



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL
TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL
CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA
DEL GUAYAS”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

**AUTOR: PEDRO CELESTINO SANCHEZ TIGUA
TUTORA: LCDA. TANNIA AGUIRRE SUAREZ, MSc**

**LA LIBERTAD – ECUADOR
2014**

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL
TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL
CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA
DEL GUAYAS”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

**AUTOR: PEDRO CELESTINO SANCHEZ TIGUA
TUTORA: LCDA. TANNIA AGUIRRE SUAREZ, MSc**

LA LIBERTAD – ECUADOR
2014

La Libertad, Septiembre del 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación **“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS”**, elaborado por el Sr. PEDRO CELESTINO SÁNCHEZ TIGUA egresado de la Carrera de Hotelería y Turismo, Escuela de Hotelería y Turismo, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciado en Administración de Turismo , me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

Lcda. Tannia Aguirre Suárez, MSc

TUTORA

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi familia, por su amor, confianza, esfuerzo y apoyo constante en la consolidación de mis metas, gracias por ser el pilar fundamental en mi vida y el soporte para alcanzar una profesión, sin su apoyo constante no lograría nada en este mundo, este triunfo es fruto de mi esfuerzo y perseverancia.

Pedro Sánchez Tigua

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la vida y la sabiduría para guiar mis pensamientos, por los padres y familia otorgada. Un reconocimiento especial a la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, ya que a través de ella y el excelente grupos de catedráticos quienes con su vocación, paciencia y conocimientos nos guían para potenciar nuestra formación como profesionales competentes, dejo constancia de mi gratitud a la Máster TANNIA AGUIRRE SUAREZ en calidad de asesora de mi trabajo quien con sus criterios y sugerencias orientó el desarrollo y consecución de esta investigación, a mis compañeros, a los miembros de la Asociación de Pescadores Artesanales, y a cada una de las personas que de una u otra forma contribuyeron para plasmar esta meta, el éxito es compartido y la felicidad eterna.

Pedro Sánchez Tigua

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Lcdo. Arnaldo Efrén Mendoza Tarabó, MSc
DIRECTOR DE LA CARRERA
DE HOTELERÍA Y TURISMO

Lcda. Tannia Aguirre Suárez, MSc
PROFESOR - TUTOR

Ing. Jhony Ernesto Yumisaca Tuquinga, MSc
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO**

**“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL
TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL
CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA
DEL GUAYAS”**

Autor: Pedro Celestino Sánchez Tigua
Tutor: Lcda. Tannia Aguirre Suárez, MSc

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es elaborar un estudio del recurso histórico cultural de las balsas en el Cantón Playas Provincia del Guayas, la presente investigación se fundamenta en un marco teórico analizando la situación de un ambiente interno y externo, orientada a proyectar una cultura turística, revisando los diferentes autores que brinde el conocimiento teórico. Las balsas es una tradición que data de la época de los aguerridos Huancavilcas, desde algunos años la asociación de balseros de Playas luchan para que las balsas no sean relegadas a una época de tradición sino más bien de revivir una experiencia extraordinaria en este hermoso cantón. La investigación se presenta mediante la recolección de datos realizada en primer lugar a la comunidad por ser parte de su proceso histórico y desarrollo cultural, a las Autoridades para que tomen conciencia de este aporte turístico no explotado en el cantón y en especial a los visitantes nacionales y extranjeros para evidenciar el impacto que en ellos cause este boom turístico, utilizando los métodos inductivo, deductivo, histórico, descriptivo y técnicas de recolección de información, realizada con el objetivo de indagar cual es la incidencia para el desarrollo turístico y la difusión que se ofrece a este importante sector razón por la cual se desarrolla la presente tesis “Las Balsas: un recurso tangible para el Turismo Cultural y Vivencial en el Cantón Playas, Prov. del Guayas”, que permitirá acercar a la comunidad para que sean parte activa dentro de este progreso significativo, para lo cual se ha considerado las actividades que permitirán evaluar los diferentes procesos para que el sector de las balsas no desaparezca, si no para continuar siendo parte del desarrollo de este Cantón, como parte primordial del análisis y la solución a los problemas presentados en las entrevistas y encuestas realizadas a las Autoridades, Comunidad y a los Turistas que visitan el Balneario, con propósitos de dar valor y conservar este patrimonio cultural, se ha elaborado la ruta turística a la que se ha denominado “El Balserito” como recurso que tendrá un impacto positivo el mismo que permita vivir la experiencia, difundir información y dar solución a un problema aumentando el flujo de turistas al sector de las balsas del Cantón Playas, incrementando la economía, el reconocimiento a nivel internacional y conservando una tradición cultural.

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
TEMA.	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	14
JUSTIFICACIÓN	16
OBJETIVO.....	17
OBJETIVO GENERAL.....	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.....	18
HIPÓTESIS GENERAL.	18
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.	18
DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	19
CAPÍTULO I.....	21
1 MARCO TEÓRICO.....	21
1.1 ANTECEDENTES.....	21
1.2 CONSERVACIÓN DE RECURSOS HISTÓRICOS CULTURALES.....	22

1.2.1. La cultura.	23
1.2.2. Recursos culturales.....	23
1.2.3. Los Balseros	26
1.2.4 Herederos de una tradición.....	29
1.3 TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL.....	30
1.3.1 El Turismo.....	30
1.3.2 Clasificación del Turismo.	31
1.3.2.1 Turismo cultural.	31
1.3.2.2 Clasificación del turismo Cultural.	33
1.3.2.3 Turismo vivencial.	35
1.3.2.4 Clasificación del turismo vivencial.....	35
1.3.2.5.1 Turismo de aventura.....	35
1.3.2.5.2 Turismo de naturaleza.	36
1.3.3 Ruta turística.	37
1.4 MARCO LEGAL.....	38
1.4.1 Ley de Turismo	39
1.4.2 Áreas Turísticas Protegidas.....	40
1.4.3. PLANDETUR 2020.....	41
1.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir.	42
CAPÍTULO II.....	43
2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	43
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	43
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.	43
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.	45
2.3.1 Exploratorio.....	45

2.3.2 Descriptivo	45
2.3.3 Explicativo	46
2.4. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.	46
2.4.1 Método inductivo.	47
2.4.2 Método deductivo.....	47
2.4.3 Método de análisis.....	48
2.4.4 Método de síntesis.....	48
2.4.5 Método histórico.	48
2.4.6 Método descriptivo.....	49
2.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.	49
2.5.1. Encuesta.	49
2.5.2 Aplicada.	49
2.5.3 Descriptiva.	50
2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	50
2.6.1 Población.....	50
2.6.2 Muestra.....	51
CAPÍTULO III.....	56
3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	56
3.1 TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS	57
3.1.1 Encuestas a la comunidad	57
3.1.2. Entrevista realizada a las Autoridades del Cantón.....	70
3.1.3. Encuesta para los turistas.	72
3.2 CONCLUSIONES	86
3.3 RECOMENDACIONES	87
CAPÍTULO IV.....	88

“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS”	88
4.1. INTRODUCCIÓN.	88
4.2. PRESENTACIÓN.....	88
4.3. JUSTIFICACIÓN	89
4.4. ASPECTOS FILOSÓFICOS.	90
4.4.1. Visión.....	90
4.4.2. Misión.	90
4.4.3. Objetivo general de la propuesta.....	90
4.4.4. Objetivos específicos	90
4.5. OFERTA TURÍSTICA	91
4.6. FODA.....	93
4.7. ANÁLISIS PETS	94
4.8. PROPUESTA DEL DISEÑO DE LA RUTA.....	96
4.8.1. Denominación de la Ruta.....	96
4.8.2. Recorrido.....	97
4.8.3. Paquetes ofertados.....	98
4.8.3.1. Paquetes Turísticos	99
4.8.4. Beneficiarios:	104
4.8.5. Impacto Social.....	104
4.8.6. Planificación Estratégica y Comercial de la ruta.	104
4.8.7. Estrategias de marketing mix.	105
4.8.7.1. Estrategias de Producto.	105
4.8.7.2. Estrategias de Precio.	106

4.8.7.3. Estrategias de Distribución.	106
4.8.7.4. Estrategias de publicidad y promoción.	107
4.8.7.4.1. Página Web.	108
4.8.7.4.3. Descripción del Logotipo.	110
4.8.7.4.4. Eslogan:.....	110
4.8.7.4.5. Modelo del tríptico.	111
4.8.7.4.6 Modelo de Volante.....	112
4.9 Plan de acción	112
CONCLUSIONES.	114
RECOMENDACIONES.	115
BIBLIOGRAFÍA	116
SITIOS DE INTERNET:	118
ANEXOS	119

ÍNDICE DE CUADRO

	Pág.
CUADRO # 1 Variable Independiente	19
CUADRO # 2 Variable Dependiente	20
CUADRO # 3 Población.....	51
CUADRO # 4 Cálculo del porcentaje.....	55
CUADRO # 5 Muestra.....	55
CUADRO # 6 Ruta Punta Chopoya.....	99
CUADRO # 7 Ruta La Corvina	99
CUADRO # 8 Ruta El Varadero	100
CUADRO # 9 Ruta La Pangora.	100
CUADRO # 10 Estrategias de Precios.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA # 1 Género de la comunidad	57
TABLA # 2 Edad de la comunidad.....	58
TABLA # 3 Formación académica de la comunidad.....	59
TABLA # 4 La comunidad conoce donde están localizado las balsas	60
TABLA # 5 La comunidad promocionan su Patrimonio Cultural.....	61
TABLA # 6 Promocionar la zona Las Balsas a los turistas	62
TABLA # 7 El sector Las Balsas debería cambiar su ubicación	63
TABLA # 8 La comunidad disfruta de los paseos en Balsas.....	64
TABLA # 9 Contribución al proyecto	65
TABLA # 10 Compartir información turística por medio de folleto	66
TABLA # 11 Costo de folletos de rutas turística.....	67
TABLA # 12 Repartición de folletos	68
TABLA # 13 Fluido turístico.....	69
TABLA # 14 Género de los turistas.....	72
TABLA # 15 Edad de los turistas	73
TABLA # 16 Formación académica de los turistas	74
TABLA # 17 Nacionalidad	75
TABLA # 18 Conoce las balsas	76
TABLA # 19 Promoción del Patrimonio Cultural	77
TABLA # 20 Información Turística	78
TABLA # 21 Reubicación de las balsas	79
TABLA # 22 Paseo en balsas.....	80
TABLA # 23 Visita con la familia.....	81
TABLA # 24 Folleto de información turística.....	82
TABLA # 25 Costo de folletos	83
TABLA # 26 Distribución de folletos.....	84
TABLA # 27 Transporte utilizado	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO # 1 Género de la comunidad	57
GRÁFICO # 2 Edad de la comunidad	58
GRÁFICO # 3 Formación académica de la comunidad.....	59
GRÁFICO # 4 La comunidad conoce donde están localizado las balsas	60
GRÁFICO # 5 La comunidad promocionan su Patrimonio Cultural.....	61
GRÁFICO # 6 Promocionar la zona Las Balsas a los turistas	62
GRÁFICO # 7 El sector Las Balsas debería cambiar su ubicación	63
GRÁFICO # 8 La comunidad disfruta de los paseos en Balsas.....	64
GRÁFICO # 9 Contribución al proyecto	65
GRÁFICO # 10 Compartir información turística por medio de folleto.....	66
GRÁFICO # 11 Costo de folletos de rutas turística.....	67
GRÁFICO # 12 Repartición de folletos.....	68
GRÁFICO # 13 Fluido turístico.....	69
GRÁFICO # 14 Género de la comunidad	72
GRÁFICO # 15 Edad de los turistas	73
GRÁFICO # 16 Formación académica de los turistas	74
GRÁFICO # 17 Nacionalidad	75
GRÁFICO # 18 Conoce las balsas.....	76
GRÁFICO # 19 Promoción del Patrimonio Cultural.....	77
GRÁFICO # 20 Información Turística	78
GRÁFICO # 21 Reubicación de las balsas	79
GRÁFICO # 22 Paseo en balsas	80
GRÁFICO # 23 Visita con la familia.....	81
GRÁFICO # 24 Folleto de información turística.....	82
GRÁFICO # 25 Costo de folletos	83
GRÁFICO # 26 Distribución de folletos	84
GRÁFICO # 27 Transporte utilizado.....	85

ÍNDICE DE FIGURA

	Pág.
FIGURA # 1 Mapas de Las Rutas.....	98
FIGURA # 2 Página Web Ruta Turística El Balsarito.....	108
FIGURA # 3 Logo Ruta Turística El Balsarito.....	109
FIGURA # 4 Eslogan.....	110
FIGURA # 5 Tríptico parte posterior.....	111
FIGURA # 6 Tríptico parte interior.....	111

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO # 1 Cuadro de oferta turística.....	120
ANEXO # 2 Ordenanza del Cantón Playas.....	126
ANEXO # 3 Fotos.....	128
ANEXO # 4 Encuestas y Entrevista.....	130
ANEXO # 5 Estatuto de Cooperativa Las Balsas.....	136

INTRODUCCIÓN

Los diferentes sitios arqueológicos existentes ponderan una identidad histórica, cultural, social, política y religiosa dando con ello la pauta de creación de un determinado lugar, existen diversos sitios paleolíticos y neolíticos, ruinas monumentales cuya magnificencia sirvió a los investigadores para aclarar y despejar dudas sobre la creación e identidad cultural de los pueblos, siendo muchas de ellas declaradas posteriormente como patrimonio cultural de la humanidad.

La tecnología “naval” de nuestros antepasados devela una fascinante riqueza cultural, digna de admiración y de interés científico, siendo los objetos más representativos de la navegación pre-hispánica de la costa ecuatoriana las balsas las mismas que representaba el principal medio de navegación en Ecuador preincaico y preincasico.

Estas frágiles embarcaciones habrían inclusive permitido el intercambio comercial con los diversos pueblos de Centro América particularmente con México.

Este legado ancestral permite valorar la identidad de un pueblo, que los distingue de los demás, la comunidad tiene su historia y ésta representa sus valores espirituales que son parte de la herencia de su pasado, por lo tanto la conservación se convierte en una preocupación permanente.

El conocimiento de una cultura infunde a las comunidades y los grupos un sentimiento de identidad y de comunidad promoviendo el respeto a la diversidad cultural y a la creatividad humana.

Aprovechando como recurso cultural el conocimiento ancestral que se tiene en

General Villamil Playas sobre las balsas sin la necesidad de explorar indiscriminada de los recursos naturales que posee, de tal forma que la convierte en una actividad alternativa de desarrollo sustentable, motivo por el cual los visitantes que llegan al Cantón deben prestar mucho interés en esta modalidad de turismo de provecho económico para sus pobladores.

General Villamil Playas, pequeña ciudad ubicada a solo 97 Kms. de Guayaquil ofrece al turista todos los servicios necesarios para una estadía placentera a nivel turístico, servicios disponibles para aprovecharlos de manera sustentable en el marco de un absoluto reposo por la cultura y medio ambiente que son las principales líneas directrices del enfoque del desarrollo turístico.

Playas está unido con el resto del país por red vial estable de buen estado en épocas secas y lluviosas tiene una hermosa playa y su exquisita gastronomía, está involucrada con sus pescadores artesanales que a diarios extraen la riqueza marina, esto hace que sea muy visitada por turistas de la ciudad de Guayaquil y de más provincias del Ecuador.

Es importante la comercialización turística, basada en un proceso de construcción sociocultural del pasado donde deben participar diferentes actores sociales, con mayor o menor grado de responsabilidad, pero todos con el compromiso de velar por los bienes culturales, tanto en el aspecto material como simbólico, significativo y de desarrollo turístico.

MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA.

“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS”.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ecuador es un país de maravillosos y sin iguales contrastes, en su pequeña extensión territorial posee diversos climas y variados accidentes geográficos, su presencia en el territorio de los Andes, la Amazonía y el Océano Pacífico lo ubican en un sitio estratégico donde se configuran una original forma física y climática, de la cual deriva una espectacular diversidad ecológica.

Nuestro país es multilingüe, pluricultural, multiétnico, rico en tradiciones culturales de todo orden, las que nos identifican a nivel internacional.

Todo este conglomerado de aspectos positivos ha reactivado el turismo tanto nacional como internacional en nuestro país.

Se puede realizar un viaje de un sólo día por carro visitar la Costa del Océano Pacífico, o maravillarse de la majestuosidad de los Andes o Sierra, disfrutar la Selva de la cuenca del Amazonas. Naturalmente en otro país no lo hará en un día, el Ecuador posee muchos sitios turísticos en sus cuatro regiones.

Motivos suficientes para que el turismo se reactive como la primera fuente de ingreso en nuestro país, conocedores de esta fortaleza es prioritario fomentar esta actividad en la cabecera cantonal General Villamil, la cual está ubicada a 97

kilómetros de la capital de provincia Guayaquil. Limita al norte y este con el Cantón Guayaquil y la Provincia de Santa Elena; al sur y oeste con el Océano Pacífico.

El Cantón Playas es el único balneario de la provincia del Guayas, y por su cercanía es visitada por muchos turistas extranjeros y nacionales que en su recorrido observaran las extensas playas, diversos sitios para paseos de toda índole convirtiendo a este sector como una alternativa de turismo cultural.

El turismo es el pilar fundamental, el elemento multiplicador de la difusión y posicionamiento del cantón, estos atractivos al interior del mercado turístico regional, nacional e internacional, nos dan un posicionamiento e identifican.

Es poco lo que se ha hecho para fortalecer el carácter histórico-cultural del cantón, los esfuerzos de la Cámara Provincial de Turismo del Guayas, así como de la prefectura no han logrado darle ese impulso.

Considerando que hay que aprovechar la sinergia del momento la misma que está atrayendo nuevos flujos turísticos al cantón, es necesario revitalizar, diversificar y fortalecer la actual oferta turística de la cabecera cantonal de Playas.

Efectivamente, General Villamil, cabecera Cantonal de Playas, pese a ser el primer balneario de la provincia del Guayas, no cuenta con un adecuado sistema de promoción y desarrollo turístico; tampoco existen planes, programas o proyectos destinados a potenciar, mucho menos de los indiscutibles atractivos culturales que posee el sector.

Este cantón es rico en historia, cuentos, tradiciones y costumbres, es decir una población poseedora de gran riqueza y variedad étnica y cultural, de atractivos

socioculturales y naturales, que paulatinamente se van perdiendo ante la indiferencia de quienes son llamados a preservarlos y revalorizarlos, para las generaciones actuales y futuras, como también para activar el desarrollo turístico.

ANÁLISIS DE CONTEXTO LOCAL

Situación Geográfica

Cantón "General Villamil" (Playas) está situado al suroeste de la provincia del Guayas, a 97 kilómetros de Guayaquil, su extensión es de 280 Km² y su población es de 42.000 habitantes de los cuales 34.409 viven en su cabecera cantonal que lleva el nombre de Gral. José de Villamil.

Es muy fácil llegar sólo hay que seguir la vía a la costa y al llegar a la altura de Progreso, tomar la vía de la izquierda, recorrido que dura dos horas. Lo atractivo de este cantón es que tiene un perfil plano y al noroeste tiene elevaciones 50 y 100 metro sobre el nivel mar. Al Norte se levantan los Cerros: Colorado, Verde, Picón y Cantera.

Las costas del territorio cantonal son extensas, se encuentra comunicado con la provincia de Santa Elena, los cantones Salinas y Guayaquil por una red vial de buen estado en épocas secas y lluviosas.

Geográficamente el Cantón Playas, está a 02° .39´ de latitud sur y a 89° .39´ de longitud oeste, en la parte sureste de la costa del Pacífico Sur.

El clima es de tipo tropical seco con una temperatura promedio de 24°C y una precipitación media anual de 400 mm, son característica de esta zona una alta evaporación, una humedad relativa del 79 % aproximadamente y una heliófila superior a las 1500 horas de sol anuales.

El área de General Villamil, presenta una geomorfología de tipo regular, es decir un relieve bastante moderado con un desarrollo de suelos bastante bajo y escasa vegetación.

HISTORIA

Su historia nos cuenta que este balneario en la época de colonia fue asentada por antiguos pobladores indígenas, sus visitantes eran bravos guerreros puneños dirigido por el Cacique Tumbalá.

En época colonial Playas era un lugar muy agradable con una fresca temperatura es decir un mágico clima, sus aguas cristalina provocaban bañarse, los primeros pobladores que llegaban en pequeñas embarcación surcando el mar para luego construir viviendas y así comienza a crecer la población.

Jenny Estrada en su libro titulado Las Balsas en la navegación del Ecuador nos relata que poco a poco la población fue creciendo y desarrollando la actividad pesquera para luego convertirse en el principal balneario de la costa, sus visitantes pasaban una larga estancia en este lugar, debido a este desarrollo el Gral. Eloy Alfaro dispuso como parroquia rural el 9 de Marzo de 1910.

El 15 de Agosto de 1989 fue designado cantón gracias al esfuerzo de su población después de la creación de Santa Elena como provincia el año 2007, el cantón Playas se convirtió como el único balneario de la provincia del Guayas.

A principios de siglo, invernaban muchos guayaquileños en Puná, Posorja y El Morro. Los barcos a vapor zarpaban (sábados – miércoles); tras horas de navegación, según las mareas, para llegar a Posorja. Para continuar con el viaje al Puerto del Morro para desembarcar a los turistas de Playas, estos se trasladaban a pie, sobre caballo o burro. y poder disfrutar de la brisa marina.

En aquellos tiempos nos visitaba un distinguido personaje Víctor Emilio Estrada que se maravilló con las bondades que tenía este pueblo de desarrollo para que se convierta en un destino de descanso construyendo la carretera Guayaquil-Playas, la ciudadela Victoria, la Academia Naval Juan Gómez Rendón, El hotel Internacional Humboldt así el desarrollo en todo aspecto.

Es pequeño balneario llamado Playas es el más visitado por los ciudadanos de la provincia del Guayas en todo el año por turistas nacionales y extranjeros por estar a pocas hora de camino y sus visitantes se quedan a disfrutar de su brisa marina de la playas. Esto ha permitido que el turismo sea la fuente de desarrollo más importante en su economía.

ENTORNO CULTURAL

Unos de sus principales atractivos son sus inmensas y extensas playas que atraen a centenares de turistas de todas las regiones del país y extranjeros, porque cuenta con una infraestructura hotelera de primera calidad y servicios básicos que hacen de este un lugar fascinante.

Entre sus sitios atractivos está la Playa Rosada, situada cerca del faro es un sitio apacible para los bañistas y excursiones. Santuario de la Virgen de la Roca muy mencionado debido a sus poderes milagrosos.

Además es posible observar pelicanos y otras aves, cerca del Ocean Beach Club. Punta el Pelado en la vía al recinto Engabao, es otra playa ideal para caminatas y campamentos con su comida típica.

La Playa del El Pelado o Engabao es visitado por surfistas, en busca de olas más altas. El Parque infantil Emilio Estrada Ycaza, es muy adecuado para dar una caminata, además posee canchas de indor fútbol y básquet, por lo que es

concurrido por los visitantes por las tardes y la noche, en los alrededores también se encuentra locales de comida italiana y chilena (empanadas). Después nada mejor que un paseo eco turístico en lomos de caballo.

ENTORNO NATURAL

Visitar el Cantón Playas es encontrarse con la naturaleza y disfrutar del segundo mejor clima del mundo, el paisaje de la playa se caracteriza por la vegetación de bosque tropical seco, las especies de la zona son: Samán, Ficus, Falso caucho, Peregrina, Veranera, Palmas, Papayo, Almendro, Jacarandá, Algarrobo, Madera negra, los Ceibos, entre otros, unido a la conservación y disfrute de la naturaleza, la importancia de los modos de vida tradicionales, el contacto con el entorno natural han dotado de gran importancia para este sector.

ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO

Este es un balneario tradicional para los Guayaquileños y la Sierra sur del Ecuador, en estas dos temporadas el balneario tiene más movimiento, que permite que nuevos locales se abran y el pueblo se vuelva dinámico. La temporada de costa va de febrero a abril y la época de sierra de julio a septiembre. La fuente de mayor ingreso económico es el turismo, aunque carece de implementación de servicios básicos y necesarios para el cantón.

Otros de los ingresos que favorecen al desarrollo turístico son los balnearios, el comercio y las artesanías. De la misma manera los pescadores comercializan su pesca diaria, en las Procesadoras de Posorja con el fin de mejorar su nivel económico.

Una auténtica delicia gastronómica, son los platos típicos que se preparan para su venta, lo que hacen otra importante fuente de ingreso gracias a las riquezas que ofrece nuestro mar.

Es importante recordar hay otros lugares donde también se practica la pesca en Data de Posorja además en este sitio también ideal para el cultivo de camarón debido a que es una zona semidesértica además el 80% de pobladores se dedica a esta labor que es importante para el sustento de sus familias y la de sus alrededores.

Para tener una imagen global de las características económicas que presenta la población económicamente activa de la ciudad de General Villamil se la ha clasificado de acuerdo a diferentes aspectos tales como grupos de ocupación, ramas de actividad y categorías de ocupación.

PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

Según INEC la población de General Villamil Playa en sus últimos censos realizados entre los años 2002-2010, representa el 0,10% de toda la Provincia, y el cual ha tenido un crecimiento en los últimos años a un ritmo de 4% anual general.

El 19,9 % de su población son menores de 20 años, según se puede observar en la Pirámide de Población por edades y sexo.

EL TURISMO.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Sin lugar a dudas los mejores atractivos del Cantón General Villamil Playas lo constituyen sus hermosas y extensas playas entre acantilados bajos de forma recta y de olas moderadas, lugar apacible destinado para el descanso.

Además cuenta con la Playa El Pelado, que es agradable y tranquila, Playa Rosada, es lugar tranquilo para los turistas que la visitan, es ideal para ser

actividad turística y se alterna con la pesca, Playa El Arenal, Data De Villamil entre otros sitios.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

La primera incursión española al Golfo de Guayaquil fue sin duda la de Pizarro y sus hombres a fines de 1531. Cuando Pizarro llega al Canal del Morro (el Yagual de ese entonces), viniendo de San Matero (Esmeraldas), había pasado ya por Jipijapa, Salango, Colonche, y las tierras de Sumpa (Santa Elena). El primer vehículo aborigen con el que los galeones españoles se toparon fue la balsa.

Fabricadas para realizar tanto largas como cortas travesías, dueñas del Pacífico antes de la incursión del galeón, las balsas tuvieron una estrecha relación con Guayaquil y con su historia, no sólo por haber sido el principal medio de locomoción fluvial y marítimo de los pueblos antiguos, sino porque, a más de esto, ellas mantuvieron un vínculo extremadamente importante con los habitantes de la región por muchísimo tiempo, al punto que luego de trescientos años de fundarse la ciudad, todavía eran parte del paisaje fluvial que presentaba el río.

Pruebas de este hecho son los grabados de la expedición en la que vino el sabio Humboldt, entre los que se incluyó uno de la famosa "balsa de Guayaquil". La colonización que hiciera Pizarro, originó el mestizaje que dio paso a la actual cultura, dándole carácter e identidad propia a un conglomerado humano protagonista de muchos de los principales cambios tempranos que la humanidad ha experimentado en esta región del planeta.

Elementos patrimoniales asociados: Tan solo 16 hombres de una cooperativa de pescadores en el balneario de General Villamil Playas mantienen viva la tradición y el trabajo que aprendieron de sus ancestros. Ellos se dedican a construir balsas con diseños de la época precolombina y se hacen a la mar en ellas. Los domingos,

de enero a fines de abril, General Villamil, Playas (a 96 kilómetros de Guayaquil), se transforma en un colorido destino turístico. También están allí los puestos de venta de pescados, mariscos y comedores populares.

Desde esas orillas parten y llegan las pangas a motor que parecen ser más seguras que las tradicionales balsas de los pescadores, impulsadas a vela. Las lanchas lucen nombres de santos, vírgenes, mujeres y ejemplares de la fauna marina, además están adornadas por folclóricos y curiosos dibujos.

Las más tradicionales son las balsas con sus velas infladas por el viento. Este tipo de embarcación data de la época precolombina pero aún es empleada por 24 hombres de mar de la cooperativa de pescadores artesanales "Las Balsas", últimos herederos de los casi 200 que existían 60 años atrás.

Esas balsillas, también llamadas así por ser más pequeñas que las balsas comunes, son tan emblemáticas en Playas que sus artesanos realizan réplicas, en palo de balsa y caña en diversos tamaños a precios que fluctúan entre los \$ 3,50 y \$ 30.

La balsa típica de Playas está conformada por tres troncos, dos ubicados a las orillas y el otro en la mitad, en este último está la bodega, espacio hueco que llenan con los chuhuecos, pescado que sirve de carnada.

Según la historiadora Jenny Estrada en su libro *La balsa en la historia de la navegación ecuatoriana*, la embarcación también lleva "el atravesado o banco de vela. Los barrotes de proa y popa que sustentan amarras de esos troncos. Las cañas del árbol y la botavara que soportan la vela de lona. La orza o guara, que hace las veces de timón principal. Los obenques de cabo que tensará con el cuerpo para dominar la fuerza del viento". También tiene un canaleta y un ancla de fierro.

Por la frecuencia con que la utilizan, esa tradicional embarcación tiene una vida útil de un año. La balsa es destruida paulatinamente por unos caracolillos llamados polillas de mar.

La conservación de bienes patrimoniales y recursos histórico-culturales del Ecuador.

Análisis teórico-metodológicos.

El turismo como la cultura tiene una estrecha relación que ha permitido ser un complemento perfecto para su desarrollo de las comunidades.

Casualmente, si algo ha caracterizado a estos últimos tiempos, es precisamente la utilización al máximo del caudal de sus recursos y la incorporación del patrimonio cultural a esos objetivos; que lejos de mermar su significación, puramente cultural, la acrecienta y difunde.

A su vez los elementos patrimoniales y culturales tienen una relación y forman parte de un pasado. Las políticas y la conservación van de la mano con buena administración de estos recursos ya que son elementos importante de una sociedad contemporánea.

Es muy claro que en el año 1.964 en aquella carta Internacional de Venecia que hablas sobre la conservación y restauración de los patrimonios

"La conservación de los monumentos se beneficia siempre con la dedicación de estos a una función útil a la sociedad: esta dedicación es pues deseable pero no puede ni debe alterar la disposición o decoro de los edificios. Dentro de estos límites se deben concebir y autorizar todos los arreglos exigidos por la evolución de los usos y las costumbres". (CARTA DE VENEZIA, 1964)

Los patrimonios históricos artísticos arqueológicos son interés que se han

constituido al igual en recursos de importancia económica en el turismo local y nacional del país es por ello que debemos preservar aquellos ya los turistas que nos visiten no solo sea de sol y playa si no sean parte de del desarrollo del mismo como un turismo de cultura digno de tomar en cuenta y tener una experiencia única que guardan relación con la música y otras manifestaciones dejando como un legado para las nuevas generaciones y así cada uno de nosotros mantengamos vivo nuestro pasado.

El protagonismo debería corresponder a tal cultura con todas sus posibles manifestaciones, lo capitaliza el patrimonio histórico monumental de forma preferente, por lo tanto visitar el cantón Playas es disfrutar del segundo mejor clima del mundo y de su extensa playa, tiene una gran cantidad hostales y hoteles que dan un excelente servicio a los turistas que nos visitan que semana a semana visitan esta ciudad. Por esta razón, una importante extensión de las playas de este cantón, han sido declaradas en 2011 (por medio del Acuerdo Ministerial N° 163 del Ministerio de Ambiente), Zona Nacional de Recreación, con lo cual los 14 km de playas de General Villamil han pasado a ser consideradas dentro de las zonas costeras y marinas protegidas del Ecuador.

Es importante considerar, que la pérdida de identidad cultural por parte de una población es potencialmente peligroso para un turismo de calidad, ya que el patrimonio y la cultura son una alternativa viable para el desarrollo turístico sustentable y sostenible que tanto se persigue hoy en día.

Es por esta razón que la presente propuesta de investigación para tesis se orienta a la recuperación de un elemento cultural del pueblo de Playas, expresado en las balsas, como un arte milenario que se ha venido manteniendo hasta la actualidad, este elemento es las balsas, la cual hace posible la caracterización de un producto turístico cultural con el cual identificar y posicionar a la cabecera cantonal de General Villamil dentro de la oferta turística nacional e Internacional.

Es por ello que propongo el desarrollo de un proceso de conservación de tipo cultural-patrimonial, en donde se rescate y ponga en valor esta tecnología ancestral de navegación, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad a partir de este elemento, convirtiendo así a las balsas de Playas en un verdadero producto turístico para la cabecera cantonal de General Villamil (Playas).

Para ello se parte de la siguiente interrogante de investigación: ¿Qué tan factible será un proceso de conservación de la tecnología naval ancestral que se conserva en Playas, para definir un producto tangible y de calidad para el desarrollo del turismo histórico-cultural en la Cabecera Cantonal de General Villamil (Playas), así como su respectiva estrategia de ejecución y marketing?

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera influirá un estudio de conservación de las balsas en General Villamil Playas, Provincia del Guayas y que incidencias tendría en el turismo?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. ¿De qué forma favorece la conservación de las balsas en General Villamil Playas al turismo nacional?
2. ¿Cómo se promocionara la conservación de las balsas en General Villamil Playas?
3. ¿Qué clase de información se le proporcionara al turista sobre las balsas?
4. ¿Qué producto se ofrecerá a los turistas nacionales y extranjeros, referente a las balsas?
5. ¿De qué manera beneficia este servicio turístico para la economía de los habitantes de General Villamil Playas?

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Temporal:

Año 2014-2015

Demográfico:

-  Generará ingresos económicos para la comunidad.
-  Incrementa el número de turistas al cantón.

Especial:

Este proyecto será desarrollado en el cantón Payas, provincia del Guayas.

De las unidades de observación.

Este tema será dirigido a las autoridades municipales del cantón Playas y al Gobierno provincial del Guayas.

EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

DELIMITADO:

El presente estudio es limitado ya que se realiza con enfoque a la asociación de balseros del Cantón Playas, Prov. del Guayas, en donde la población es aproximadamente 42000 habitantes entre hombres y mujeres.

CLARO:

Su redacción detalla claramente los síntomas, causas y efectos del sector de la

pesca artesanal del Cantón Playas, Prov. del Guayas que se caracteriza por pequeñas economías del sustento familiar.

EVIDENTE:

Sus componentes y circunstancias son visualizados con facilidad y ayudará a detectar el contexto de los problemas que afrontan las embarcaciones pesqueras.

CONCRETO:

Beneficiará a la comunidad en general, a la vez será visitada por los diferentes turistas de cada parte del país, por ende también de las personas a sus alrededores; dependiendo de los gustos y preferencias de los habitantes.

FACTIBLE:

El presente estudio cuenta con herramientas necesarias para la elaboración de la propuesta y así la Asociación de Balseros pondrá dedicación y esmero, a la vez será un lugar adecuado donde exhibirán sus embarcaciones como un producto histórico-cultural.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación es de gran importancia para el cantón, este trabajo investigativo tiene como propósito rescatar un patrimonio- histórico cultural, que permitirá la conservación de este recurso como atractivo más para el turista nacional y extranjero que nos visitas.

Personalmente considero que la conservación de las balsas en General Villamil Playas potenciara la oferta turística otorgando haciendo que la misma sea un

negocio próspero y sostenible que beneficiara de manera directa e indirecta a los balseros de General Villamil Playas.

El propósito de ésta investigación, conduce a encontrar conclusiones o situaciones concretas en torno a la temática planteada, es preciso explorar material que conlleven a entender los componentes de la misma a través de teorías de autores de distintas nacionalidades.

Más que nada, lo fundamental de este estudio es que los ecuatorianos podamos realizar un turismo Interno en tiempos de descanso, feriados o por algún motivo en especial.

Para evidenciar y sustentar nuestra investigación, se elaboró un tríptico, que además de ofrecer información, su principal misión es dinamizar la oferta turística de un destino y dar ayuda al sector de las balsas para conseguir que la actividad turística sea un negocio próspero y sostenible para nuestra comunidad.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un estudio del recurso histórico-cultural de las balsas en el Cantón Playas, Provincia del Guayas mediante programas de conservación en la cabecera cantonal para promocionar los atractivos turísticos locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Asegurar el uso responsable de los recursos naturales y culturales del cantón a través del tiempo.

- ✚ Buscar la coordinación entre organismo reguladores de la actividad turística en la localidad.
- ✚ Estimular la actividad turística a nivel local y regional.
- ✚ Promover la participación de la ciudadanía a fin de generar conciencia y practica colectiva de conservación.
- ✚ Indicar y orientar sobre las actividades turísticas: culturales, recreativas, deportivas y de ocio o esparcimiento.

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.

HIPÓTESIS GENERAL.

La conservación de las Balsas incidirá en el desarrollo de la actividad turística mediante un estudio que involucre al visitante y a la comunidad del cantón Playas, Provincia del Guayas.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

Quizás el Análisis de la Situación actual de la conservación de las balsas, nos identificar por medio del (FODA) sus fortalezas. Oportunidades, debilidades, y amenazas en el turismo local.

La conservación de las balsas incrementa el flujo de turista al cantón Playas. Tal vez los habitantes que se dedican a pescar en balsa sean guías turísticos.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Variable independiente: Procesos de conservación de los recursos históricos – culturales

CUADRO # 1 Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
Procesos de conservación de los recursos histórico-culturales, Las Balsa.	El sector de las balsas es un recurso histórico cultural y vivencial para el Cantón Playas de la Provincia del Guayas	Estudio de conservación. Proyecciones Turísticas	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Características ✚ Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Cree usted que el sector de las balsas debería ser reubicado? ✚ ¿Usted como funcionario municipal contribuye para que desaparezca este sector? ✚ ¿Conoce usted el sector de LAS BALSAS? ✚ ¿Le gustaría dar un paseo en balsa? 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Encuestas
			<ul style="list-style-type: none"> ✚ Conceptos ✚ Tips ✚ Características 		

Elaborado por: Sánchez P. (2014)

Variable Dependiente: Cultural vivencial

CUADRO # 2 Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS
Turismo Cultural Y vivencial.	Es una modalidad de hacer turismo que tiene como particularidad realizar recorrido en balsas por los lugares de pesca, sitios turísticos que permite interactuar con la naturaleza	Asociación de Balsas	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Origen ✚ Antecedentes ✚ Actividades ✚ Desarrollo ✚ Costumbre 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas? ✚ ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona? ✚ ¿Conoce usted el sector de LAS BALSAS? 	✚ Encuestas
		Rutas Turísticas	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ocupaciones ✚ Ingresos ✚ Edad 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas? ✚ ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona? 	

Elaborado por: Sánchez P. (2014)

CAPÍTULO I

1 MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES

En General Villamil Playas, el turismo ha sido uno de los sectores que más importancia ha tenido en los últimos tiempos a nivel nacional, parte del gobierno construyendo carreteras, parques en convenios con la empresa privada esto ha permitido dar un paso importante en el desarrollo de las comunidades generando fuentes de trabajo a los prestadores de servicios turísticos.

La investigación es factible de realizar porque, entre otras cosas, el tema elegido forma parte de la historia de este cantón. Playas cuenta con un sin número de riquezas culturales como naturales que no han sido promocionada para que sean visitadas Playa El Pelado, Playa Rosada, Playa La Poza, Playa El Arenal, Data de Villamil con su balneario El Varadero y otros sitios con una buena publicidad serán fuente de desarrollo local y nacional.

El turismo se ha convertido en el eje económico principal de muchos sectores en el país, su propagación es de mucha importancia, para promocionar estos atractivos lugares que deberían ser explotados, para que sean generadores de empleo para la comunidad, se debe aprovechar los beneficios, para aumento de los ingresos económicos de las familias, de donde se oferten el turismo.

Y su gastronomía y otros componentes que identifican al sector o región que los oferta. El objetivo es causar una buena impresión en los visitantes y que los mismos se conviertan en agentes socializadores para la reactivación turística.

Para la realización de este proyecto “LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROV. DEL GUAYAS”. Es necesario realizar un importante análisis situacional tanto interno como externo del sector turístico para identificar su problema como son las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas del lugar ya que son factores que muchas veces limitan el desarrollo de las comunidades y el aporte económico que pueden generar como sitio turístico que posee el Cantón General Villamil Playas.

La Promoción de las balsas consiste en ofrecer incentivos para fomentar la visita a este sitio y así ofrecer una nueva alternativa de hacer turismo diferente como es el paseo en las balsas como herramienta que permita la promoción del lugar con el fin de darle a los visitantes nacionales y extranjeros una imagen deferente además proyectando fomentando programas y actividades con las instituciones públicas como privadas que darán su aporte y proteger los patrimonios nacionales y culturales lo cual confirma la viabilidad del proyecto.

En la actualidad el cantón Playas cuenta con un lugar destinado para las balsas, conocido como el Rompeolas, antiguamente llamada Ensenada Punta Chopoya, pero que no son aprovechados y dados a conocer; con una buena difusión se llegaría a incrementar considerablemente el turismo en el Cantón, ya que el nivel de interés por conocer este nuevo lugar es considerable en los turistas, por ello es propicio aprovechar este recurso para dar a conocer al cantón.

1.2 CONSERVACIÓN DE RECURSOS HISTÓRICOS CULTURALES.

Para la conservación de los recursos históricos culturales debemos conocer el significado del término cultura el cual tiene muchos conceptos y definiciones entre ellos tenemos:

1.2.1. La cultura.

Existen muchas definiciones de cultura:

Conjunto de ideas, tradiciones, realizaciones y características de un pueblo, una nación o un imperio en un momento particular. (ANTILLÓN, 2004, pág. 13)

El ser humano ha creado su cultura a través del tiempo en base a sus tradiciones y costumbres que adquirieron de sus antepasados, experiencias hasta llegar a la actualidad en donde el Internet, que en los últimos años ha revolucionado la conducta humana cambiando la manera de pensar y coadyuvando al desarrollo global intercultural a velocidad impensable. Por eso también se dice que la cultura es la forma, para bien o para mal, como el ser humano ha modificado la naturaleza.(Pág.15) (COLOMBRES, 1990)

Playas al igual que todos los pueblos va desarrollando su cultura, de acuerdo su formas de vida, su organización social, su filosofía y espiritualidad, aplicando normatividad ética y jurídica, desarrollando su arte, su ciencia y tecnología; economía y comercio, educación; memoria histórica, lengua y literatura entre otros. El conjunto de estas disciplinas y vivencias forman la identidad cultural de este Cantón permitiéndoles provee los instrumentos necesarios para su desarrollo en el marco de ese contexto. Una de las formas en la que los este cantón continúe dinamizando su cultura y mantienen su identidad es a través de la conservación del patrimonio cultural LAS BALSAS.

1.2.2. Recursos culturales.

Según Arribas (2013) en el Blog de la UNESCO establece que los recursos culturales son los bienes que han sido apreciados, elaborados o transformados por la actividad o el conocimiento humanos, es decir, los recursos culturales.

La balsa un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, es la causa de este estudio, por lo cual se considera dar a conocer sus orígenes y desarrollo, permitiendo identificar su importancia en la vida cotidiana de los pueblos aborígenes de esta región.

ZEVALLOS (1987) Explica que la falta de homogeneidad en la interrelación hombre-mar a lo largo de los océanos Pacífico y Atlántico, orilló a que se desarrollaran diversas técnicas para la construcción de embarcaciones en la América prehispánica, las cuales en ocasiones estuvieron determinadas por el tipo de materia prima que disponían, como árboles o espadañas.(P. 22)

Las balsas constituyeron un pilar importante en la transportación marítima de los pueblos asentados en la costa de los Océanos Pacífico y Atlántico desde la época de los mayas.

ESTRADA (1988) manifiesta: las balsas se pueden clasificar en naturales y artificiales. Las naturales, propias de regiones de bosques, están formadas por grandes aglomeraciones de troncos de árboles derribados, que se juntan en las desembocaduras de los ríos y son utilizadas por los madereros para desplazarse sobre la corriente. Las balsas artificiales, son embarcaciones típicamente paleolíticas movidas con un remo. (P. 40)

ZEVALLOS C. (1995) Indica que en Sudamérica existía navegación costera. La mayor parte de ella se realizaba en almadías, hechas de troncos de árbol balsa, que podrían ser de comerciantes tumbesinos que intercambiaban productos con pueblos centroamericanos. (P. 10)

ZEVALLOS (1995) Explica que los hombres de la isla Puna y demás habitantes del Golfo de Guayaquil, tienen el mérito de haber complementado la balsa hasta capacitarla para la navegación en alta mar; pues posiblemente debió ser muy próximo a este escenario geográfico donde se perfeccionó el empleo de la vela y la aplicación del guare o guara que, a manera de timón, admiró a los primeros europeos que vinieron a las costas ecuatorianas. (P. 18)

A los dos factores analizados se suman los recursos o medios para alcanzar la

apropiada solución, o sea las materias primas que intervienen en la confección de la balsa, las cuales en su inicio eran rudimentarias, pero estas embarcaciones eran utilizadas tanto en actividades de pesca y de transporte local.

La Cooperativa Las Balsas tenía como principal actividad la pesca de las diferentes especies que encontramos en nuestras costas ecuatorianas las cuales eran comercializadas una vez que llegaban al Rompe Olas. En la actualidad las balsas han sufrido diferentes cambios y evoluciones a través del tiempo.

A continuación, se describirán los diferentes elementos que componen lo que hoy se conoce como las balsas de General Villamil.

La balsa típica de Playas está conformada por:

-  Tres Troncos.
-  Dos Barrotes
-  Una Quilla
-  Dos Polines.
-  Una Vela

Comentario emitido por Miguel Cruz Zapata quien afirma, “Yo soy el único que sabe construir una balsa”.

Pescador, integrante de la cooperativa las Balsas, maestro en la construcción de este tipo de embarcaciones, a sus 50 años aún continua con su labor para no dejar morir esta tradición, aprendió este arte de su padre. Los pescadores conociendo la importancia de su labor en cuanto a la pesca blanca y camarón, con el pasar del tiempo y los nuevos cambios decidieron formar varias cooperativas, entre ellas tenemos:

- ✚ Las Balsas, cooperativa a la que pertenecen los balseros
- ✚ Punta Chopoya
- ✚ Hijos del Mar
- ✚ San Pedro

Las balsas utilizadas por estos pobladores se encuentran ubicadas en la playa a orillas del mar donde es fácil divisar.

Durante mucho tiempo han permanecido en el mismo lugar ya que les ofrece ciertas ventajas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Pesca (1997), la flota pesquera de Playas, está compuesta por 232 botes de madera, 11 botes de fibra de vidrio, 25 balsas y 2 canoas realizadas.

Los botes de madera tienen una vida útil de 5 años, lapso después del cual deben ser reparados; los botes de fibra de vidrio un aproximado de 7 a 10 años, mientras que las balsas luego de 2 ó 3 años tienen que cambiar algunas de sus partes (habitualmente los troncos), puesto que ya no tienen la flotación debida.

1.2.3. Los Balseros

En la Cooperativa de pesca artesanal “Las Balsas” existen 60 socios, en donde 24 son balseros. Todos los miembros de la comunidad son oriundos del cantón Playas, pertenecen al género masculino y se asientan en los diferentes recintos del cantón.

Poseen una sede social en la que se reúnen todos los primeros de cada mes desde las 09h00 hasta las 16h00. En estas reuniones se estudian y exponen problemas y soluciones a los distintos inconvenientes que tienen los diferentes asociados de

esta cooperativa. Esta Cooperativa de producción pesquera artesanal fue fundada el 27 de febrero de 1986, según Acuerdo Ministerial No. 00609, firmado el 12 de abril de 1988 e inscrita en el Registro General de Cooperativas No. 4479 en la misma fecha.

Se inició con solo 24 balseros, esta cooperativa fue creciendo debido a las rentabilidades de la pesca blanca y el camarón, se inicia la compra de botes que permitían mayor rapidez en el traslado a sus sitios de pesca y la cooperativa acepta la compra de estas embarcaciones.

Dentro de la cooperativa como requisito es importante ser dueños de estas embarcaciones ser balseros o alguien que pertenezca a su familia, ya que solo así se puede ingresar a la cooperativa.

En la investigación de campo se conversó con Rosendo Mite Bohórquez, pescador de toda la vida que a sus 70 años aún tiene fuerzas para abrirse pasos hacia mar abierto, quien cuenta que los socios activos de la cooperativa, los balseros en su mayoría son adultos mayores, quienes aprendieron el arte de pesca de sus familiares, conservando la tradición de generación en generación, también existe una población joven, los cuales se mantienen activos; continuando con el arte aprendido de sus familiares.

La faena de pesca la realizan durante los siete días, la hora de partida depende de la marea y del aguaje, siempre dirigen la balsilla a sitios de pesca como: Bajos de piedra “conocidos como Chopoyas”, Pelado, Bajo Hediondo, Bajo de en Medio, El Pulpo, El Pelado, Playa Rosada, El Varadero, Playa del Arenal.

Debido a la cantidad de barcos chinchorreros que con sus redes arrasaban con todo, con la prohibición de la pesca de este tipo los balseros ven una oportunidad

de mejorar sus capturas, que lo realizan con anzuelo: chuhueco (pescadito que sirve de carnada), para los bagre, corvina pequeña, plumero, dorado, pámpano, jurel, róbalo, mantarraya, etc.

Los pescadores no proporcionan ninguna especie de tratamiento a la capturas, sólo se desmallan los peces y dependiendo la temporada y la cantidad capturada es vendida a los comerciantes y turistas del lugar.

La pesca no es buena en estos tiempos por la competencia que existe entre las cooperativa por la capturas de las diferentes especies marina, los balseros se están dedicando a al turismo tradicional, por lo cual la propuesta de la ruta turista incrementarían su ingreso y continuarían realizando lo que más le gusta echarse a la mar y disfrutar de navegar.

La balsa en la historia de la navegación ecuatoriana, crónicas, estudios y testimonios compilados.

ESTRADA (1998) manifiesta “cuando observamos a estos diestros marineros a bordo de sus balsillas, debemos convenir en que se necesitan siglos de tradición en el oficio para llegar al conocimiento exacto de las corrientes marítimas, de los vientos, de los movimientos de los astros, de la resistencia de tan frágiles naves y de la propia resistencia del ser humano para aventurarse cada día a desafiar el imponente mar”. (P. 25)

Ser pescador en balsa es un oficio en extinción. La balsa está sentenciada a podrirse en un mar de olvidos. El progreso no suele respetar a la tradición. Ni siquiera a la pesca, ese noble y sabio oficio. Ni a esa embarcación que navega desde nuestra época precolombina. Todo indica que no existirá una próxima generación de pescadores en balsa. Los actuales son los últimos, sus hijos no heredarán su oficio. Los más viejos ya han fallecido. Otros han optado por la lancha a motor.

1.2.4 Herederos de una tradición

General Villamil Playas, se ha caracterizado por ser el único lugar donde aún se realiza la tarea de pesca de forma artesanal, mediante la utilización de pequeñas naves conocidas como Balsas, labor que realiza la asociación de pescadores Las Balsas, que hace 25 años atrás estaba constituida en su gran mayoría por balseros, 200 pescadores herederos de los que existían hace 60 años, en la actualidad 16 continúan con este tipo de pesca, los demás socios la realizan en embarcaciones de fibra de vidrio por un compromiso adquirido con el gobierno actual, quien les facilitó la compra de estos botes.

Según Humberto Mite (2013): quien expresa, "El mar es una caja de sorpresa, tiene tantos misterios que nadie puede descubrir, es como una mujer a veces bravo a veces manso, en ese carácter variable de sus aguas nos hemos criado, lidiando también con la fuerza de sus vientos, que nos ha empujado a remansos de paz, pero también al infierno de una tormenta".

Hombre de 72 años, uno de los 16 pescadores que aún trabajan en balsa, junto con su hermano Rosendo Mite Bohórquez quienes son iconos de la pesca artesanal que aún sobreviven de los años sesenta y setenta. Pero siempre viviendo con la incertidumbre de desaparecer, muchas veces vencidos por los malos tiempos, la nueva tecnología de la navegación y debido al desarrollo del Cantón, que los redujo a un minúsculo grupo que se niega a desaparecer.

Historiadores como: Gutiérrez de Santa Clara, Guillermo Dampier afirman que en toda América no existen embarcaciones ni navegantes tan ancestrales como los de General Villamil, Playas, pero nave y oficio están desapareciendo. Las balsas están siendo reemplazadas por lanchas a motor. Aunque existan museos vivos en honor a la balsa, recorridos turísticos y pesca deportiva, muy pronto nadie sabrá cómo construir una, ni cómo navegarla, porque es una sabiduría y oficio que se han ido transmitiendo de generación en generación.

Pero los hijos de los últimos pescadores en balsilla ya no ambicionan heredar el oficio, ni sus padres transmitirles el conocimiento. En muchos casos cuando salen a pescar regresan sin nada porque los barcos industriales no respetan el área de protección de las doscientas millas.

De acuerdo a los resultados de la investigación se puede determinar que los balseros se encuentran interesados en realizar un turismo vivencial para dar a conocer las actividades que realizan a los turistas como los paseos, la pesca con atarraya y anzuelos, los balseros están dispuestos a recibir capacitación lo que hará que a largo plazo la implementación de nuestra propuesta sea más viable contar con su total apoyo, que es lo que se puede establecer por la encuesta realizada para conservar.

Gracias a las encuestas realizadas se pudo establecer que los balseros están dispuestos a involucrarse activamente en la conservación de “LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROV. DEL GUAYAS”, como un generador de beneficios no sólo económicos sino también cultural.

1.3 TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL.

1.3.1 El Turismo.

Todos hablan sobre el turismo, dando en cada caso en particular una definición de maneras diferentes, en donde se concreta como una actividad humana realizada al desplazarse de un lugar a otro con diferentes motivos.

Según NOVÁS (2005): turismo es como industria a la vez es un conjunto de actividades que deciden realizar las personas en su entorno por un determinado tiempo por periodo de tiempo no determinado por negocio. (pag.3)

CROSBY (1996) Expresa que el turismo se caracteriza por ser una actividad social y económica relativamente joven y por englobar a una variedad de actores económico y disciplina académicas (Pág.9)

El turismo es la actividad que se realiza, según las motivaciones que experimenta el individuo para satisfacer sus necesidades y en busca de la consumación de sus deseos. Este concepto nos permite un enfoque completo de la actividad, o funciones que se puedan desempeñar al mismo tiempo que se recrea o se disfruta en un momento dado, exista o no desplazamiento.

Turismo Social, según CASTRO, (2006) es **aquel que practican las personas con menores ingresos, principalmente dentro de su territorio. (Pág.98).**

1.3.2 Clasificación del Turismo.

Atendiendo al último concepto expuesto, se clasifica al turismo según la actividad que se realiza al desplazarse y las motivaciones del individuo en: comercial, cultural, de aventura, diversión, fin de semana, inversión, investigación, recuperación, salud, deportivo, estudiantil, insular, político, sociológico, técnico y vacacional.

1.3.2.1 Turismo cultural.

De acuerdo a SECTUR-CESTUR, (2002) el turismo cultural es:

"Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico"

El turismo cultural es un proceso social simbólico que denominamos cultura que está fuertemente ligado a una idea de patrimonio, que puede constituir una

importante fuente de beneficio a las comunidades involucradas según los usos sociales que estos sectores definan y plantee, el turismo cultural solo puede ser abordado en cuantas actividades con diversas dimensiones a considerar como lo económico, social, cultural, científico, educativo y ético.

La posición de una cultura respecto al turismo implica comprensión y dialogo en contextos muy amplio desde lo transnacional hasta lo particular, que implica procesos socio – económicos e histórico.

De este modo, la conjunción entre lo turístico y lo cultural implica crear espacio de interacción donde los turistas y las comunidades puedan dialogar y en ese sentido el turista también forma parte de los procesos que contribuyen a la construcción, reconstrucción y modificación continua de esa red de significaciones que solemos denominar "cultura". Aún más: el turismo cultural, en cuanto proceso histórico y social constituye relaciones de poder que se hacen visibles en los discursos y prácticas de los interactuante influyendo en sus formas de acercarse al Otro cultural.

El Turismo Cultural juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico del Cantón Playas. Los efectos que genera el tratamiento adecuado del turismo cultural, desde una perspectiva de mercados, trae como consecuencia, la satisfacción del cliente, la conservación del patrimonio de uso turístico Las Balsas y el desarrollo económico y social de la comunidad a partir de la generación de nuevos empleos.

Se puede aprovechar al turismo religioso que desde tiempos ancestrales, los desplazamientos por motivos de fervor y devoción religiosa han estado presentes en la humanidad, no importando sexo, credo o status social. En la actualidad, muchos peregrinos visitan el sector de las balsa en la festividades de San Pedro y San Pablo que anualmente realiza la asociación para dar gracias por los beneficio

recibidos en cada faena de pesca, realizando la procesión marina, carrera de caballos, juegos tradicionales, para deleite de turistas nacionales y extranjero que visitan este cantón a finales de junio.

1.3.2.2 Clasificación del turismo Cultural.

Surge como un deseo de conocer las manifestaciones de los pueblos a través de sus manifestaciones culturales que dan lugar a manifestaciones artísticas en todas sus dimensiones y dan surgimiento de los viajes de los turistas es preciso dar a conocer las diferentes formas del mismo.

Esta es una nueva modalidad de hacer turismo que ha tenido un despegue importante en las diferentes regiones del país. De acuerdo a ACERENZA (2011) se clasifica en:

Turismo monumental. Este está orientado siempre a dar a conocer algunos de los iconos de las ciudades ecuatorianas turísticamente hablando como son Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, las mismas que atraen el interés de los turistas por conocer más de su historia por lo que han sido declaradas “patrimonio de la humanidad” por la UNESCO muchas de ellas están en Sudamérica.

✚ **Turismo urbano.** Tiene un comienzo muy significativo ya que tuvo un crecimiento en las pequeñas ciudades turísticas donde se dictaban ferias y congresos de turismo fue entonces que se da a conocer esta nueva forma de hacer turismo

✚ **Turismo etnográfico.** Como su palabra lo define no es otra cosa que conocer las costumbres y tradiciones de las comunidades y grupos étnicos que son muy arraigados a sus costumbres ancestrales ya que son muy pocos en número su población es pequeña.

✚ **Turismo arqueológico, o arqueoturismo.** Es de considerar que este

tipología de turismo se basa en encontrar vestigios de restos de culturas antiguas como son en los países México, Grecia, Italia, Jordania, Perú y Guatemala en América, que gracias a las ruinas arqueológicas están consideradas como destino arqueológico turístico

- ✚ **Rutas de turismo cultural** es otra forma de hacer turismo desde se puede apreciar un sin número de vestigios en los recorridos de su historia cultural en las que sobresalen a nivel internacional como es la denominada ruta del inca y la de los mayas.
- ✚ **Monumental:** Vinculado exclusivamente a monumentos histórico-artísticos que pueden estar alejados de núcleos de población importantes.
- ✚ **Funerario:** Vinculado a cementerios donde o bien hay tumbas realizadas por arquitectos famosos o bien hay personajes famosos enterrados allí.
- ✚ **De compras:** Vinculado a las compras a buen precio o exclusivos. Incluye artículos de lujo, arte, artesanía y artículos de uso común como calzado, electrónica, etc.
- ✚ **Literario:** Motivado por lugares o eventos de carácter bibliográfico.
- ✚ **Idiomático:** Vinculado a los estudios, fundamentalmente a los de idiomas.
- ✚ **Gastronómico:** Vinculado a la comida tradicional de un determinado lugar.
- ✚ **Enológico:** Vinculado a los vinos de una zona.
- ✚ **Industrial:** Motivado por la visita a fábricas o grandes construcciones civiles.

1.3.2.3 Turismo vivencial.

Para CEBRIÁN L. O., (2001) **Es aquella actividad en el que el viajero convive con una familia del destino. (Pág.102)**

Desarrollar la conservación de una identidad cultural del Cantón Playas, como la actividad de pescar en balsas de nuestros habitantes, surge de la necesidad de continuar promoviendo esta actividad mediante el turismo, si bien conocemos la tecnología de pesca han evolucionado dejando a la pesca en balsa en un tercer plano, motivo suficiente para que las autoridades y nosotros como ciudadanos nativo de este cantón nos preocupemos en conservar esta actividad como una identidad cultural para este lugar.

Este proyecto tiene dos finalidades: la conservación y el aumento del turismo, una vez logrado el primero es lógico que el afluente de turistas aumentaría en este sector costanero.

1.3.2.4 Clasificación del turismo vivencial

La clasificación del turismo vivencial solo se puede al contacto con la naturaleza y la vivencia diaria de cada persona, que resulta de interés para los habitantes de comunidades por sus características exóticas, románticas o diferentes a sus habituales estilo de vida como aventuras, caminatas, el canotaje por lo cual se clasifica en:

1.3.2.5.1 Turismo de aventura.

Comprende actividades de un nivel básico y recreacionales como: caminatas, canotaje, kayak, montañismo, cabalgatas; o de nivel fuerte que es desarrollada por personas que conocen a profundidad estas actividades, pues suponen algunos

riesgo como: puenting, ala delta, espeleología, canotaje, kayak, montañismo en lugares de alto riesgo.

1.3.2.5.2 Turismo de naturaleza.

Se desarrolla en zonas naturales, Existen las de interés específicos y las que buscan beneficio personales de la relación con el entorno natural.

El ecoturismo. Es el turismo de naturaleza que promueve los rasgos biológicos y físicos de la naturaleza, la conservación del entorno natural y la gestión sostenible de los recursos. Comprende la observación de la naturaleza, en busca de una visión general del paisaje y la biodiversidad de lugares turísticos, como también el interés científico, que permite el estudio de la flora y fauna a profesionales en la materia.

Turismo rural. El turismo rural comprende toda actividad turística o de recreación que se desarrolla en el medio rural de manera sostenible, dirigida principalmente a los habitantes de las ciudades que buscan alejarse de la rutina y el bullicio de las mismas, a través de unas vacaciones en el campo, en contacto con los habitantes de la localidad y la naturaleza.

El turismo rural suele ser dirigido y atendido por los mismo propietarios de los campos o estancias. Estos propietarios, suele ser habitual que muestren al visitante las actividades que son típica de la vida rural, este tipo de turismo se perfila como creador y dinamizador de empleo y, por lo tanto, constituye al desarrollo de la población rural, ya que permite obtener fuentes de ingresos alternativos, además de potenciar las demandas de infraestructura y servicios.

Turismo Náutico. CEBRIÁN L. O.,(2001) La actividad principal consiste en practicar deportes en el medio acuático (mar, río, pantano,etc,)

✚ **Turismo de cruceros:** Este tipo de turismo tiene una característica por realizar sus viajes en estas embarcaciones de gran tamaño, se los considera como turistas del mar o náutico ya que solo lo hacen este tipo de travesía en cruceros turísticos es conocido en todos los niveles como un enfoque a la recreación y al ocio, se caracteriza por que se genera un gran ingreso y económico y la redistribución de las ganancias.

✚ **Turismo náutico-deportivo:** Este clase de turismo tiene otra visión diferente porque es una actividad náutica deportiva donde ya todos tiene un lugar donde se puede practicar este tipo de deporte en una embarcación de alquiler es por aquello que se distingue del turismo de crucero ya se caracteriza por ser un turismo activo donde el turista tiene el mayor parte de su tiempo ocupado en su recorrido, ellos realizan escala no solo para práctica del mismo sino conocer lugares turísticos en las visitas por eso se lo denomina turismo ligero.

El transporte marítimo.- Es la acción de llevar personas (pasajeros) o cosas (cargas sólidas, líquidas o gaseosas) por mar de un punto geográfico a otro a bordo de un buque.

1.3.3 Ruta turística.

La ruta es un camino hacia fines diversos, la ruta turística es también un recorrido que tiene un objetivo: permite admirar paisajes, recordar sitios históricos, disfrutar de zonas de playas o montañas, de actividades deportivas o de aventura, siguiendo un itinerario predeterminado, conectando zonas con diversos atractivos, para quienes están de paseo y desearios de admirarse con la geografía natural y/o humanizada del sitio. En este último caso, se habla de rutas turística culturales. (<http://deconceptos.com>, 2011)

1.4 MARCO LEGAL.

Considerando:

Que desde siempre, los Ecuatorianos acostumbrados impasible la forma en que propios y extraños saqueaban piezas arqueológicas de incalculable valor histórico, tales como piezas elaboradas, documentos, libros o registros muy antiguos, estructuras arquitectónicas y sitios históricos por lo cual la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3 numeral 7, enumera los deberes primordiales del Estado, entre los que se encuentran la protección del patrimonio natural y cultural del país; concomitantemente el artículo 83, numeral 13, determina como deber y responsabilidad de las ecuatorianas y los ecuatorianos: conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos. Que en el artículo 57 de la Constitución de la República.

Se establece que nosotros los ecuatorianos y ecuatorianas tenemos derechos y obligaciones que cumplir como son.

Mantener nuestra identidad cultural ancestral y autóctona de los pueblos y nacionalidades indígenas de conformidad con la constitución.

Tener posición de nuestras tierras ancestrales y obtener su beneficio y participar en los planes y programas de conservación de nuestros recursos no renovables que estén dentro de nuestro territorio que puedan afectar el medio ambiente.

Conocer planes y proyectos para saber si van en beneficio de las comunidades tiene conocimiento de las autoridades y está cumpliendo con las leyes.

Y así poder preservar nuestro patrimonio del ECUADOR.

El gobierno designara los recursos para aquello. La constitución de la república del Ecuador, en el artículo 276, numerales 6 y 7, determina como objetivos del régimen de desarrollo: promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del estado; y, a proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Que, la constitución de la república del Ecuador, en el artículo 379, establece que Los sitios naturales, monumentos, edificaciones caminos y paisajes son parte de la identidad de los pueblos por su valor histórico, arqueológico, etnográfico, y artístico que lo dice en su artículo 380 de la carta magna del Ecuador además manifiesta que el estado debe velar, con políticas claras en defensa, protección, conservación, restauración, y difusión del patrimonio cultural de su riqueza arqueológica, lingüística, artística, manifestaciones que nos la una identidad propia pluricultural plurinacional del Ecuador eso nos hace único en su manifestaciones culturales en esta región sudamericana.

1.4.1 Ley de Turismo

La Ley de Turismo le da mucha importancia al cuidado, preservación, protección y difusión de los bienes que conforman partes de las raíces culturales del Ecuador, por lo que establece en el artículo 3 que lo siguiente: que es pilar fundamental la participación de la empresa pública y privada y el gobierno cantonal como provincia para la generación de empleo y así fomentar un desarrollo turístico con el mejoramiento de todos los servicios públicos en general y poder garantizar a los turistas nacionales y extranjeros una excelente atención con la participación de la comunidad en general protegiendo y preservando el medio ambiente con el ecosistema.

La ley de turismo señala en el artículo 4 que el estado debe garantizar las políticas de turismo y potencializar la actividad mediante la promoción de la misma con el uso racional de sus recursos naturales y culturales con programas y proyecto de capacitación técnica y profesional para todos los que brinda servicios turísticos a nivel nacional para fomentar el turismo interno.

1.4.2 Áreas Turísticas Protegidas

La constitución de la república en el Artículo 20 establece.

Que los Ministerio de Turismo y del Medio ambiente, cuidar las áreas protegidas naturales regulando la actividad turística tanto interna como externa en el ingreso de los visitantes con cobros fijos.

Que el artículo 21 dispone que sean lugares o áreas protegidos mediante decreto ejecutivo donde se establecerá el uso limitado del suelo bienes inmuebles por el daño que le hayan causado por razones de seguridad el Ministerio de turismo y de ambiente los encargados de vigilar proteger estos sitios naturales.

Que el artículo 22 establece que serán zonas prodigas los lugares turísticos que se encuentren dentro de estas áreas de reserva.

En el artículo 23 indica que el jefe de estado mediante Decreto Ejecutivo designara las áreas turísticas para poder desarrollar programas y proyectos turísticos estos los establecen los artículos 21 y 23 de esta ley donde establecerán linderos en estas áreas y serán registrados de la propiedad correspondiente más cercana

El artículo 24 pone de manifestó que las zona de reserva del estado como parques nacionales y la reserva marina estarán dirigidos operadores y armadores

nacionales, también se les puede extender un permiso a los extranjeros con una debida autorización según el artículo 50 de esta ley las embarcaciones que operen en los parques nacionales y las reservas marinas serán de bandera ecuatoriana.

Por motivos de fuerza mayor que algunas de estas naves no puedan operar por daños de las mismas poden fletar o alquilar otra de la misma capacidad de bandera nacional o extranjera con el visto bueno de los Ministro de Turismo y del medio Ambiente del Presidente de la república en reemplazo temporal o definitivo

1.4.3. PLANDETUR 2020

Ecuador, presenta grandes perspectivas de desarrollo en diversos campos de la actividad económica, el sector turístico es uno de los sectores económicos más importantes del país. Ocupando el cuarto lugar de generación de divisas.

Razón por la cual el Ministerio de Turismo ha elaborado un proyecto estratégico para a través del turismo erradicar la pobreza, conseguir igualdad de género y conservar el ambiente a través de la aplicación de un modelo que contempla a la economía, la sociedad y el ambiente en un trabajo conjunto para el desarrollo humano.

Hasta el 2010 se prevé llegar a un 1,7 millones de visitas de turistas extranjeros que generarían \$1,7 billones en divisas. Esto permitirá al turismo participar con el 12% del aporte total de exportaciones no petroleras.

La estrategia a utilizarse se denominó PLANDETUR 2020 propone un modelo de desarrollo del turismo sostenible basado el territorio y los productos turísticos que tenemos y podemos crear y que permitan satisfacer las necesidades cambiantes de los segmentos de turistas actuales y potenciales aprovechando sus ventajas comparativas y elementos de unicidad.

1.4.4 Plan Nacional del Buen Vivir.

El estado Ecuatoriano tiene una visión que está cambiando la actitud de todos los pobladores con el Plan Nacional del Buen Vivir como desarrollo económico que está dando buenos resultado al ser humano para alcanzar sus objetivos personales, permitiéndoles un crecimiento económico ya que los derechos están consagrados en la constitución y los deberes de cada uno de nosotros y de la sociedad como el motor de desarrollo del buen vivir como es lo que se quiere alcanzar con este plan, por ello es importante que la ciudadanía recupere la confianza con el estado para que le permita realizar una planificación y una redistribución de los recursos es fundamental la participación de la sociedad como tal para y darles las herramientas necesarias que les permitan tener una mejor calidad vida de eta manera impulsar una convivencia tranquila que le permita estar de la mano con la naturaleza que nos garantice integración a nivel de Latinoamérica para promover la cultura que poseemos artículo (276).

Los objetivos que tiene el Plan Nacional del Buen Vivir se describen a continuación:

- ✚ Mejorar la calidad de vida de la población en esta comunidad.
- ✚ Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable para un desarrollo turístico constante y productivo.
- ✚ Garantizar el trabajo estable para el sector, justo y digno en su diversidad de formas.
- ✚ Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

CAPÍTULO II

2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

En la realización de este estudio se aplicó metodología que nos ayudó a analizar de manera clara y objetiva los métodos cuantitativos y cualitativos para identificar las problemáticas existente en el sitio de la investigación.

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

El diseño de este estudio se basa en la investigación no experimental para la recolección de la información de los fenómenos existente en el sitio.

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

La modalidad de la investigación permitió la utilización sistemática, ordenada y secuencial, facilitando la utilización de estrategias y recursos para lograr solucionar problemas de tipo viable o factible. Este trabajo comprende proyectos factibles que se elaboran respondiendo a una necesidad específica, ofreciendo soluciones de manera metodológica, la investigación es un proyecto factible, debido a que se sustenta en la elaboración y desarrollo de una propuesta como un modelo operativo viable y alcanzable para solucionar necesidades de tipo social.

Investigación de campo:

De forma un breve refiere el estudio de caso, indicando lo siguiente manera: "Estudio de Casos (Estudio de campo): estudiar y evaluar intensivamente los antecedentes, estado actual e interacciones ambientales de una sociedad social" (P. 36) (ROJAS DE NARVAEZ, 1997).

Esto permitió realizar la investigación de campo en el lugar donde se produce el problema de “Las balsas: un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial” en el cantón Playas, que tiende a desaparecer ocasionado por la falta de aplicación de estrategias metodológicas en el mantenimiento y a la poca publicidad que se le da a este lugar en el cantón.

Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de la de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos.

Pasos de una investigación de campo.

- 1) Planteo del problema de las balsas.
- 2) Etapa exploratoria.

- ✚ Lecturas de documentos, libros sobre las balsas de Playas.
- ✚ Visitas al terreno de las balsas.
- ✚ Conversaciones con colegas de la Asociación de Balsaeros.
- ✚ Entrevistas a personas que conocen el problema por experiencia personal o debido a sus estudios del sector de las balsas.

Investigación de bibliográfico.

Es la clasificación de las fuentes de información para el desarrollo de un tema. Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. (P. 43) (ROJAS DE NARVAEZ, 1997)

Este proyecto se fundamentó en la investigación documental, encontrados en revistas, artículos de los diarios nacionales, documentales del Cantón, encuesta a

turistas, Autoridades y a la comunidad, en donde se recopiló toda clase de información, de diversa índole para sustentar todo lo manifestado en este trabajo, además cada información ha sido debidamente seleccionada y analizada para evitar errores.

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

Dentro del proceso de investigación se empleó la investigación de tipo: exploratorio, descriptivo y explicativo.

2.3.1 Exploratorio

RIBERA (2001), expone: También conocido como estudio piloto, son aquellos que se investigan por primera vez o son estudios muy pocos investigados. También se emplean para identificar una problemática". (P. 43).

Con la aplicación de este tipo de investigación se realizó una exploración de las causas de la falta de aplicación de estrategias metodológicas y sus consecuencias que son, las pocas visitas de turista al sector de las balsas.

2.3.2 Descriptivo

PEREZ (2004) señala que no existe un consenso entre los especialistas, referente a la clasificación del diseño de investigación de campo. (P.23).

En esta investigación se describió los hechos como son observados, para poder establecer que las autoridades municipales no están realizando la debida publicidad o estrategias metodológicas para difundir al sector de las balsas como un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial” en el cantón Playa, esto lo demuestra el proyecto mediante el análisis realizado por la observación directa en los diferentes campos de estudio de este sector.

2.3.3 Explicativo

SABINO (1992) Define a la investigación como una actividad encaminada a la solución de problemas. Su objetivo consiste en hallar respuesta a pre- preguntas mediante el empleo de procesos científicos. (P.45)

Este tipo de estudio busca el porqué de los hechos, estableciendo relaciones de causa- efecto, por lo que se determinó que el efecto es las bajas población de turista que visitan esta zona, permitiendo descartar y explorar los factores variables que intervienen en el fenómeno que nos proponemos a investigar.

Los estudios explicativos realizados estos conceptos van relacionados entre sí ya que su razón es explicar las causas del porqué de estos fenómenos y cuáles son las para que se de aquello.

Por ello también implica que esta investigación explicativa, tratan de dar a conocer del porque estas variables están relacionadas y por qué suceden estos cambios explicativos y cualitativos de su estudio. Las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de investigaciones y de hecho implican los propósitos de ellas: exploración, descripción y correlación.

Otorgando un sentido de entendimiento más completo del fenómeno a que hacen referencia. En resumen podemos señalar que este tipo de investigación es el más completo y el más indicado para realizar investigaciones que explica profundamente nuestro objeto de estudio, como es el sector de LAS BALSAS en el Cantón.

2.4. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

El esquema de esta investigación es de campo, bibliografía y documental.

2.4.1 Método inductivo.

Según MÉNDEZ, (2006) el método inductivo es el: **“Proceso de conocimiento” que se inicia de las observaciones de fenómenos o hechos particulares.**

Es un modo de razonar:

- a) De lo particular a lo general.
- b) De una parte a un todo.
- c) Inducir es ir más allá de lo evidente.

Que consiste en ir de lo particular a lo general, uniendo todas las informaciones recopiladas en las entrevista con los pescadores, Autoridades del Cantón, artículos de periódicos, partes en sí, para llegar a la conclusión de crear una ruta turística para aumentar el flujo de turistas al sector de las balsas. La generalización de estos eventos fue el proceso que sirvió de estructura para la visitas a este sector que permitió profundizar la aplicación del estudio en el sector de las Balsas.

2.4.2 Método deductivo.

MÉNDEZ (2006). **“Proceso de conocimiento” inicia con el estudio de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas.**

Es un tipo de razonamiento que nos lleva:

- a) De lo general a lo particular.
- b) De lo complejo a lo simple.

Pese a que el razonamiento deductivo es una maravillosa herramienta del conocimiento científico, si el avance de la ciencia se diera sólo en función de él,

éste sería muy pequeño. Esto se debe a que nuestra experiencia como humanos es limitada, depende de nuestros sentidos y de nuestra memoria para determinar el proceso adecuado en esta investigación a fin de solucionar la falta de visitas de turistas a este patrimonio cultural del cantón Playas. La inducción y la deducción no son formas diferentes de razonamiento, ambas son formas de inferencia.

2.4.3 Método de análisis

Este método no es otra cosa que realizar un estudio minucioso que nos de los pormenores más amplios del porque la falta de visitas en el sector las balsas las causas y sus efectos para tener una visión las clara y darles alternativas de solución a los miembros de la asociación.

Estos son procesos que nos permite dar una descripción crítica favorable para su desarrollo de este proceso de estudio adecuado que nos permite dar una explicación del patrimonio cultural de las balsas del cantón Playas.

2.4.4 Método de síntesis

La síntesis aprobó la reunión de toda la información para categorizar las visitas de los turistas al sector de las balsas, en donde se integró los hechos para elaborar una propuesta que permita dar soluciones, previo el análisis de los factores que inciden en el desarrollo turístico de este sector permitiendo determinar la viabilidad de este trabajo.

2.4.5 Método histórico.

En el esfuerzo de conocer el pasado de la navegación en balsas, se indago en los libros de estrada, entrevista con los balseros de la tercera edad que aun pertenecen a la asociación de balseros, descubriendo que al pasar el tiempo se ha perdido el interés por la navegación en este tipo de embarcaciones, determinando que la

elaboración de una ruta turística sería factible para promocionar la navegación y la pesca artesanal que identifica a este Cantón.

2.4.6 Método descriptivo

El método descriptivo que consiste en desarrollar una caracterización de las situaciones y eventos de cómo se manifiesta el objeto de investigación, durante la recolección de datos se buscó la importancia de la visita de turistas al sector de las balsas, ofreciendo la posibilidad de constatar la importancia de mantener este patrimonio cultural en el sector del Romper olas en el Cantón Playas.

2.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Para este trabajo educativo se utilizaron las siguientes técnicas:

2.5.1. Encuesta.

Kerlinger (1985), la entiende como Una confrontación interpersonal, en la cual una persona (el entrevistador) formula a otra (el respondiente) preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación. (P. 338)

Es un cuestionario que admite la recopilación de datos concretos acerca de la opinión, comportamiento o actuación de uno o varios sujetos de la investigación, permitiendo llegar al análisis de los resultados para determinar la viabilidad del presente proyecto para el sector de Las Balsas.

2.5.2 Aplicada.

Se realizó la observación rigurosa para determinar las interrogantes a realizar a los turistas, la comunidad, y dieron la pauta en la entrevista a las Autoridades de los diferentes organismos, con la finalidad de determinar la importancia de la

conservación del sector de las Balsas, mediante la correcta publicidad, la creación de una ruta turística que aumentara el flujo de turista, crear fuentes de trabajo para los miembros de la Asociación Los Balseros y la Comunidad Playasenses.

2.5.3 Descriptiva.

Se estableció la importancia del factor humano, que permanecen en el sector de las Balsas, los visitantes, y el nivel cultural con que las autoridades califican a este importante sector del Cantón Playas, las condiciones de las embarcaciones, los destinos a visitar en las diferentes rutas, para determinar las fortalezas con la que cuenta este sector.

2.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para obtener la muestra determinamos la población.

2.6.1 Población.

ORTEGA (2000), expresa: Es el conjunto de sujetos u objetos para y en los que se va a producir la investigación. Son todos los sujetos que están en una ciudad, en una escuela, en una institución o en varias, escuelas, instituciones, etc. que van a constituir el objeto a quien se pretende solucionar el problema. (P. 43)

El trabajo de investigación se realizó en el Cantón Playas, considerando a las autoridades, habitantes, turistas nacionales y extranjeros de géneros femenino, masculino, con una edad entre los 15 a 70 años, con un nivel de educación básico, bachilleratos, universitarios y profesionales, con la finalidad de mantener un patrimonio cultural que identifica a este balneario que tiene el segundo mejor clima del mundo, que por falta de publicidad los turistas están dejando de visitar.

La población se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

CUADRO # 3 Población

ESTRATOS	POBLACIÓN
Autoridades	30
Comunidad	42000
Turistas	5000
TOTAL	47030

Fuente: Municipio de Playas.
Elaborado por: Sánchez P (2013)

El cuadro indica que se tomó como universo de estudio a 30 autoridades, 42000 que corresponde a la Comunidad, 5000 turistas que aproximadamente visitan al año este cantón según estadísticas proporcionadas por autoridades del Municipio.

2.6.2 Muestra

TORRES, (2000), expone: Es la unidad de análisis, o subconjunto representativo y suficiente de la población que será objeto de las observaciones, entrevistas, aplicación de encuestas, experimentación, etc., que se llevarán a cabo dependiendo del problema, el método, y de la finalidad de la investigación.

Al momento de investigar a la población, por porque es muy extensa, se utiliza el método estadístico que consiste en seleccionar una parte de las unidades (muestra) de un conjunto (autoridades, población y turistas), de tal manera que represente a la colectividad en las características que están sometidas a estudio.

Se ha escogido una muestra de la población total del trabajo de investigación realizado, para de esta manera evaluar y sustentar el trabajo en mención. Como se detalla a continuación:

GRUPO:

Autoridades: Alcalde, concejales, presidentes de las cámaras.

Población: Habitantes, asociaciones de balseros, comerciantes, Turistas que visitan al cantón Playas.

Universo de estudio

N = 47030

Muestreo: No es otra cosa que una cierta parte de una población de las cuales vamos a tomar la muestra para hacer un estudio importante para realizar un análisis de una sociedad.

El tipo de muestra que se empleó, es la muestra probabilística, utilizando fórmulas que viabilicen la investigación.

La población directamente afectada es de 47030 personas.

Cálculo para la muestra de la comunidad.

Fórmula:

$$n = \frac{PQ + N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

De dónde:

n = Tamaño de la muestra

PQ = 0,25 Constante de la varianza de la población

N = 42000 Tamaño de la Población

E = 0.15 Error máximo admisible, a mayor error menor tamaño de la muestra.

K = 2 Coeficiente de corrección del error

$$n = \frac{PQ + N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0.25 + 42000}{(42000 - 1) \left[\frac{(0.15)^2}{(2)^2} \right] + 0.25}$$

$$n = \frac{42000,25}{(41999) \left(\frac{0.0225}{4} \right) + 0.25}$$

$$n = \frac{42000,25}{(41999)(0.005625) + 0.25}$$

$$n = \frac{42000,25}{236,24 + 0.25}$$

$$n = \frac{42000,25}{236,49}$$

$$n = 178$$

Esto significa que se necesita una muestra de 178 personas para obtener Información confiable de parte de la comunidad.

Calculo para la muestra de los turistas.

Formula:

$$n = \frac{PQ + N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

De dónde:

n = Tamaño de la muestra

PQ = 0,25 Constante de la varianza de la población

N = 5000 Tamaño de la Población

E = 0.15 Error máximo admisible, a mayor error menor tamaño de la muestra.

K = 2 Coeficiente de corrección del error

$$n = \frac{PQ + N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0.25 + 5000}{(5000 - 1) \left[\frac{(0.15)^2}{(2)^2} \right] + 0.25}$$

$$n = \frac{5000,25}{(4999) \left(\frac{0.0225}{4} \right) + 0.25}$$

$$n = \frac{5000,25}{(4999)(0.005625) + 0.25}$$

$$n = \frac{5000,25}{28,119375 + 0.25}$$

$$n = \frac{5000,25}{28,37}$$

$$n = 176$$

Esto significa que se necesita una muestra de 176 turistas para obtener información confiable.

Cuadro de cálculo del porcentaje para la muestra. Cálculo de porcentaje para determinar el número de Autoridades, Comunidad y Turistas que se les aplicó la encuesta.

CUADRO # 4 Cálculo del porcentaje.

ESTRATOS	POBLACIÓN	PORCENTAJE	MUESTRA
Comunidad	42.000	49%	178
Turistas	5.000	49%	176
Autoridades	30	2%	6
Total	47.030	100%	350

Fuente: Municipio de Playas.
Elaborado por: Sánchez P (2013)

La muestra seleccionada y utilizada para la presente investigación tomando en cuenta el 2% del número de Autoridades considerada para esta investigación, 49% de turistas se consideraron para esta investigación por cuanto el flujo es durante el año, a la comunidad se consideró el 49% quedando detallada en el siguiente cuadro.

CUADRO # 5 Muestra

ESTRATOS	POBLACIÓN
Autoridades	6
Comunidad	178
Turistas	176
TOTAL	350

Fuente: Municipio de Playas.
Elaborado por: Sánchez P (2013)

Este instrumento se aplicó a las autoridades, población y turistas que durante el año visitan el Cantón Playas.

CAPÍTULO III

3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de resultados:

La presentación de los resultados está elaborada en Tablas estadísticas con la tabulación de los resultados y los gráficos.

Análisis de resultados.

Hallazgos de la investigación (contrastados los resultados de la investigación, la experiencia personal y el marco teórico).

Las encuestas se aplicaron a la población y turistas, además se realizó entrevistas a las Autoridades del cantón Playas de la provincia del Guayas, las mismas permitieron establecer las condiciones actuales del sector de LAS BALSAS, que no tiene el marketing necesario donde se efectuó la muestra.

La pregunta básica para tomar la decisión sobre los resultados es cuánto y cuando debemos aplicar la publicidad, ya conociendo los resultados, en forma gráfica a través de las frecuencias y porcentaje, representados en una hoja de cálculo electrónica empleando Microsoft Excel para la representación gráfica y los resultados estadísticos.

Para dar paso a la interpretación por pregunta encuestada a la muestra de autoridades, Comunidad y turistas, se presentan los resultados obtenidos.

3.1 TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

3.1.1 Encuestas a la comunidad

1 Género

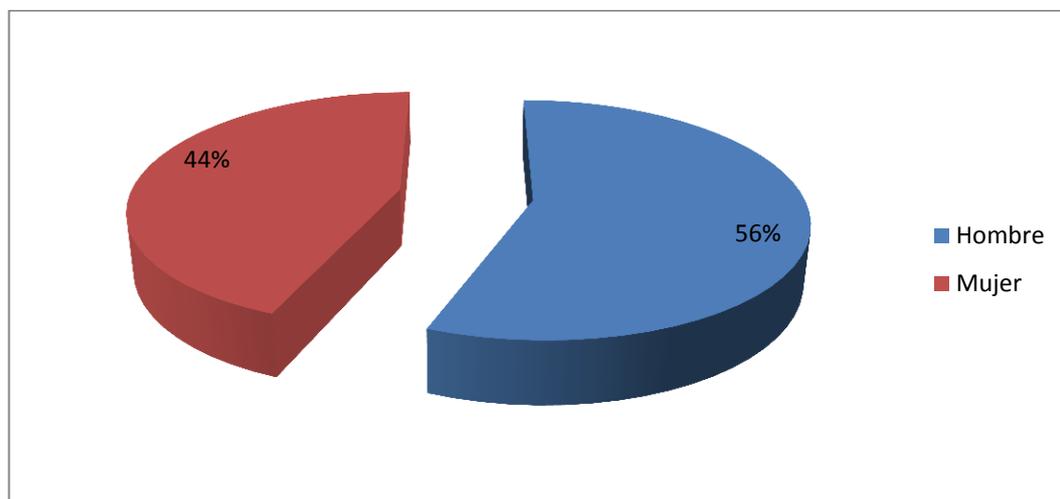
TABLA # 1 Género de la comunidad

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
1	Hombre	99	68 %
	Mujer	79	32 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 1 Género de la comunidad



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta opción tiene como finalidad conocer el número de hombres y mujeres del cantón Playas, al encuestar a los habitantes de la comunidad se determinó que el 56% son hombres y un 44% corresponde a mujeres, lo cual refleja que solo existe un pequeño porcentaje de diferencia entre ambos.

2 Edad

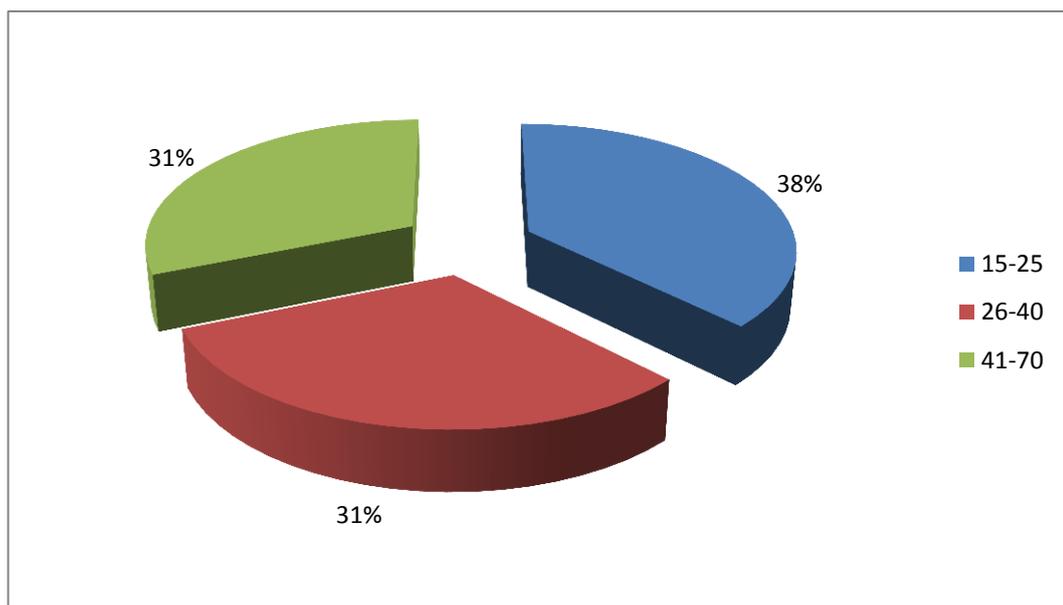
TABLA # 2 Edad de la comunidad

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
2	15 – 25	67	38 %
	26 – 40	56	31 %
	41 – 70	55	31 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 2 Edad de la comunidad



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta opción tiene como finalidad conocer el número de hombres y mujeres del cantón Playas, al encuestar a los habitantes de la comunidad se determinó que el 56% son hombres y un 44% corresponde a mujeres, lo cual refleja que solo existe un pequeño porcentaje de diferencia entre ambos.

3 Nivel de estudio de los encuestados

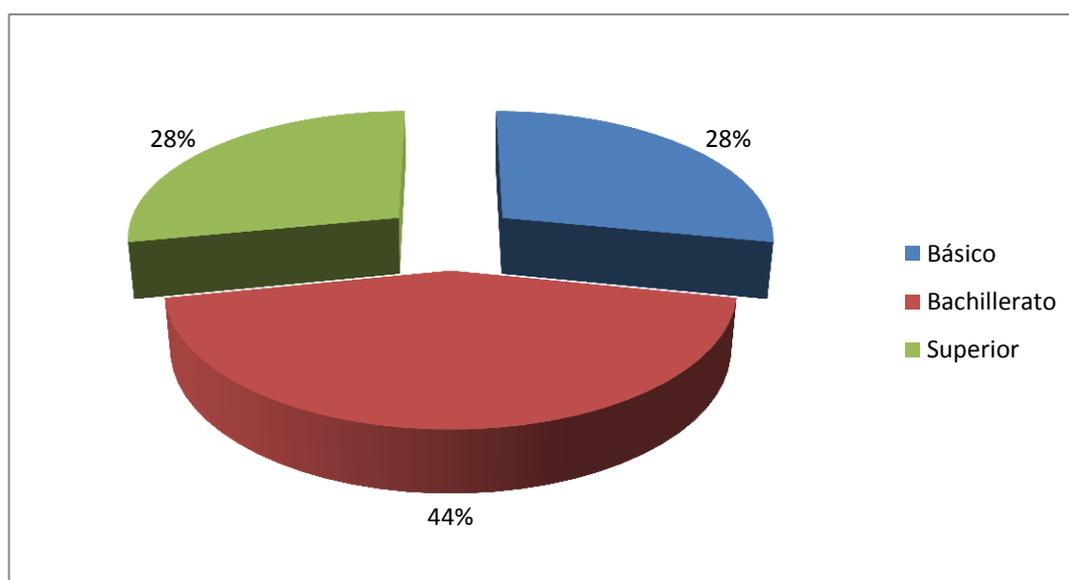
TABLA # 3 Formación académica de la comunidad

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
3	Básico	50	28 %
	Bachillerato	78	44 %
	Superior	50	28 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 3 Formación académica de la comunidad



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta pregunta realizada a la comunidad determinó que el nivel de instrucción en un 44% es bachiller, el 28% son del nivel básico, el 28% tienen estudios superiores.

4 ¿Conoce usted el sector de Las Balsas?

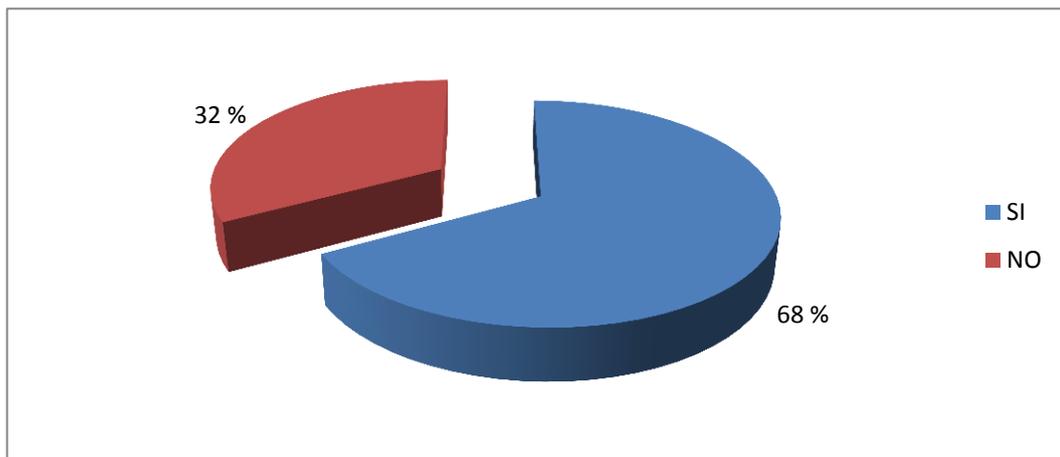
TABLA # 4 La comunidad conoce donde están localizado las balsas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
4	Si	121	68 %
	No	57	32 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 4 La comunidad conoce donde están localizado las balsas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Al realizar esta pregunta los encuestados afirman con un 68%, que conocen el sector de Las Balsas, mientras que el 32%, que no conoce el sector. Este resultado ayuda para que la propuesta tenga un desarrollo fundamental sobre la comunidad que conocen el sector de las balsas y fomentar el turismo.

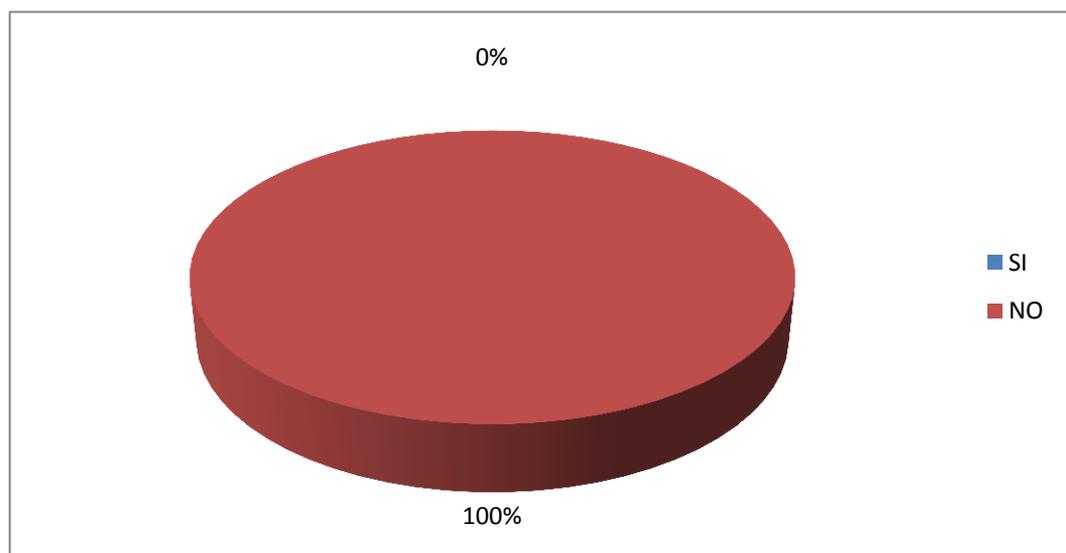
5 ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

TABLA # 5 La comunidad promocionan su Patrimonio Cultural

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
5	Si	0	0 %
	No	178	100 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 5 La comunidad promocionan su Patrimonio Cultural



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta interrogante de la encuesta realizada a la comunidad, presenta el siguiente resultado, el 100% dicen que el Municipio de Playas no promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista. La comunidad está de acuerdo que las autoridades municipales no se preocupa de la publicidad del patrimonio cultural las balsas, esto permite que mediante la ruta turística se auto promocionará.

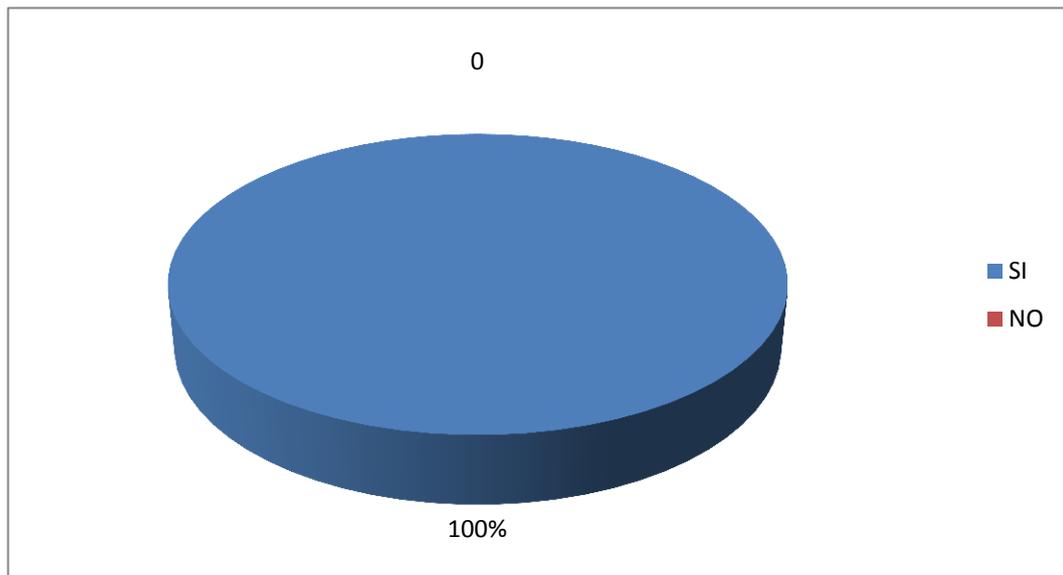
6 ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

TABLA # 6 Promocionar la zona Las Balsas a los turistas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
6	Si	178	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 6 Promocionar la zona Las Balsas a los turistas



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta pregunta de la encuesta realizada a la comunidad quedó de manifiesto en un 100% que si es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona. Nuevamente se observa un total a favor, mencionando que la ruta traería beneficios a las localidades, mediante la publicidad que se le ofrece al turista en el tríptico.

7 ¿Considera usted que el sector de Las Balsas debería ser reubicado?

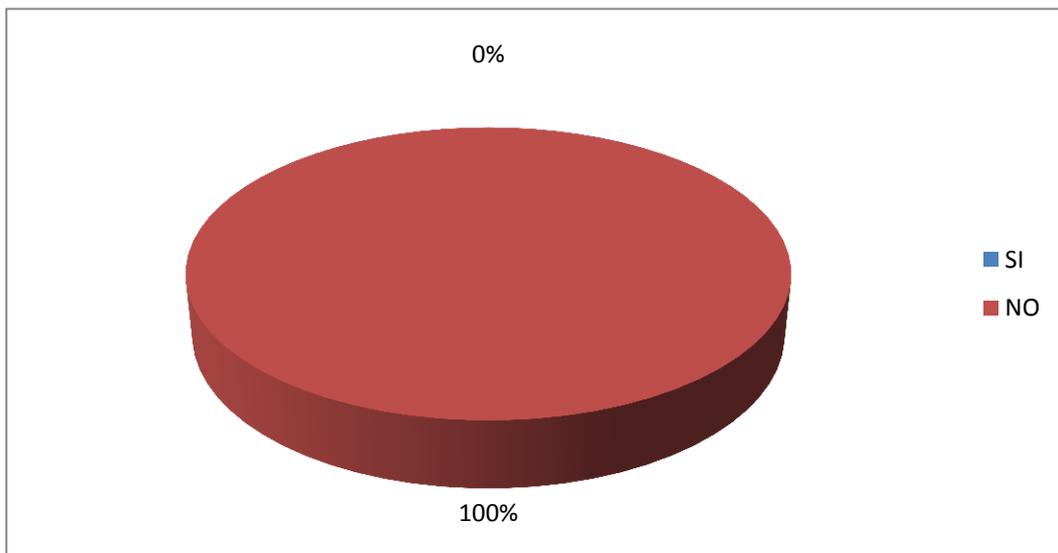
TABLA # 7 El sector Las Balsas debería cambiar su ubicación

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
7	Si	0	0 %
	No	178	100 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 7 El sector Las Balsas debería cambiar su ubicación



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

La comunidad en esta pregunta se pronuncia en un 100 % que el sector de las balsas no debería ser reubicado. Este porcentaje, ayuda para que la propuesta tenga mayor acogida en la comunidad.

8 ¿Le agradecería dar un paseo en balsa?

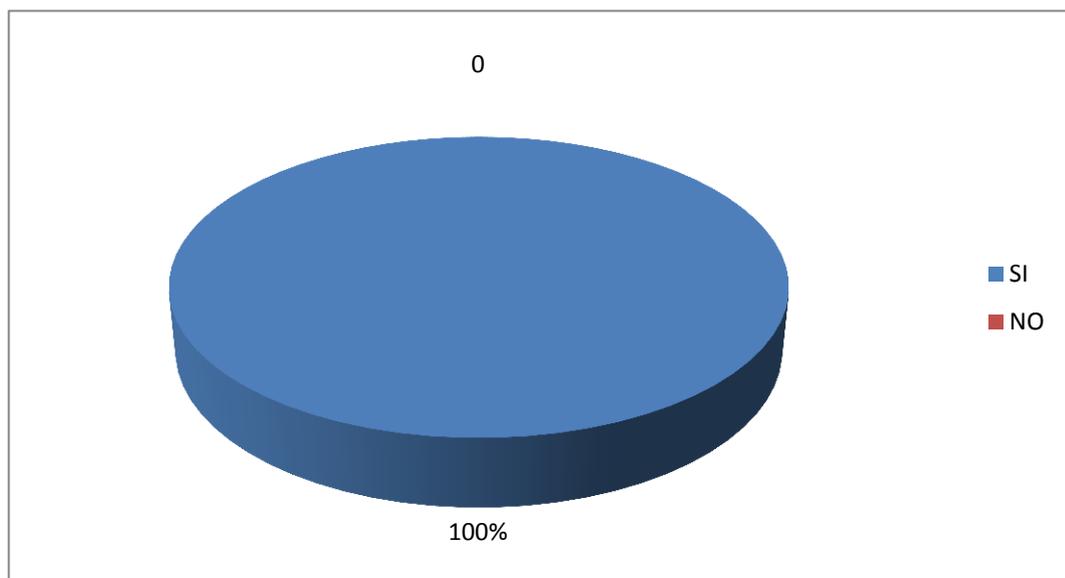
TABLA # 8 La comunidad disfruta de los paseos en Balsas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
8	Si	178	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 8 La comunidad disfruta de los paseos en Balsas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

A la población del Cantón Playas en un 100 % si le gustaría dar un paseo en balsa, permitiendo que la propuesta tenga mayor acogida en los habitantes del cantón.

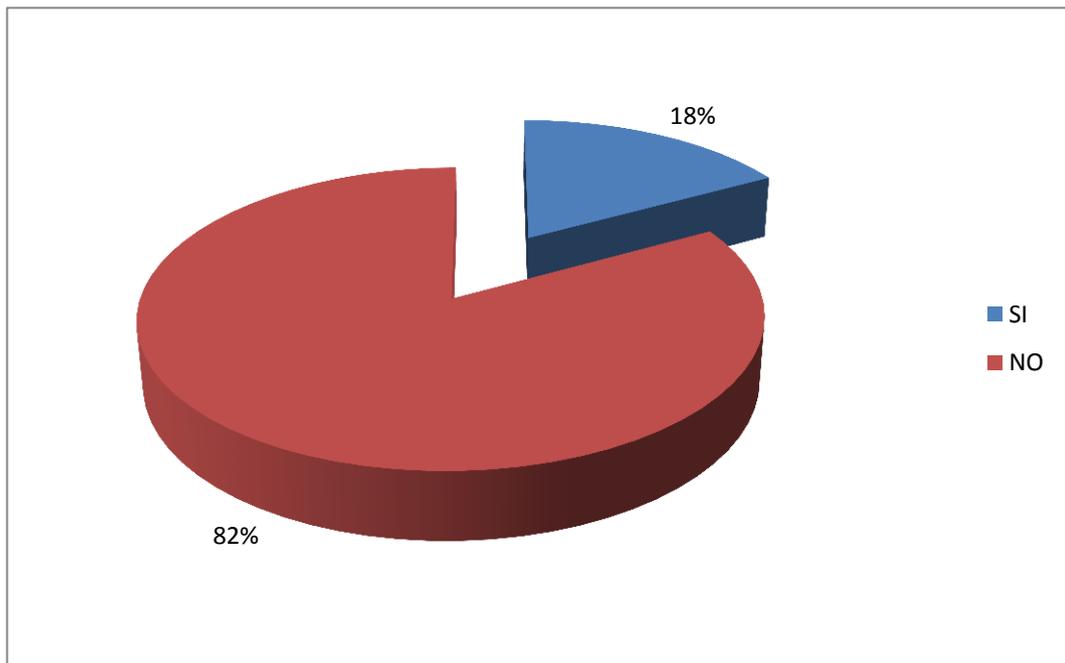
9 ¿Si usted ocupara un cargo municipal contribuiría para que desaparezca este sector?

TABLA # 9 Contribución al proyecto

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
9	Si	32	18 %
	No	146	82 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 9 Contribución al proyecto



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En este caso la comunidad se pronunció a través del 83 % que si ocuparan un cargo Municipal no contribuiría para que desaparezca este sector y el 17% que sí, lo que facilita el desarrollo de la propuesta para aumentar el desarrollo turístico.

10 ¿Considera necesario que le faciliten folletos con información de esta zona?

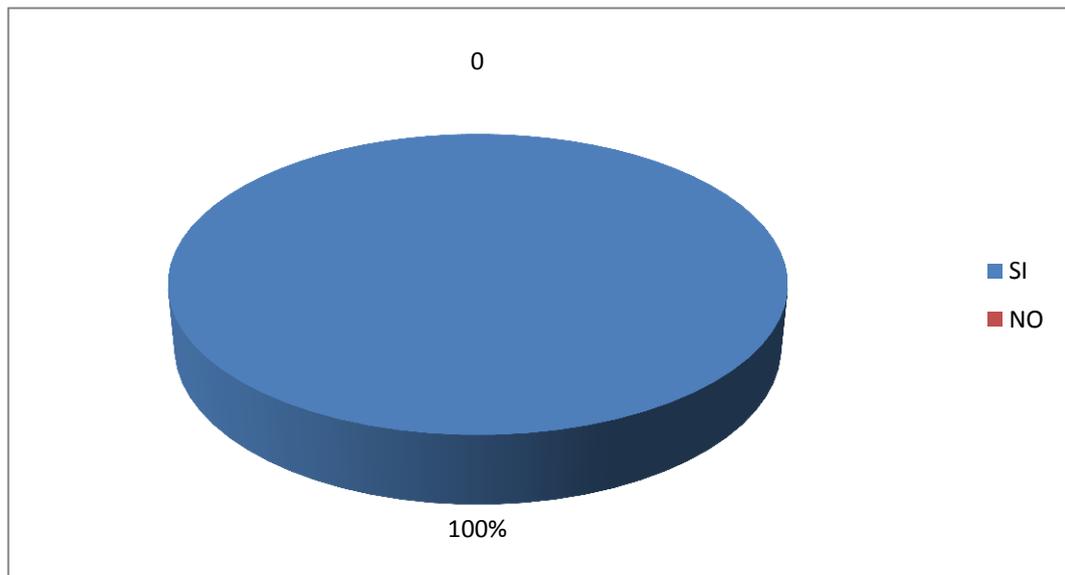
TABLA # 10 Compartir información turística por medio de folleto

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
10	Si	178	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 10 Compartir información turística por medio de folleto



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

La comunidad quedó de manifiesto a través del 100 % que si le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona. En esta pregunta se constata que la comunidad está interesada en recibir información del sector de las balsas.

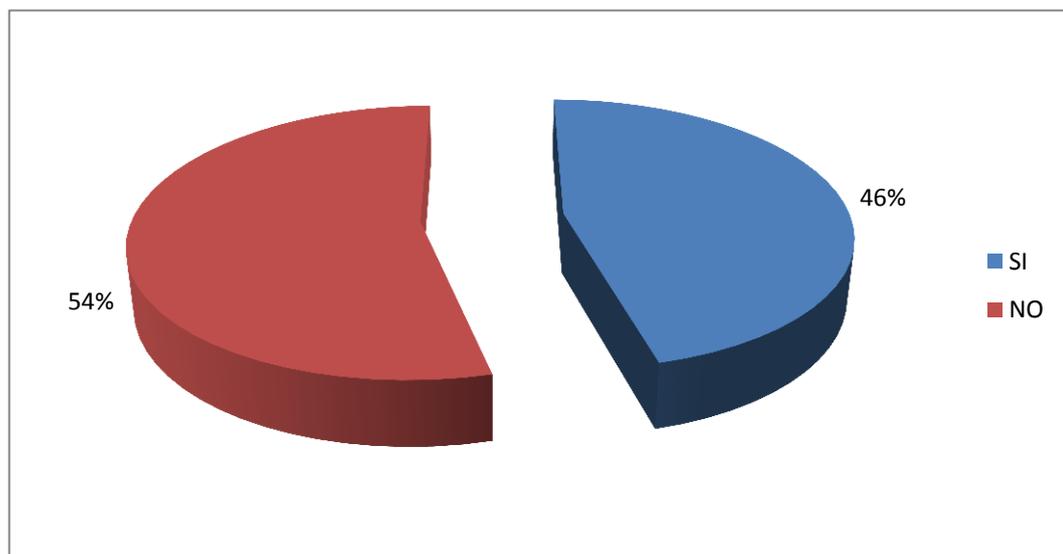
11 ¿Le gustaría una información precisa y detallada de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas que tenga costo?

TABLA # 11 Costo de folletos de rutas turística

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
11	Si	82	46 %
	No	96	54 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 11 Costo de folletos de rutas turística



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

La comunidad se pronunció en esta pregunta en un 46 % que si le gustaría que la información presentada en el tríptico de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas tenga costo y el 54 % que no. En esta pregunta se puede observar que existe poca diferencia en que si la información tuviera un costo, permitiendo la aprobación para la continuidad de este proyecto.

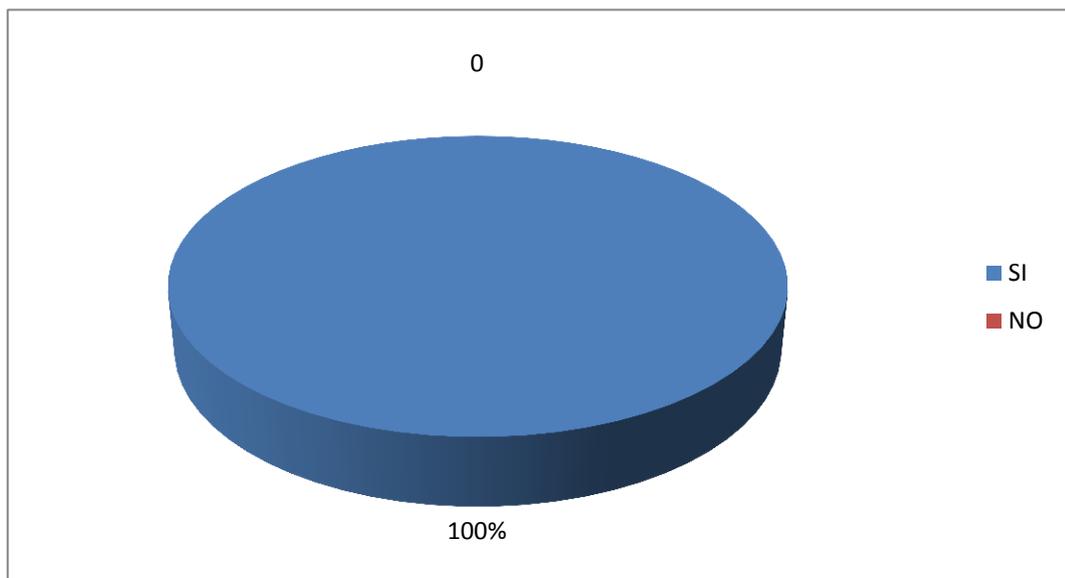
12 ¿Le agradecería que esta información sea distribuida mensualmente?

TABLA # 12 Repartición de folletos

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
12	Si	178	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 12 Repartición de folletos



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

La comunidad se pronuncia con el 100 % que si le agradecería que esta información sea distribuida mensualmente. Esta pregunta confirma que se debería realizar las publicaciones de las promociones de la ruta turística mensualmente para que los turistas tengan información actualizadas de las actividades a realizarse en el recorrido.

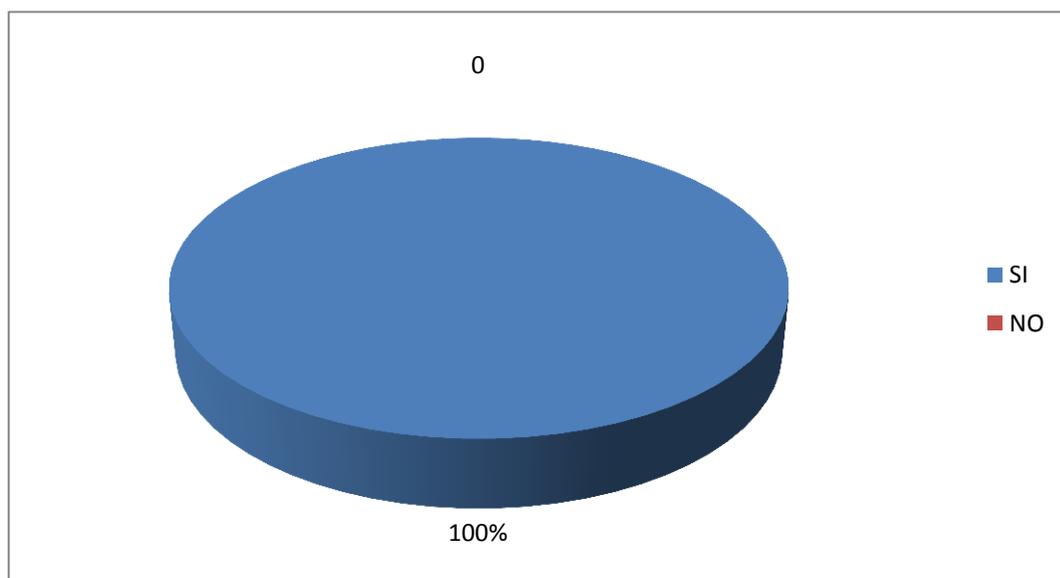
13 ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas?

TABLA # 13 Fluido turístico

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
13	Si	178	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		178	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 13 Fluido turístico



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

La consulta de la encuesta realizada a la comunidad afirma a través el 100 % que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas. La aprobación para el proyecto se da en esta encuesta a la comunidad, ya que la ruta traería beneficio para el cantón y toda la comunidad.

3.1.2. Entrevista realizada a las Autoridades del Cantón.

Autoridades.

Ing. Michel Achi Marín	Alcalde de Playas.
Esperanza López de Salto	Presidenta de la Cámara de Turismo Playas.
Guillermo Borbor	Capitán del Cuerpo de Bomberos Playas.
Gabriela de Arcoz	Presidenta de Pesqueros Playas.
Nancy Cruz Crespín	Concejal de Playas.
Ing. Javier Cedeño	Departamento de Turismo Municipalidad de Playas

1. ¿Conoce usted el sector de LAS BALSAS?

Las autoridades conocen el sector de Las Balsas. Esta observación sería valedera a la hora de realizar cualquier tipo de proyecto de desarrollo local, con el que se debería estimular el desarrollo turístico para este sector cultura.

2. ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

Las autoridades consideran que se promoció el sector de las Balsas para que los visitantes conozcan la cultura del Cantón.

3. ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

Las autoridades coinciden en que se está individualizando los sectores y que cada gremio realiza las ofertas independientemente de los demás sitios turísticos por lo que es importante ofrecer al turista información sobre el patrimonio cultural que tiene Playas.

4 ¿Cree usted que el sector de las balsas debería ser reubicado?

En esta pregunta las Autoridades están de acuerdo que el sector de las balsas no debería ser reubicado, para que sea de fácil identificación para los turistas, a la comunidad se le haría fácil realizar la indicaciones de donde se encuentra el sitio y esto ayuda a la ruta turística tenga mayor demanda de usuarios.

5 ¿Le gustaría dar un paseo en balsa?

Los entrevistados le gustaría dar un paseo en balsas, afirmando que es necesario que este proyecto sea ejecutado lo antes posibles, para vivir una experiencia ancestral.

6 ¿Usted desde su cargo contribuye para que desaparezca este sector?

Las opiniones vertidas por las autoridades no permitirán que el sector de las balsas desaparezca, considerando que una ruta turística contribuiría al mantenimiento de este sector turístico.

7 ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona?

Las autoridades están de acuerdo de que se faciliten información del patrimonio cultural a los turistas nacionales y extranjeros, con la finalidad de que tengan una idea de los sitios que desean visitar en el Cantón y el recorrido de la ruta turística con su respectivo costo.

8 ¿Le gustaría que la información presentada en el tríptico de las rutas turistas que ofrece el sector de las balsas tenga costo?

Las autoridades se pronuncian en esta pregunta de que la información que se le ofrezca al turista no tenga costo alguno.

9 ¿Le agradaría que esta información sea distribuida mensualmente?

Las autoridades manifiestan que la información debería ser distribuida mensualmente con los itinerarios de las rutas a realizar durante el mes.

10 ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas?

Las autoridades ven factible la ruta turística porque aumentaría el flujo a este importante sector cultural que tiene Playas, permitiendo crear fuentes de trabajo para la comunidad Playasenses.

3.1.3. Encuesta para los turistas.

1 Género

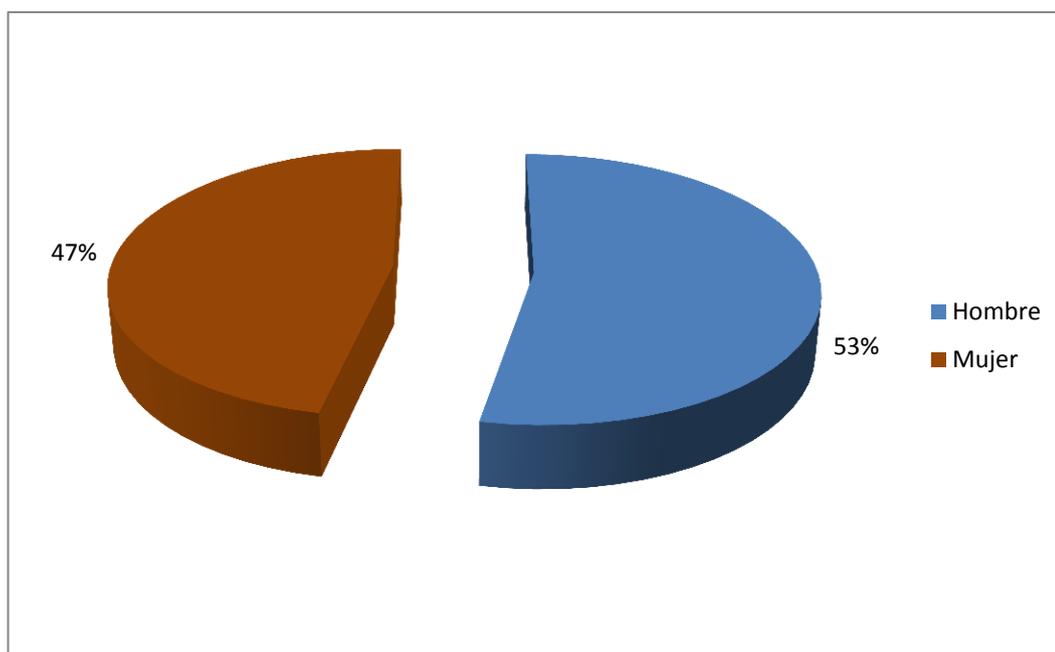
TABLA # 14 Género de los turistas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
1	Hombre	93	53 %
	Mujer	83	47 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 14 Género de la comunidad



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta opción permite determinar el número de turistas hombres y mujeres que visitan el del cantón Playas, realizada la encuestar a los turistas se constató que el 53% son hombre y un 47% son mujeres, lo indica que Playas es más visitado por turistas masculino.

2 Edad

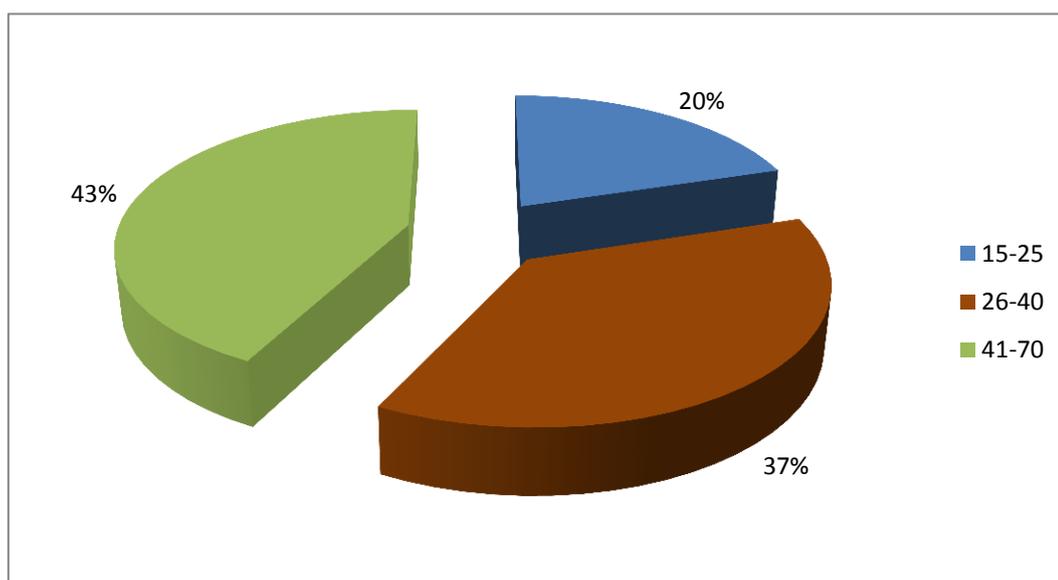
TABLA # 15 Edad de los turistas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
2	15 – 25	35	20 %
	26 – 40	65	37 %
	41 – 70	76	43 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 15 Edad de los turistas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta opción permite constatar la edad de los turistas que más visita Playa, de acuerdo a la encuesta un 20 %, son jóvenes de una edad promedio de 15 a 25 años, un 37%, son adultos de 26 a 40 años y el 43 %, son adultos mayores de una edad promedio de 41 a 70 años de edad, quienes consideran que el proyecto es una oportunidad para vivir algo diferente a las actividades que están acostumbrado a realizar.

3 Nivel de estudio de los encuestados

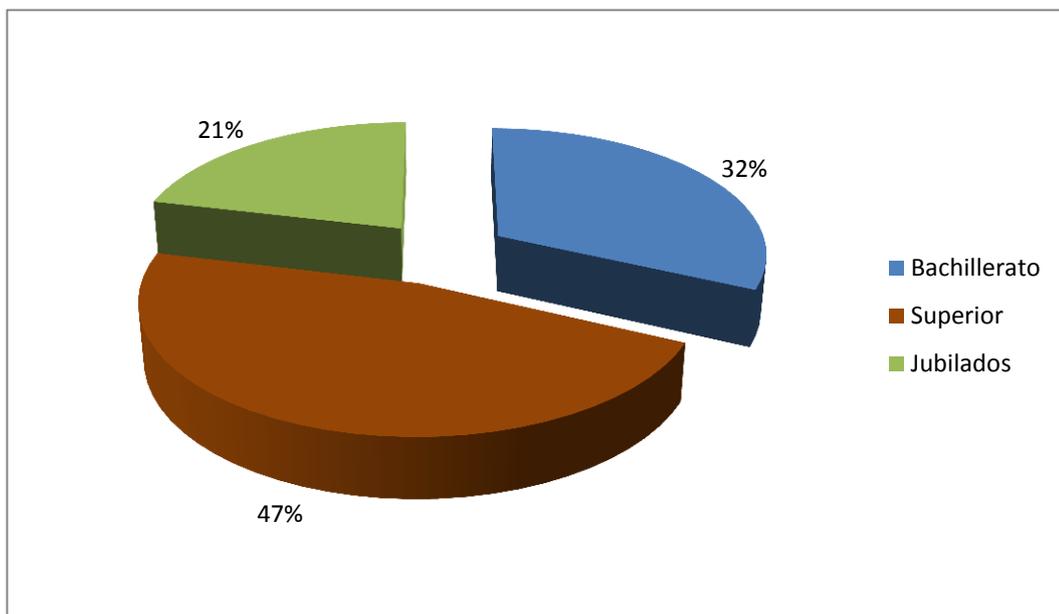
TABLA # 16 Formación académica de los turistas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
3	Básico	56	32 %
	Bachillerato	83	47 %
	Superior	37	21 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 16 Formación académica de los turistas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta pregunta realizada a la comunidad determinó que el nivel de instrucción en un 44% es bachiller, el 28% son del nivel básico, el 28% tienen estudios superiores.

4 Nacionalidad

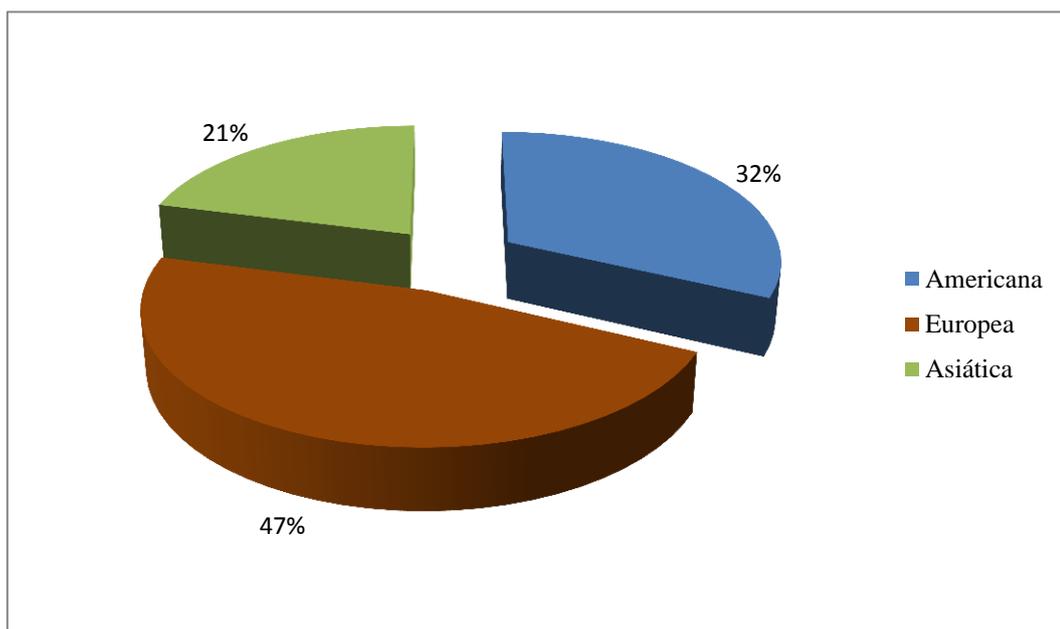
TABLA # 17 Nacionalidad

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
4	Americana	56	32 %
	Europea	83	47 %
	Asiática	37	21 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 17 Nacionalidad



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Esta opción permite conocer la nacionalidad de los turistas que visitan el Cantón Playas, quedando de manifiesto que el 47 %, son de origen Americano, el 32%, son visitantes de origen Europeo y el 21 %, son de origen Asiático.

5 ¿Conoce usted el sector de Las Balsas?

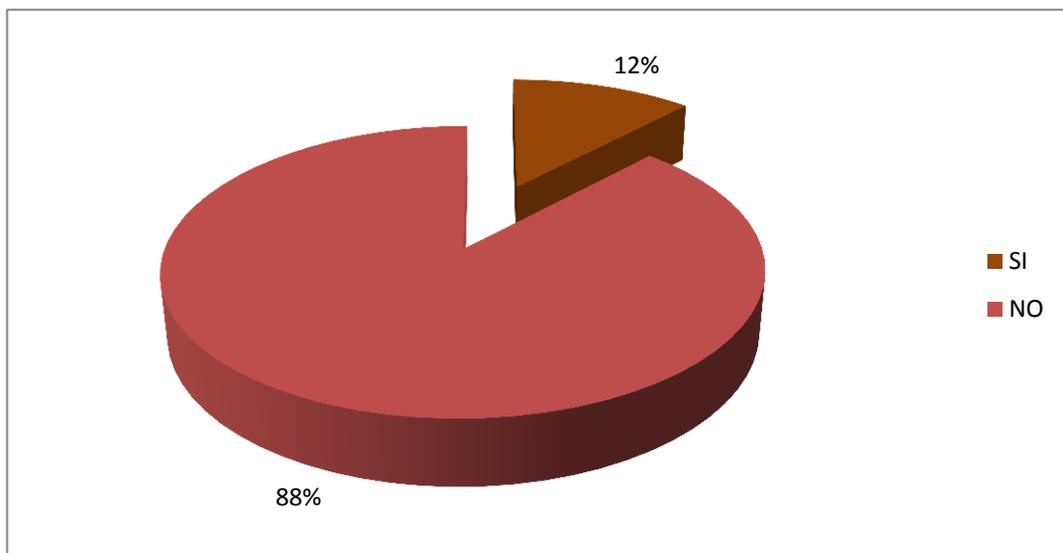
TABLA # 18 Conoce las balsas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
5	Si	21	12 %
	No	155	88 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 18 Conoce las balsas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta pregunta de la encuesta realizada a los Turistas, quedó de manifiesto a través del 12 % que si conoce el sector de LAS BALSAS y el 88 % que no conoce el sector de LAS BALSAS. Esta pregunta ayuda al proyecto porque los turistas entrevistados no conocen de la existencia de este patrimonio cultural del cantón.

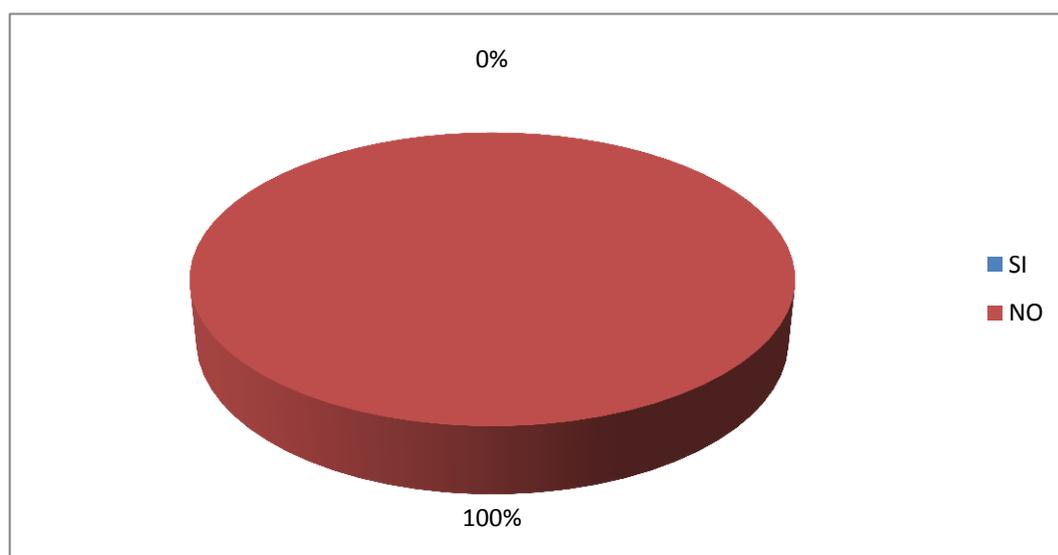
6 ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

TABLA # 19 Promoción del Patrimonio Cultural

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
6	Si	0	0 %
	No	176	100 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 19 Promoción del Patrimonio Cultural



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta interrogante de la encuesta realizada a los Turistas, se comprobó a través del 100 % que el Municipio de Playas no promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista. En esta pregunta los turistas ponen de manifiesto que el municipio no está haciendo la debida publicidad a este sector por lo que considera que una ruta turística los motivaría ir a este lugar.

7 ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

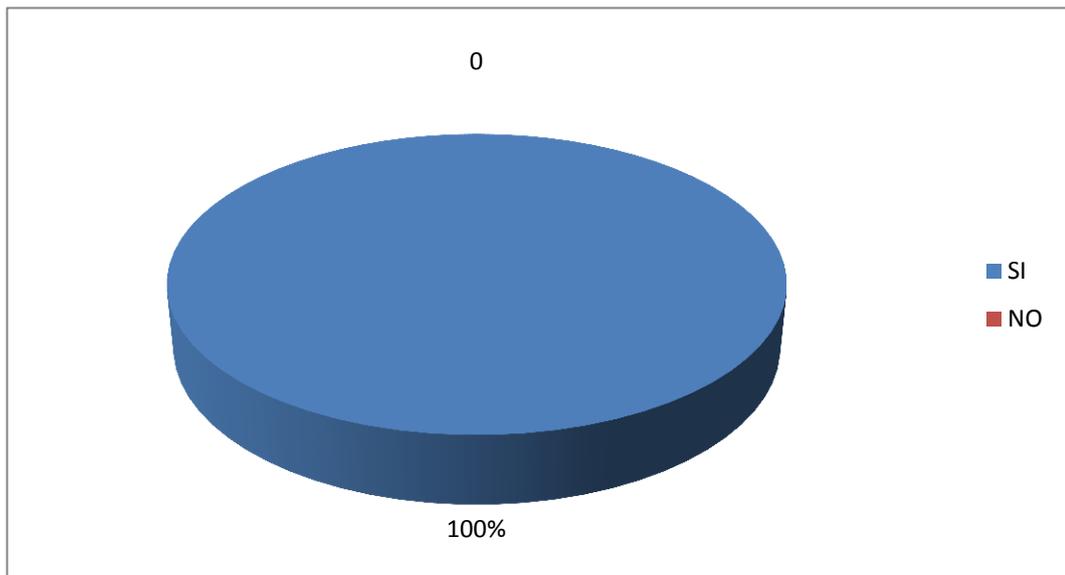
TABLA # 20 Información Turística

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
7	Si	176	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 20 Información Turística



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Los criterios de los Turistas presentaron que el 100 % que si es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona. Los turistas consideran que es muy importante que le ofrezcan información de este sector para poder conocer un poco más de las actividades que ofrece el patrimonio cultural, además de conocer el recorrido de las balsas por las rutas.

8 ¿Cree usted que el sector de las balsas debería ser reubicado?

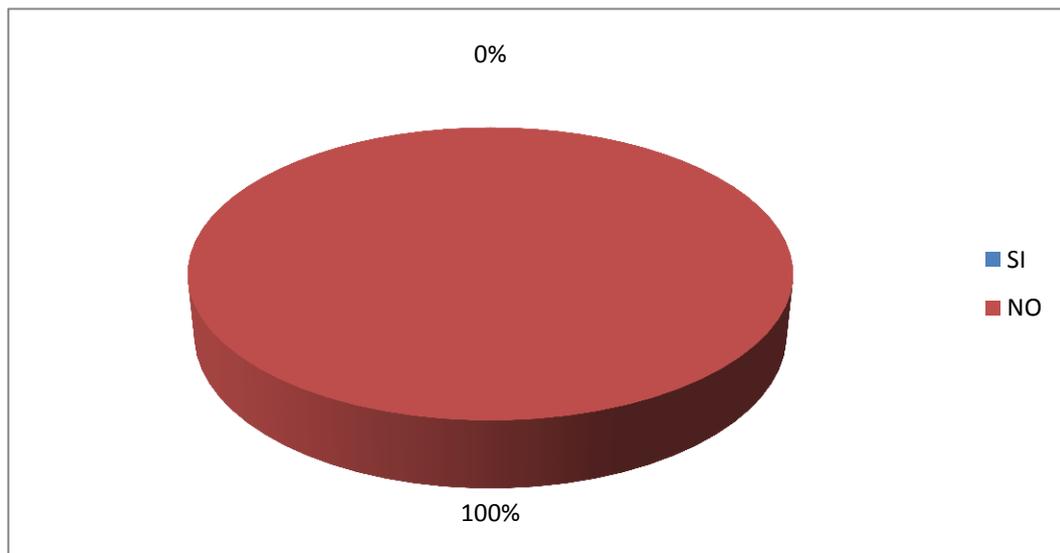
TABLA # 21 Reubicación de las balsas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
8	Si	0	0 %
	No	178	100 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 21 Reubicación de las balsas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

La opinión de los turistas, quedó de manifiesto a través del 100 % que el sector de las balsas no debería ser reubicado, porque se perdería la identidad cultural de este sitio, esto ayuda para que la propuesta tenga mayor acogida, en el desarrollo cultural de este cantón.

9 ¿Le agradaría dar un paseo en balsa?

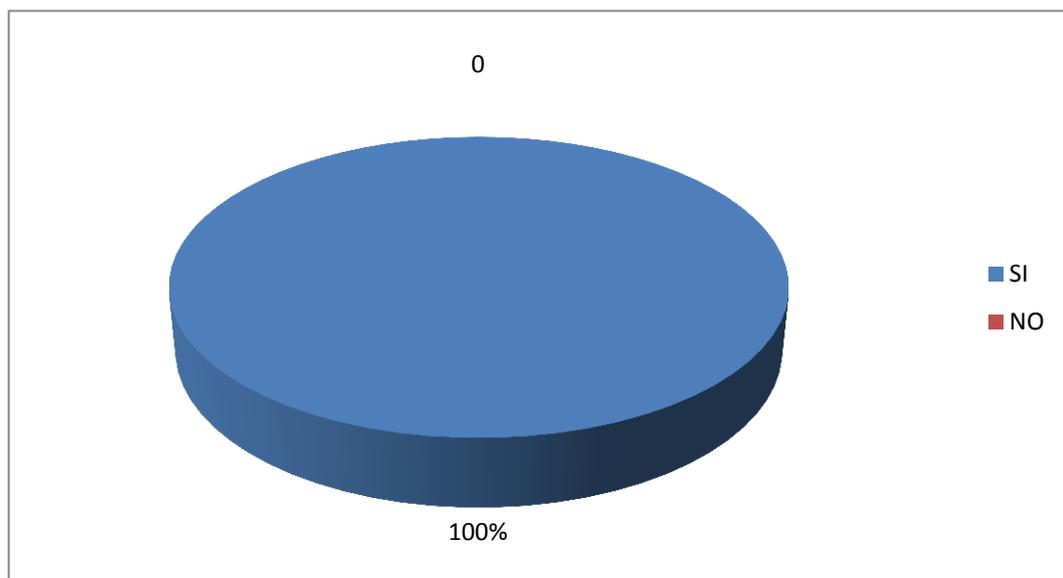
TABLA # 22 Paseo en balsas

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
9	Si	176	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 22 Paseo en balsas



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

La interrogativa demuestra que los turistas en un 100 % si le gustaría dar un paseo en balsa. Se puede ver la aprobación total en cuanto a la participación de los encuestados en la ruta turística. Revelando que la actividad si es una oportunidad de recorrer el mar en una embarcación ancestral. De esta manera se puede determinar que es viable involucrarlos en propuestas.

10 ¿Usted visita este Cantón con su familia?

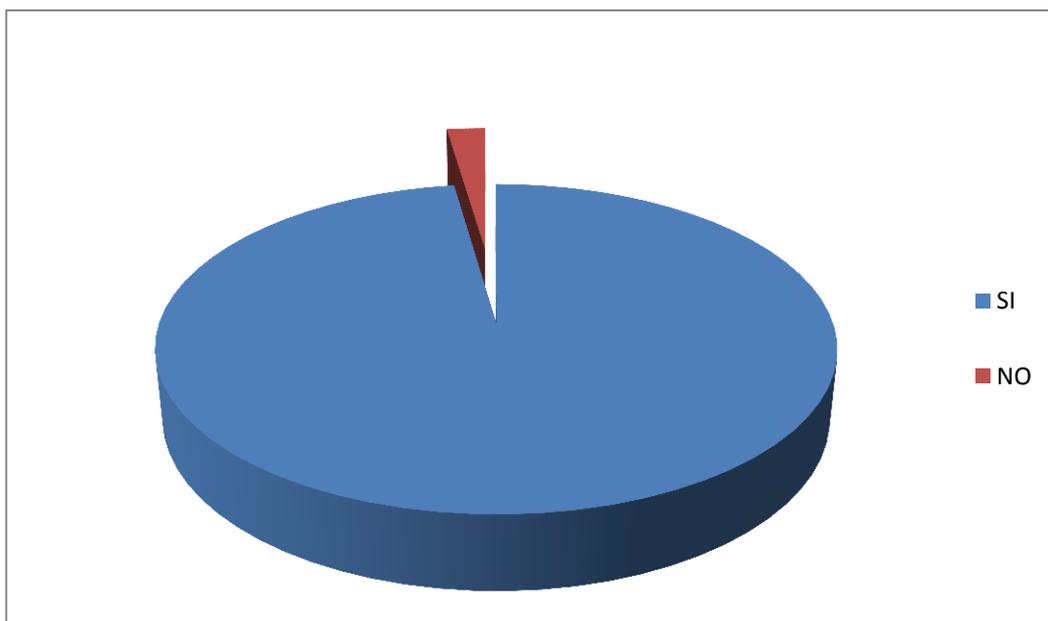
TABLA # 23 Visita con la familia

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
10	Si	172	98 %
	No	4	2 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 23 Visita con la familia



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

En la consulta de la encuesta realizada a los Turistas, se constató que el 98 % de los visitantes a este cantón viene acompañado de su familia y el 2% no viene con familiares, para disfrutar de las maravillas que ofrece playas.

11 ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona?

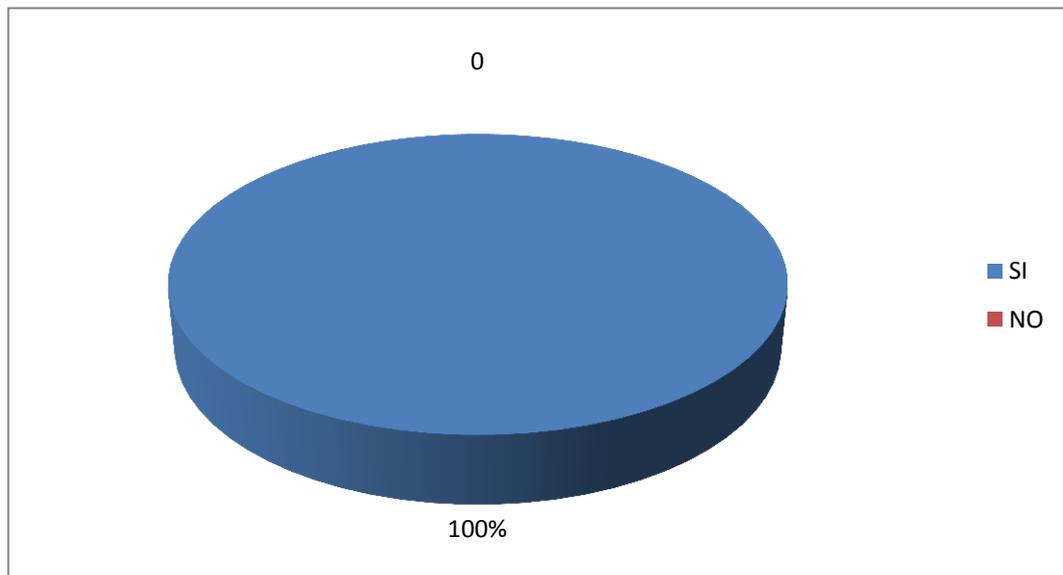
TABLA # 24 Folleto de información turística

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
11	Si	176	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 24 Folleto de información turística



Fuente: Municipio de Playas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

Las personas que visitan Playas se consideran a través del 100 % que si le gustaría que le faciliten información sobre esta zona. Los turistas consideran que si se les debería facilitar información sobre el patrimonio cultural, para conocer sobre las actividades que se pueden desarrollar en este sitio.

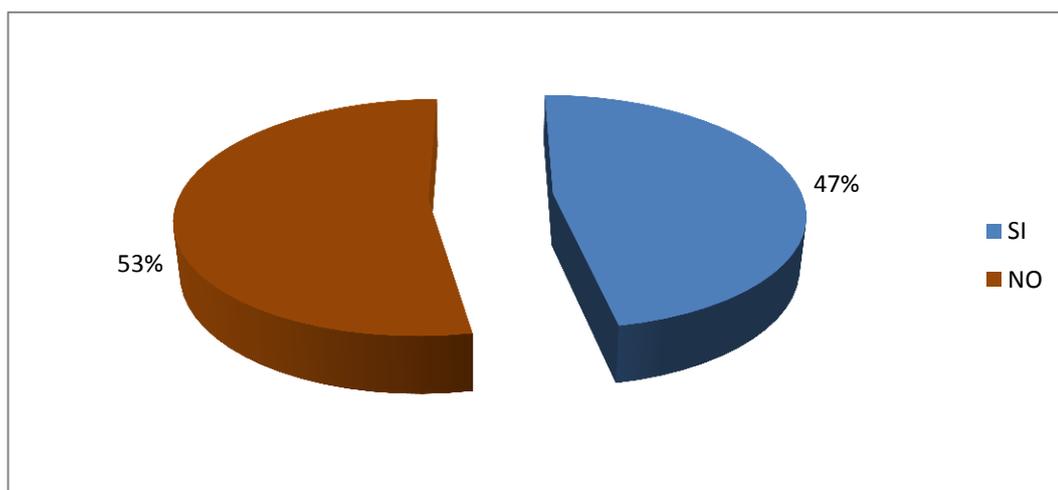
12 ¿Le gustaría una información precisa y detallada de las rutas turistas que ofrece el sector de las balsas que tenga costo?

TABLA # 25 Costo de folletos

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
12	Si	82	47 %
	No	94	53 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 25 Costo de folletos



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta opción los visitantes demuestran que el 47 % que si le gustaría que la información presentada en el tríptico de las rutas turistas que ofrece el sector de las balsas tenga costo y el 53% que no le gustaría que la información presentada en el tríptico de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas tenga costo. En esta pregunta se puede observar que los turistas le gustaría que la información no tenga costo, esto ayudaría al proyecto para que tenga mayores visitas de turistas al sector, mediante la información que se ofrecería estaría actualizadas de los recorridos de las rutas.

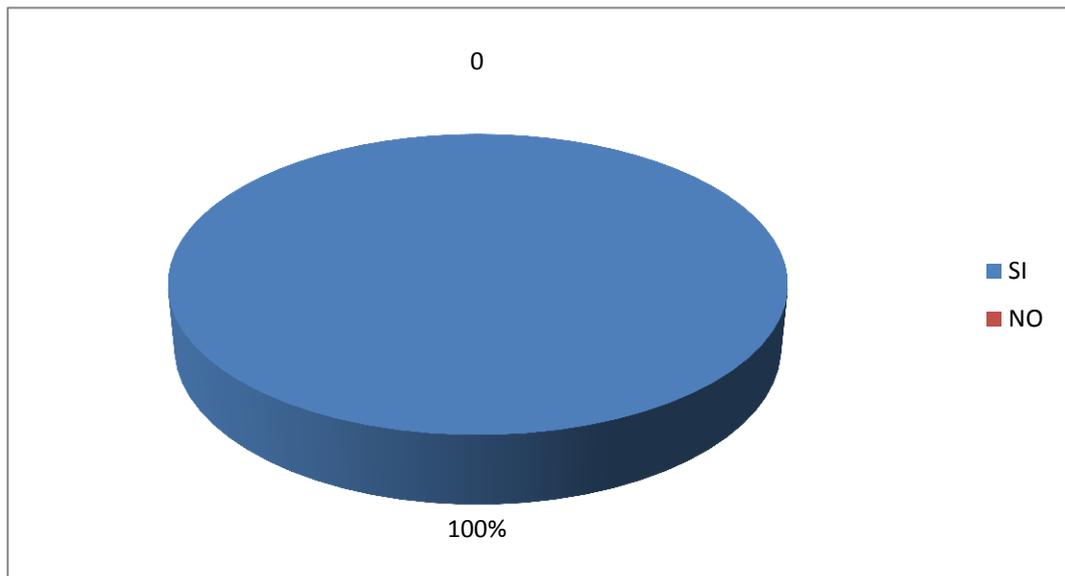
13 ¿Le agradecería que esta información sea distribuida mensualmente?

TABLA # 26 Distribución de folletos

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
13	Si	176	100 %
	No	0	0 %
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 26 Distribución de folletos



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

La indagación a los Turistas, quedó de manifiesto a través del 100 % que si le agradecería que la información sea presentada mensualmente. En esta pregunta se puede constatar que la información debe ser presentada mensualmente para que los turistas puedan enterarse de las rutas que ofrecen los balseros.

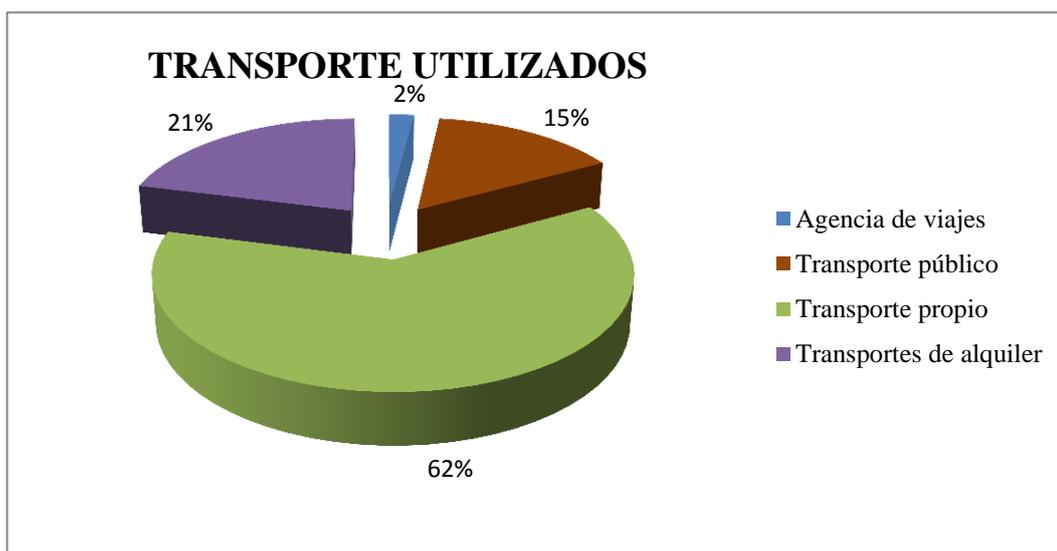
14 ¿Indicar el medio por el cual ha llegado a Playas?

TABLA # 27 Transporte utilizado

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
14	Agencia de viajes	4	2%
	Transporte publico	27	15%
	Transporte propio	109	62%
	Transportes de alquiler	37	21%
TOTAL		176	100 %

Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

GRÁFICO # 27 Transporte utilizado



Fuente: Municipio de Playas
Elaborado por: Sánchez P (2013)

En esta pregunta se determina el medio de transporte en el que el visitante llega al Cantón, en un 2 % llega en por medio de una agencia de viaje, un 15 % en transporte público, el 21 % transporte de alquiler, un 62 % en transporte propio.

3.2 CONCLUSIONES

Como se puede analizar las rutas tendrá un impacto positivo en las áreas: económico y social, lo cual garantiza que el sector las balsas considerado como un patrimonio cultural y vivencial de Playas debe permanecer en el lugar que le corresponde en este cantón ya que con la debida promoción incrementar la visitas de turistas a este sector que depende sobre todo de la fuerte situación económica del cantón. Cuando el turismo crece también normalmente crece la economía de la población. Y una parte importante de este dinero disponible se gasta en la conservación de las balsas.

La promoción de la ruta turística, también será mediante un plan de Marketing, se presentará en el futuro cercano como una necesidad fundamental para las asociaciones de balseros como una necesidad de promocionar sus actividades.

En conclusión de los resultados de la recolección de la información los encuestados mencionaron que le gustaría dar un paseo en balsa en un 100%.

Los encuestados creen que si le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona en un 100%.

3.3 RECOMENDACIONES

Se debe realizar programas de capacitación turística dirigida a toda la comunidad y a los miembros de la Asociación de Balseros con el propósito de incentivar el espíritu turístico.

Las organizaciones y el Municipio de Playas se dediquen a la tarea de promocionar este recurso, que es otra fuente de ingreso para nuestro pueblo que se dedica a la pesca en balsa ya que ellos están comprometidos con mantener esta actividad que han venido desarrollando desde la infancia, oficio heredados de sus abuelos, padres, que sus hijos al igual que las autoridades están deseando que desaparezca, es nuestro compromiso que con la propuesta que se plantea buscare: primero que este sector no sea reubicado, que los balseros sean el eje principal para promocionar su arte, para que los turista se comprometan en vender este patrimonio del Cantón Playas.

Se requiere potenciar líneas de desarrollo que vinculen el turismo, la pesca y el transporte marítimo en el Cantón Playas.

CAPÍTULO IV

“LAS BALSAS: UN RECURSO TANGIBLE PARA EL TURISMO CULTURAL Y VIVENCIAL EN EL CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS”

4.1. INTRODUCCIÓN.

Se han realizados varios estudios acerca del turismo para crear una ruta turística en el Cantón Playas de la Provincia del Guayas que impulse el turismo al patrimonio cultural Las Balsas.

El propósito principal para la conservación de las Balsas: un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, provincia del Guayas es diseñar la ruta turística que sirva para brindar apoyo a los visitantes que vienen en buscas de nuevas alternativas turísticas ya sean nacionales y o extranjeros en este sector y aumentar la afluencia de los turistas ser unas de las playas más visitadas del perfil costanero de la provincia del Guayas ya que tiene un atractivo cultural que son las Balsas.

Este balneario de la costa ecuatoriana es visitado desde muchos años por turistas nacionales e internacionales que han crecido económicamente con sus familias, dejando de lados a los balseros que tratan de subsistir con la venta de la pesca diaria de los paseo en las balsas. Por otra parte los balseros se dedican a la pescar en botes a motor, opacando el desarrollo turístico.

4.2. PRESENTACIÓN

Nunca hasta ahora el flujo de turista al sector de las balsas ha solventado el nivel

de exigencia de la Asociación de Balseros del Cantón Playas, no ha sido promocionado por parte de las Autoridades Municipales. El proyecto de las rutas turísticas El Balserito ha centrado su esfuerzo en proporcionar herramientas útiles, que permitirán a los turistas disfrutar del paseo en balsas, y realizar pesca artesanal, además deleitarse del segundo mejor clima del mundo para darse a conocer en el país como nueva ruta turística cultural El Balserito.

4.3. JUSTIFICACIÓN

La ruta turística El Balserito trata la exposición de lo más sustancial del patrimonio cultural las balsas, una actividad artesanal, por esta razón el estudio que se aborda como un medio de diversión para los habitantes y turista que visitan el Cantón.

La ruta Turística El Balserito en el Cantón Playas, trata de recorrido a los puntos de pesca de los pescadores como: Playa El Pelado, Playa Rosada, Playa La Poza, Playa El Arenal Bajos de piedra conocidos como “ Chopoyas”, Pelado, Bajo Hediondo, Bajo de en Medio, El Pulpo, además de la visitas al balneario el Varadero en data de Villamil.

Para llegar a los puntos de la ruta se llega por vía marítima a el puerto de Las Balsas a estos lugares, el trayecto dura alrededor de una, dos, tres, cuatro, cinco, ocho horas.

En el trayecto los turistas podrán disfrutar la belleza del mar, observar la costa del Cantón desde mar abierto, pescar con anzuelos, y llegar al varadero a disfrutar de la gastronomía que allí se ofrece. La ruta turística es básicamente un intento de influir en el público. Para que conozca este patrimonio cultural que tiene el Cantón.

4.4. ASPECTOS FILOSÓFICOS.

4.4.1. Visión.

Ser una ruta turística que permita disfrutar del paisaje natural, a través de la participación activa de los visitantes, para mejorar el nivel económico, la calidad de vida y posibilidades de desarrollo sostenible de la Asociación de Balseros.

4.4.2. Misión.

Desarrollar un turismo vivencial y cultural, fomentando la oferta de las rutas turísticas en un marco de responsabilidad social con los debidos cuidados con el medio ambiente.

4.4.3. Objetivo general de la propuesta.

Revalorizar las balsas como un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, Prov. del Guayas, poniéndolo en valor, mediante la ruta turística El Balserito, y logrando el reconocimiento como un atractivo turístico relacionando con los saberes ancestrales de la región.

4.4.4. Objetivos específicos

-  Impulsar la formación turística de los miembros de la Asociación de Balseros en turismo con conciencia ambiental y cultural.
-  Analizar y elaborar estrategias de promoción para la ruta turística el Balserito.
-  Gestionar internamente un modelo de organización que se destaque por su nivel de equidad, fortaleza y buen desempeño.

4.5. OFERTA TURÍSTICA

La oferta turística con que cuenta Playas son una agencia de viaje; 17 bares; discoteca; 6 fuentes de soda; 17 hostales; 4 hostales residenciales; 11 hosterías; 5 hoteles; 8 pensiones; 26 restaurantes como se muestra en el anexo N° 2.

Atractivos Turísticos de Playas.

Entre los diferentes atractivos turísticos que tiene este cantón podemos mencionar los siguientes:

-  Los 14 kilómetros de Playas que es su principal atractivo.
-  El cerro de El Morro (Cerro del Muerto).
-  La iglesia San Jacinto del Morro.
-  El Faro.
-  El Varadero.
-  El Mirador Turístico.

Empresas turísticas: Las que prestan estos servicios turísticos son básicamente de alojamiento transporte.

La oferta turística ha tenido una tendencia mundial ya que es un conjunto de servicios en el mercado que cada día va ganando espacio en otros sectores como son en la religión, la educación, la cultura, la minería.

El Turismo es que ha tenido un crecimiento económico por los servicios que se pueden generar servicios directos en los hoteles, transporte, restaurantes, por la oferta y la demanda que se genere en la comunidad permitiendo la viabilidad de esta propuesta que ofrece algo nuevo, disfrutar del viaje en balsas, la diversión de la pesca artesanal.

Playas es el único sitio turístico de la provincia del Guayas, ofrece un sinnúmero de alternativas para el turista nacional y extranjero, como:

- ✚ La gastronomía,
- ✚ Deporte extremos.
- ✚ Deportes Acuático.
- ✚ Turismo Religioso.
- ✚ Deporte Ecuestre.
- ✚ Servicios de Hosterías.
- ✚ Ciclismo.
- ✚ Sol, mar, playa y arena.
- ✚ Centros de diversión.
- ✚ Regata de balsas.
- ✚ Turismo Cultural
- ✚ Artesanía
- ✚ Turismo de aventura.

DEMANDA.

El sector de Las Balsas, considerado un patrimonio cultural del Ecuador recibe la visita en un volumen anual medio de 31000 turistas de ambos sexos, adolescentes, jubilados que vienen a descansar y disfrutar del segundo mejor clima del mundo, estudiantes nacionales y extranjeros que por diversión o investigación visitan el Cantón de General Villamil Playas.

CAPACITACIONES.

Se coordinará capacitaciones acerca de las nuevas alternativas que brindara, este proyecto como lo es, El Balserito, estará dirigido a las entidades vinculadas al turismo (Cámara de Turismo, Ministerio de Turismo, Asociaciones Hoteleras) que permitan el desarrollo de una conciencia turística en cada miembro de la

asociación con la finalidad de mejorar el servicio a los turistas nacionales y extranjeros.

4.6. FODA

ANÁLISIS FODA.

Para realizar el análisis de atracción de la ruta turística, se realizó un análisis con el sistema de FODA donde se identifican sus (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas,) siendo una herramienta básica para identificar los puntos débiles y fuertes del sitio y su entorno.

Análisis FODA del destino Playas de Villamil

FORTALEZAS:

- ✚ El entorno natural del recorrido.
- ✚ El conocimiento y experiencia del guía.
- ✚ Costo accesible para el visitante.
- ✚ El sector de Las Balsas está considerado como patrimonio cultural de Playas.
- ✚ La calidad humana de los habitantes de General Villamil Playas.
- ✚ El sector de Las Balsas se presenta como un destino seguro.
- ✚ Potencialidad del sector como sede de eventos culturales.

OPORTUNIDADES:

- ✚ Las visitas concurrentes de los turistas nacionales y extranjeros.
- ✚ Reconocimientos a nivel nacional del sector.
- ✚ La promoción del sector de Las Balsas como parte de la oferta turística de Playas.

- ✚ Consecución de créditos para aumentar el número de balsas.
- ✚ Fomentar la participación del Cabildo Municipal en este sector.

DEBILIDADES:

- ✚ Falta de capacitación de atención al turista.
- ✚ Innovación en el recorrido.
- ✚ Turismo discontinuo, se concentra en fines de semana largos y días feriados.
- ✚ Falta de planificación turística y de promoción.
- ✚ Falta de conservación de algunos atractivos turísticos.
- ✚ Falta de concientización. Educación y capacitación turística y ambiental.

AMENAZAS:

- ✚ Competencia de los botes a motor.
- ✚ Construcción de comedores dentro del sector de las Balsas.
- ✚ Otros sitios turísticos cerca del sector.
- ✚ Normativas que pueden restringir el uso turístico de las balsas.

Análisis muestra las potencialidades para el recorrido de la ruta turística, es la experiencia de los balseros, el entorno natural de los sitios a visitar.

4.7. ANÁLISIS PETS

Análisis del entorno PEST en la ruta turística el balserito.

Se realizará un breve análisis del entorno mediante un PEST, en el cual hará referencia a factores Políticos, Económicos, Socio-demográficos, Tecnológicos y Legales.

Factores Políticos.

La estructura política del Ecuador afecta a las decisiones que puede tomar la asociación de Balseros. Las decisiones que puede tomar el Gobierno, en cuanto al sector de Las Balsas hacen que la asociación deba cambiar sus estrategias, o adaptarlas a los cambios que se produzcan.

Pero teniendo en cuenta que Playas está en una estabilidad política, los cambios de gobierno no modifican mucho su influencia en el sector de las Balsas.

El Turismo en el Cantón permite la viabilidad de la ruta turística. En cuanto al marco exterior, las políticas de internacionalización no afectan. Tampoco afecta a la competencia porque actualmente no hay una ruta turística cultural ancestral en el cantón, ni en el extranjero dedicadas a esta actividad.

Factores Socio – Demográficos.

Estos factores son los que más afectan ya que la ruta turística está totalmente orientada al turista extranjero, y han sido los cambios en los gustos de la sociedad, los que nos han hecho ver esta idea de negocio.

Los nuevos estilos de vida afectan a la ruta turística de forma muy positiva, ya que estamos en una sociedad donde el estrés ha pasado a formar parte de nuestras vidas, hecho que hace querer aprovechar al máximo el tiempo libre y de ocio, para el descanso y en algunos casos para la realización de actividades al aire libre.

De acuerdo a los estudios realizados por la Cámara de Turismo el incremento ha sido del 5%, por lo que la ruta turística mejorará un 20% su demanda por el recorrido que ofrece.

Factores Económicos.

Por la inestabilidad económica a nivel mundial, el sector de Las Balsas no cuenta con un financiamiento, y para realizar esta ruta turística se cuenta con el apoyo de la prefectura en la remodelación de las balsas, para la navegación en Las Balsas estará a cargo la asociación de Balseros, las distribuciones de la publicidad será directa al turista en coordinación con la cámara de turismo y los locales comerciales.

Factores Tecnológicos.

Los factores tecnológicos no afectan demasiado, ya que no se está en un sector puramente tecnológico, donde la innovación y el desarrollo sean factores de diferenciación. Las escasas tecnologías que usan son conocidas y utilizadas por todos. Así también se manejará el marketing de la ruta por medio de un tríptico que promocióne todas las atracciones que posee la ruta turística.

Factores Legales.

La constitución protege los patrimonios culturales y el mantenimiento por lo que las rutas deben cumplir las leyes Ambientales, Culturales, etc. para crear, promocionar, la ruta turística El Balserito, y con esto ser reconocido por el gobierno, y darnos a conocer en el a nivel mundial.

4.8. PROPUESTA DEL DISEÑO DE LA RUTA.

4.8.1. Denominación de la Ruta

Esta nueva ruta considera varias actividades para que el paseo en Las Balsas y sus sitios más cercanos sean diferentes y así darle un impulso al turismo por eso esta ruta se ha denominado El Balserito del Cantón Playas.

4.8.2. Recorrido

Esta ruta cuenta con varios sectores como:

Playa El Pelado.

Esta playa es ideal para ser caminatas en familias y amigos ya que es muy tranquila está ubicada vía al recinto El Morro se puede disfrutar de la comida típica.

Playa Rosada.

Esta playa tiene una extensión de 600 metros de longitud, su nombre se debe al color de los minerales de sus arenas reflejadas en el agua situada cerca del faro donde se puede realizar excursiones en grupos.

Playa La Poza.

En Posorja, a 24 kilómetros de Playas, se encuentra la playa conocida como La Poza, donde la actividad turística se alterna con la pesca. Allí los comerciantes ofrecen pescado asado al visitante.

Playa El Arenal.

Este lugar está considerado para realizar eventos turísticos en la temporada de afluencia turística garantizando su estadía con construcciones de todo está localizado vía Posorja junto a Data de Villamil.

Data De Villamil.

Está localizada a tan solo a 13 kilómetros, rodeada de flora y fauna, manglares

que lo hace ideal para pasear en bote y comprar los mariscos frescos que llegan en la madrugada en las embarcaciones piloteadas por los habitantes del sector. Bajos de piedra “conocidos como Chopoyas”, Pelado, Bajo Hediondo, Bajo de en Medio, El Pulpo.

FIGURA # 1 Mapas de Las Rutas.



Elaborado por: Sánchez P (2013)

4.8.3. Paquetes ofertados

Playas no cuenta con paquetes turísticos, los encargados de realizarlos son los miembros de la Asociación de Balseros, con la finalidad de promocionar las diferentes rutas para promocionar a “La Balsas: un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas” por lo que se ha creado los siguientes paquetes promocionales:

4.8.3.1. Paquetes Turísticos

CUADRO # 6 Ruta Punta Chopoya.

PAQUETE # 1	
RUTA: PUNTA CHOPOYA	
Recorridos por un día. <ul style="list-style-type: none">+ Salida 07H00 desde Playa El Pelado.+ Llegada a Playa El Faro a las 10H00.+ Llegada a Playa El Arenal 13H00.+ Retorno a Playa El Pelado 17H00.	Disfrutar de la flora y fauna de los sitios a visitar, caminatas por la playa, pesca artesanal, guía de la balsa, deleitar su paladar con la gastronomía que ofrecen los moradores de estos lugares como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.

Elaborado por: Sánchez P. (2013)

CUADRO # 7 Ruta La Corvina

PAQUETE # 2	
RUTA: LA CORVINA	
Recorridos por un día <ul style="list-style-type: none">+ Salida 07H00 desde Playas el Pelado.+ Llegada a Punta Chopoya a las 10H00.+ Llegada a Playa Rosada 13H00.+ Retorno a Playa el Pelado 17H00.	Disfrutar de la flora y fauna de los sitios a visitar, caminatas por la playa, pesca artesanal, guía de la balsa, deleitar su paladar con la gastronomía que ofrecen los moradores de estos lugares como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.

Elaborado por: Sánchez P. (2013)

CUADRO # 8 Ruta El Varadero

PAQUETE # 3	
RUTA: EL VARADERO	
<p>Recorridos por un día.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Salida 07H00 desde Playa el Pelado. ✚ Llegada a Playa EL Arenal a las 10H00. ✚ Llegada a Playa Rosada 13H00. ✚ Llegada al Varadero a las 14H00 ✚ Retorno a Playa El Pelado 17H00. 	<p>Disfrutar de la flora y fauna de los sitios a visitar, caminatas por la playa, pesca artesanal, guía de la balsa, deleitar su paladar con la gastronomía que ofrecen los moradores de estos lugares como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.</p>

Elaborado por: Sánchez P. (2013)

CUADRO # 9 Ruta La Pangora.

PAQUETE # 4	
RUTA: LA PANGORA	
<p>Recorridos por un día.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Salida 07H00 desde Playa El Pelado. ✚ Llegada a Playa El Faro a las 10H00. ✚ Retorno a Playa El Pelado 17H00. 	<p>Disfrutar de la flora y fauna de los sitios a visitar, caminatas por la playa, pesca artesanal, guía de la balsa, deleitar su paladar con la gastronomía que ofrecen los moradores de estos lugares como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.</p>

Elaborado por: Sánchez P. (2013)

En cada una de las rutas se puede realizar diferentes actividades de acuerdo al paquete promocional, en el primer recorrido tenemos actividades como paseo en balsa, pesca artesanal, guiar la balsa, coffeebreak. En el segundo recorrido se ofrece paseo en balsa, pesca artesanal, guiar la balsa, coffeebreak. El tercer paquete paseo en balsa, pesca artesanal, guiar la balsa, coffeebreak, recreación (deportes varios), gastronomía. El cuarto paquete solo se ofrece el paseo en balsas y caminata por la playa, cada ruta nos permite disfrutar del entorno natural, la flora y fauna marina y observar diferentes especies de aves.

PAQUETES OFERTADOS EN FESTIVIDADES Y DÍAS FERIADOS.

Para promover el turismo en el sector de Las Balsas en días feriados y festividades como la Cantonización de Playas, fiestas religiosas de La Mercedes, Pedro y Pablo, 1° de mayo, Carnaval, Semana Santa y fin de Año se presentan las siguientes promociones.

Oferta # 1.

Disfruta de 2 Rutas Turística por el precio de una: Punta Chopoya y La Ruta de La Corvina:

Primer Día.

07H00 Salida Playa El Pelado.

09H30 Llegada a Playa El Faro, donde podrán apreciar la flora y fauna de este lugar además de las cálidas aguas, realizar caminatas corta.

12H00 Llegada a playa El Arenal, este sector se podrá disfrutar de la gastronomía que ofrecen los moradores de este lugar como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.

15H00 Llegada a Punta Chopoya. Donde disfrutarán de la pesca artesanal, debido a la gran cantidad de peces que llegan a este sector durante todo el año.

18H00 Regreso a Playa El Pelado. Donde disfrutara de un hermoso atardecer.

Segundo día.

07H00 Salida Playa El Pelado.

10H30 Llegada a Punta Chopoya, donde volverán a disfrutar de la pesca artesanal

12H00 Llegada a playa Rosada, aquí podrán preparar los peces capturados en punta Chopoya o disfrutar de la gastronomía de este sector.

15H00 Llegada a la ruta de la corvina, donde disfrutarán de la flora y fauna de este sector, además de la pesca artesanal de la corvina que podrán llevar a sus hogares como un trofeo de su travesía por las rutas

17H00 Regreso disfrutará de un hermoso atardecer hasta llegar a Playa E l Pelado.
Valor: \$15.

Recomendaciones:

Usar zapatos apropiados, ropa cómoda, gorra, agua para beber y protector solar.

No incluye:

Alimentos y servicios que no se detallen en el programa.

OFERTA # 2.

Disfruta de 2 Rutas Turísticas por el precio de una: El Varadero – La Pangora.

Un solo día.

07H00 Salida Playa El Pelado.

09H30 Llegada a Playa El Faro, donde podrán apreciar la flora y fauna de este lugar además de las cálidas aguas, realizar caminatas cortas.

12H00 Llegada a Playa El Arenal, en este sector se podrá disfrutar de la gastronomía que ofrecen los moradores de este lugar como: corvina frita, cazuela

de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.

14H00 Llegada a Playa El Varadero. Donde disfrutaran de los juegos y eventos que ofrece este sector, además de la gastronomía.

18H00 Regreso a playa El pelado. Donde disfrutara del atardecer

Valor: \$20

Recomendaciones:

Usar zapatos apropiados, ropa cómoda, gorra, agua para beber y protector solar.

No incluye:

Alimentos y servicios que no se detallan en el programa.

OFERTA # 3.

Un Día.

En este viaje disfruta de la ruta Punta Chopoya – La Pangora.

07H00 Salida Playa El Pelado.

09H30 Llegada a Playa El Faro, donde podrán apreciar la flora y fauna de este lugar además de las cálidas aguas, realizar caminatas cortas.

12H00 Llegada a Playa El Arenal, este sector se podrá disfrutar de la gastronomía que ofrecen los moradores de este lugar como: corvina frita, cazuela de pescado, los ceviches de diferentes mariscos, arroz marinero, entre otros, disfrutar de la playa.

15H00 Llegada a Punta Chopoya. Donde disfrutaran de la pesca artesanal, debido a la gran cantidad de peces que llegan a este sector durante todo el año.

18H00 Regreso a playa el pelado. Donde disfrutara del atardecer natural.

Valor: \$10.

Recomendaciones:

Usar zapatos apropiados, ropa cómoda, gorra, agua para beber y protector solar.

No incluye:

Alimentos y servicios que no se detallen en el programa

4.8.4. Beneficiarios:

Se beneficiará la Asociación de Balseros por la generación de fuentes de empleo para los socios y su familia, La Comunidad tendrá oportunidades en todos los aspectos económicos y sociales, los turistas contarán con una ruta turística, una nueva forma de hacer turismo cultural y vivencial, disfrutarán de los paisajes naturales con los que cuenta Playas. Este sector promoverá su desarrollo mediante la oferta de la ruta turística.

4.8.5. Impacto Social

A partir de los resultados preliminares con los que se cuenta en este punto de la investigación, es beneficiosa la ruta turística para mejorar la cantidad de turistas que visita el sector de Las Balsas. El Proyecto mostró que es posible iniciar un proceso de cambio al generar en los turistas y habitantes el compromiso de visitar y dar a conocer el patrimonio cultural y vivencial que tiene el Cantón Playas.

4.8.6. Planificación Estratégica y Comercial de la ruta.

El potencial turístico que ha tenido este sitio es la singularidad de sus valores culturales-históricos del sector de Las Balsas lo que motivó su inclusión como caso práctico en Marketing Turístico, cuyo principal objetivo es promocionar la ruta de El Balserito y fijar metas con la Asociación de Balseros a nivel nacional en general.

Un Plan de Marketing tiene varios aspectos que sirven como herramienta para la promoción de un producto cualquiera que este sea definición del producto,

análisis de mercado, la delimitación de los objetivos, análisis (FODA), plan de contingencias, desarrollo de planes y programas.

Análisis de Mercado. La preferencia para comercializar la ruta El Balsarito, destaca principalmente por ser un producto diferente al turismo tradicional que se realiza en Playas, a raíz de la Provincialización de Santa Elena, el turismo en Playas ha tenido un aumento significativo, en especial los fines de semana y días feriado, si observamos el recorrido de la Ruta “El Balsarito” podemos apreciar el interés de los turistas por las actividades de los recorridos, más la información ofrecida en los diferentes medios de comunicación.

4.8.7. Estrategias de marketing mix.

4.8.7.1. Estrategias de Producto.

En esta primera fase donde se analiza la ruta que estamos ofreciendo las cuales consisten en las siguientes rutas: Punta Chopoya, que empieza el recorrido desde la Playa el Pelado, Playa El Faro hasta llegar a Playas El Arenal, para retornar al lugar de salida, la ruta el varadero salida desde la playa el Pelado, playas el arena, Playa Rosada, llegada al varadero donde se puede disfrutar de las diferentes playas que se ofrecen en este sitio, además de los juegos deportivos y recreacionales.

En esta ruta se pondrá énfasis en destacar todas las novedades y ventajas competitivas que ofrece en su recorrido para los turistas de todas las edades que sepan la historia de milenaria de la navegación.

Este nuevo producto puede considerarse de gran importancia por su ubicación de la ruta El Balsarito, creada especialmente para promover el turismo en el sector de las Balsas, que también es importante fijar los precio de cada recorrido junto

con el itinerario que mencionamos más adelante para disfrute de cada los lugares con los turistas que nos visiten.

4.8.7.2. Estrategias de Precio.

El precio es un aspecto importante a la hora de elegir un lugar o una actividad de otra, las personas están dispuestas a gastar en algo recreativo.

CUADRO # 10 Estrategias de Precios.

RUTAS	RECORRIDOS	ACTIVIDADES	PRECIOS
PUNTA CHOPOYA	<ul style="list-style-type: none"> • SALIDA DESDE PLAYA EL PELADO. • PLAYA EL FARO. • PLAYA EL ARENAL 	<ul style="list-style-type: none"> • PASEO. • PESCA ARTESANAL. • GUIAR LA BALSA 	\$10
LA CORVINA	<ul style="list-style-type: none"> • SALIDA DESDE PLAYA EL PELADO. • PUNTA CHOPOYA. • PLAYA ROSADA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PASEO. • PESCA ARTESANAL. • GUIAR LA BALSA 	\$15
EL VARADERO	<ul style="list-style-type: none"> • SALIDA DESDE LA PLAYA EL PELADO. • PLAYA EL ARENAL. • PLAYA ROSADA. • LLEGADA AL VARADERO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PASEO. • PESCA ARTESANAL. • GUIAR LA BALSA • RECREACIÓN. • GASTRONOMIA. 	\$20
LA PANGORA	<ul style="list-style-type: none"> • SALIDA DESDE LA PLAYA EL PELADO. • PLAYA EL FARO 	<ul style="list-style-type: none"> • PASEO 	\$5

Elaborado por: Sánchez P (2013)

4.8.7.3. Estrategias de Distribución.

La distribución se realizará de forma directa e indirecta, en el primer caso se llegará a los turistas mediante los trípticos que se repartirán en los diferentes organismos de turismo, centros comerciales, también la promoción de los miembros de la Asociación que se encuentre en este sector.

La venta de los paquetes de las rutas se efectuará de forma indirecta mediante las Agencia de Viajes, Página Virtual, Sede de la Asociación.

4.8.7.4. Estrategias de publicidad y promoción.

Las estrategias de publicidad que se utilizaran para darnos a conocer como una opción al turismo nacional, mediante la publicidad escrita.

Medios de comunicación masivos.

Están presente en la sociedad dando información de forma sutil del acontecer diario a través de diferentes mensajes.

El plan de publicidad de la ruta se hará por medios de comunicación masivos como un tríptico, apoyados en organismos turísticos y eventos en la Cámara Provincial de Turismo, hoteles, restaurantes, Municipio local ya que son parte importante en desarrollo turístico de ferias y convecciones. También con hojas volantes, trípticos, televisión, internet, prensa y radio, por los resultados de las encuestas que revelan que a la población le agradaría enterarse por medio de un tríptico, que este medio de información de bajo costo el internet, un tríptico informativo de las rutas turísticas.

Otras opciones.

Este tríptico tendrá el apoyo de las redes sociales e Internet y se subirá a portales gratuitos como:

Webnode.- Es un navegador online que permite crear y publicar sin mucha dificultad. Para acceder a estos sitios se necesita registrar y aceptar los términos del contrato para publicar la página Web Ruta Turística El Balsarito.

4.8.7.4.1. Página Web.

FIGURA # 2 Página Web Ruta Turística El Balserito.

Ruta Turística El Balserito

[INICIO](#) [QUIÉNES SOMOS](#) [INICIATIVAS](#) [AGENDA](#) [CONTÁCTENOS](#)



Vive una experiencia ancestral

¡Bienvenidos a Ruta Turística El Balserito!

La Ruta Turística: El Balserito trata la exposición de lo más sustancial del patrimonio cultural las balsas, una actividad artesanal, por esta razón el estudio que se aborda como un medio de diversión para los habitantes y turista que visitan el Cantón. La ruta Turística El Balserito en el Cantón Playas, trata de recorrido a los puntos de pesca de los pescadores como: Playa El Pelado, Playa Rosada, Playa La Poza, Playa El Arenal Bajos de piedra conocidos como "Chopoyas", Pelado, Bajo Hediondo, Bajo de en Medio, El Pulpo, además de la visitas al balneario el Varadero en data de Villamil.

Para llegar a los puntos de la ruta se llega por vía marítima al puerto de Las Balsas a estos lugares. En el trayecto los turistas podrán disfrutar la belleza del mar, observar la costa del Cantón desde mar abierto, pescar con anzuelos, y llegar al varadero a disfrutar de la gastronomía que allí se ofrece. La ruta turística es básicamente un intento de influir en el público. Para que conozca este patrimonio cultural que tiene el Cantón

Conozca más sobre nuestra asociación en nuestro sitio web y no dude en [contactarnos](#), para poder atenderle personalmente.

Si está interesado en conocer nuestras instalaciones y hacerse socio, visítenos en rutaturisticaelbalserito@hotmail.com, Playas. Teléfono: .

Agenda

Fuente: <http://rutaturisticaelbalserito.webnode.es/>
Elaborado por: Sánchez P (2013)

4.8.7.4.2. Marca del Destino

FIGURA # 3 Logo Ruta Turística El Balsarito.



Fuente: <http://www.freelogoservices.com/>
Elaborado por: Sánchez P (2013)

El logotipo (colonialmente conocido como logo) es un elemento gráfico que identifica a una entidad ya sea pública o privada y lo que distingue a una marca.

Históricamente, los artesanos del barro, del cristal, de la piedra, los fabricantes de espadas y artilugios de hierro fino, así como los impresores utilizaban marcas para señalar su autoría.

Un logotipo es fundamental de quien lo realiza ya se considera una idea hecha realidad propia de su creador. Los logotipos tienen sus diferencias por: su capacidad radica en calidad que tenga el mensaje que deseamos proyectar, como por ejemplo: Cuidemos el medio ambiente para aquello se necesita que sea vistoso, llamativo de calidad para que la ciudadanía lo acoja de la mejor manera.

En términos generales para realizar un logotipo, se debe utilizar un adecuado uso de la semiótica como una herramienta y así lograr una comunicación del mensaje. Y la acogida que tenga por parte de las personas es decir que el logotipo al ser parte de una institución o grupo de personas lo más importante es que su contenido sea claro y preciso, en este caso diseñar el logotipo de la ruta de Las Balsas.

4.8.7.4.3. Descripción del Logotipo.

El logotipo ha sido elaborado con el nombre de la ruta El Balserito para la fácil identificación, una balsa que representa al patrimonio cultural Las Balsas, el nombre de la Asociación de Balseros que realiza el recorrido turístico, la vela que en su lienzo está pintado las riquezas que ofrece el Océano Pacífico, todo esto encerrado en un círculo plomo que representa el recorrido que realizan las embarcaciones de ida y regreso a las diferentes rutas turísticas que se ofrece, y el eslogan que permitirá captar la atención de los turistas por vivir una experiencia vivencial y ancestral en este recorrido.

4.8.7.4.4. Eslogan:

Los eslóganes son utilizados frecuentemente en la publicidad y promoción turística. Los resultados muestran que las características del eslogan está significativamente asociado a los diferentes agentes turísticos que los utilizan desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Para la ruta El Balserito se desarrolló el siguiente eslogan:

FIGURA # 4 Eslogan.

Vive una Experiencia Ancestral

Fuente: <http://es.cooltext.com/>
Elaborado por: Sánchez P (2013)

Que permitirá captar la atención de los turistas nacionales y extranjeros que visitan el sector de Las Balsas, por lo novedoso del recorrido en balsa y la pesca artesanal que podrá realizar mientras disfruta de la biodiversidad que ofrecen los sitios a visitar.

4.8.7.4.5. Modelo del tríptico.

FIGURA # 5 Tríptico parte posterior.



Elaborado por: Sánchez P (2013)

FIGURA # 6 Tríptico parte interior.



Elaborado por: Sánchez P (2013)

4.8.7.4.6 Modelo de Volante



Contacte con nosotros a través de nuestro e-mail o por teléfono
 rutaturisticaelbalserito@hotmail.com 0999698572

<http://www.imprensaonline.net/plantillas/folletos-a3.php>
 Elaborado por: Sánchez P (2013)

4.9 Plan de acción

Problema	Falta de impulso turístico al patrimonio cultural Las balsas del Cantón Playas			
Fin de la propuesta	Balsas: Un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, Provincia del Guayas			
Propósito	Diseñar ruta turística en el Cantón Playas que impulse el turismo al patrimonio cultural Las Balsas.			
Proyecto / Actividades	Tiempo de ejecución	Dirigido a	Costo	Responsable
Establecer la misión, visión de la asociación	1 meses	Cooperativa de producción pesquera artesanal Las Balsas	\$ 0,00	Sr. Pedro Sánchez Tigua
Capacitaciones y Servicio	40 horas	Cooperativa de producción	\$ 600	Estudiantes de la UPSE.

Atención al Cliente		pesquera artesanal Las Balsas		Cámara de turismo, Ministerio de Turismo, Asociación Hotelera
paquete turístico	1 día	Operadores turísticos Estudiantes Dueños de Hospederías Público en General	\$ 10	Cooperativa de producción pesquera artesanal Las Balsas Empresa Privadas
Publicidad Página Web Marca Volante Tríptico	2 meses	Cooperativa de producción pesquera artesanal Las Balsas	\$ 700	Cooperativa de producción pesquera artesanal Las Balsas Cámara de turismo, Ministerio de Turismo, Asociación Hotelera Empresa Privadas

Elaborado por: Sánchez P (2013)

CONCLUSIONES.

- ✚ La ruta turística El Balserito es una propuesta de tinte cultural la misma que servirá para rescatar y reactivar lo ancestral, patrimonio de la región, sirve además para reconocer y disfrutar de forma organizada del entorno natural y los diverso sitios que posee el cantón, además conocer y compartir la identidad cultural ecuatoriana que caracteriza el proyecto que se le da el nombre de la ruta del El Balserito, la misma que resulta muy atractiva para el turismo nacional e internacional.
- ✚ Esta ruta o recorrido tiene una serie de actividades que ofrecer a quienes lo recorran relacionadas con la: pesca artesanal, ser protagonista de vivencia personal y cultural en su recorrido en las balsas

RECOMENDACIONES.

- ✚ Renovación y mantenimiento de las balsas ya que esto le permitirá un mayor desempeño en la travesía diaria de su recorrido y la seguridad del turista.
- ✚ Ejecutar Promociones del recorrido a jóvenes turistas para mantener la tradición de la cultura del Cantón Playas.
- ✚ Autoridades e interesados deben orientar la limpieza y el cuidado de los atractivos y los lugares de los recorridos.
- ✚ Es fundamental que se difunda este atractivo ancestral en la juventud actual, para que ellos valoren este icono del sector y a la vez sean entes socializadores orgullosos de su cultura, tradiciones para que no desaparezca esta forma de pesca artesanal y las coloridas balsillas que le otorgan una identidad a nuestro Cantón, teniendo en cuenta que los turistas que llegan en la actualidad a Playas son personas de más de 45 años, jubilados que además de promocionar las rutas en su país de origen, contribuirían para que el sector de las balsas sea reconocida como un atractivo turístico nacional e internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERENZA, M. Á. (2011). CONCEPTOS, TIPOS Y MODALIDADES DE TURISMO VIII: TURISMO CULTURAL. MÉXICO: <http://www.portaldeamerica.com>.
- ÁNGEL, A. M. (1930). LEYENDAS DE GUATEMALA. En A. M. ÁNGEL, LEYENDAS DE GUATEMALA.
- ANTILLÓN, J. J. (2004). La Evolución de la Cultura: de Las Cavernas a la Globalización Del Conocimiento. COSTA RICA: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- ARRIBAS, A. M. (2013). RECURSOS CULTURALES. BLOGSPOST.COM.
- CARRIELL, A. (1873- 1944). la Conducta en la vida. Australia: amazo.es.
- CARRIELL, A. (1873-1944). libro de texto de 1° de e.s.o. Francia.
- CARTA DE VENECIA. (1964). Venecia.
- CASTRO, R. Q. (2006). ELEMENTOS DEL TURISMO. COSTA RICA: UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA .
- CEBRIÁN, L. O. (2001). ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO GS 11 CF. MADRIL: PARAINFO.
- CEBRIÁN, L. O. (2001). ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO GS 11 CF. ESPAÑA: PARANINFO.
- COLOMBRES, A. (1990). MANUAL DEL PROMOTOR CULTURAL: BASES TEÓRICAS DE LA ACCIÓN. BUENOS AIRES: EDICIONES COLIHUE SRL.
- CROSBY, A. (1996). ELEMENTOS BÁSICOS PARA UN TURISMO SOSTENIBLE EN LAS ÁREAS NATURALES. MADRID: CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y TURISTICA.
- ESTRADA, J. (1988). La balsa en la navegación Ecuatorial. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- KERLINGER, F. (1985). Enfoque conceptual de la investigación de campo. Interamericana.
- MÉNDEZ. (2006). INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN. EUMED.

- NOVÁS, N. C. (2005). PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS. ESPAÑA: EDITORIAL S.L.
- OCÉANO, U. (agosto de 2001). Océano uno color diccionario enciclopédico. Quito, Ecuador: Santillana.
- PÉREZ, A. (2004). GUÍA METODOLÓGICA. CARACAS: UNIVERSAJ HA.
- ROJAS DE NARVAEZ, R. (1997). Efectos de la estrategia metodológica.
- SABINO, C. (1992). PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.
- SECTUR-CESTUR. (2002). Estudio Estratégico de viabilidad de Turismo.
- TORRES. (2000). Ambiente de aprendizaje. Del Rosario.
- ZIVALLOS, C. (1987). La gran navegación Prehispánica en el Ecuador. En Z. M. C. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Zevallos, C. (1995). Instituto Tecnológico Superior Ecuatoriana.
- ZIVALLOS, C. (1995). INSTITUTO SUPERIOR LOS ANDES.

SITIOS DE INTERNET:

www.turismo.gob.ec/

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) www.inec.gob.ec

Ministerio de Ambiente del Ecuador www.ambiente.gob.ec

Ministerio de Turismo del Ecuador www.vivecuador.com

<http://deconceptos.com>. (2011). CONCEPTO DE RUTA TURÍSTICA.

<http://deconceptos.com>.

ANEXOS

ANEXO # 1 Cuadro de oferta turística.

Cantón	Actividad turística	Tipo de actividad	Nombre	Propietario	Representante	Dirección
Playas	Agencias de viajes	agencias de viaje	Travesías operadora turística	LUCKYTRAVEL S.A. MILLETRAVEL	OCAÑA CORTEZ NANCY ELIZABETH	KM 4.5 VIA A POSORJA JUNTO A LA CASA DE LA TORTUGA
Playas	Alojamiento	Pensión	Cattan	JOSÉ LUIS CATTAN DE LA CUADRA	JOSÉ LUIS CATTAN DE LA CUADRA	3 DE NOVIEMBRE Y JAMBELI
Playas	Alojamiento	Pensión	Promenade	LEÓN JURADO NARCISA MERCEDES	LEÓN JURADO NARCISA MERCEDES	JAIME ROLDOS #327 Y CALLEJÓN
Playas	Alojamiento	Pensión	jardín de Playas	ESPINOZA PEÑA MARÍA GABRIELA	ESPINOZA PEÑA MARÍA GABRIELA	BARRIO CORAZON DE JESÚS S/N VIA A DATA, KM. 12
Playas	Alojamiento	Pensión	Barrio Ecuador	PIZARRO VARGAS SILVIA ALEXANDRA	PIZARRO VARGAS SILVIA ALEXANDRA	AV. TERCERA E/ CALLE 6TA. Y CALLE 7MA.
Playas	Alojamiento	Pensión	Rio El	RODRÍGUEZ VITERY VÍCTOR EMILIO	RODRÍGUEZ VITERY VÍCTOR EMILIO	PAQUISHA S/N Y TULA JÁCOME
Playas	Alojamiento	Pensión	Rico Mar	POZO SANTO GLORIO	POZO SANTO GLORIO	AV. JAIME ROLDOS Y CALLE S/N
Playas	Alojamiento	Pensión	vista al mar y arena	DATUB S.A.	BLACIO BERSOSA LAURO HERMEL	AV. JAIME ROLDOS S/N Y CALLE NOVENA
Playas	Alojamiento	Pensión	Reyna del mar	JOSEPH DIB FRANCIS ELIAS	JOSEPH DIB FRANCIS ELIAS	AV.ROLDOS Y MALECON
Playas	Alojamiento	Hostal	Delfín el	MARIA ESTHELA FERNANDEZ RUEDA	MARIA ESTHELA FERNANDEZ RUEDA	KM.1 VIA DATA
Playas	Alojamiento	Hostal	Ana	GIAN FRANCO PIOMBO LODEMARTORI	GIAN FRANCO PIOMBO LODEMARTORI	KM 1 1/2 VIA DATA CDLA. BELLAVISTA 2
Playas	Alojamiento	Hostal	Rey David	JOSE DAVID SANCHEZ GILER	JOSE DAVID SANCHEZ GILER	NOVENA S/N Y AV. PRIMERA
Playas	Alojamiento	Hostal	Marbella	JULIO PROAÑO PERALVA	JULIO PROAÑO PERALVA	CDLA. MARBELLA, MZ. 4 SOLAR 10
Playas	Alojamiento	Hostal	Cabaña típica	CARLOS EDUARDO HIDALGO BANDA	CARLOS EDUARDO HIDALGO BANDA	JAMBELI Y CALLE 8
Playas	Alojamiento	Hostal	Lunazzul-int-playas-ecuador	ESPINOZA POAQUIZA XAVIER ORLANDO		AV.JAMBELI S/N Y JAIME NUÑEZ
Playas	Alojamiento	Hostal	Brisas del pacifico	MORA ROCA EMILIO EDUARDO	MORA ROCA EMILIO EDUARDO	AV. PRINCIPAL S/N
Playas	Alojamiento	Hostal	Sass	VILLON MARISCAL LAURA LEONOR	VILLON MARISCAL LAURA LEONOR	BARRIO SAN JACINTO. AV. PRINCIPAL S/N. KM. 0.5 VIA A POSORJA
Playas	Alojamiento	Hostal	Natalie	SANCHEZ GILER SUNNY EUNICE	SANCHEZ GILER SUNNY EUNICE	AV. PRINCIPAL S/N. KM. 1.5 VIA A DATA
Playas	Alojamiento	Hostal	El Rio	RODRIGUEZ VITERY VICTOR EMILIO	RODRIGUEZ VITERY VICTOR EMILIO	AV. PRINCIPAL S/N. KM. 1 VIA PLAYAS-GUAYAQUIL

Playas	Alojamiento	Hostal	El descanso del quijote	ABARCA STRONG ELENA LEOPOLDINA	ABARCA STRONG ELENA LEOPOLDINA	CALLE AV. JAIME ROLDOS S/N Y CALLE NOVENA
Playas	Alojamiento	Hostal	Rumbo al sol	CEDENO MACIAS ALBA LEONOR		CALLE PAQUISHA S/N Y CALLE OCTAVA
Playas	Alojamiento	Hostal	Brisas marinas	GENOVEVA TOMALA INIGUEZ	GENOVEVA TOMALA INIGUEZ	AV.JAIME ROLDOS Y 24 DE SETIEMBRE
Playas	Alojamiento	Hostal	Marianela	MELIDA JACHO JIMENEZ	MELIDA JACHO JIMENEZ	AV.ROLDOS Y PAQUISHA
Playas	Alojamiento	Hostal	Oro azul	VICTOR MANUEL CABRERA SOLIS	VICTOR MANUEL CABRERA SOLIS	CDLA. JARDINES DE VILLAMIL, AV. ZENÓN MACÍAS
Playas	Alojamiento	Hostal	San Andrés	ALFREDO MONTENEGRO DELGADO	ALFREDO MONTENEGRO DELGADO	15 DE AGOSTO Y PAQUISHA
Playas	Alojamiento	Hostal	Turismo	MARCOS RAMIREZ VEGA	MARCOS RAMIREZ VEGA	15 DE AGOSTO Y PAQUISHA
Playas	Alojamiento	Hostal residencia	Tropicana	EDISON HUMBERTO LAVEZZARI DELFINE		PAQUISHA Y AV. GUAYAQUIL
Playas	Alojamiento	Hostal residencia	Caracol	OTTON GONZALEZ YAGUAL	OTTON GONZALEZ YAGUAL	3 DE NOVIEMBRE Y JAMBELI
Playas	Alojamiento	Hostal residencia	Acapulco de playas	MEDINA SANCHEZ FAUSTO ARISTOTELES	MEDINA SANCHEZ FAUSTO ARISTOTELES	CALLE JAIME ROLDOS S/N
Playas	Alojamiento	Hostal residencia	Olas del mar	JUAN GUALLI QUITIO		AV. 15 DE AGOSTO Y PROF. CARLOS PAREDES
Playas	Alojamiento	Hostería	Mercy mar	CHALEN QUINDE MERCY HAIDEE	CHALEN QUINDE MERCY HAIDEE	BARRIO PROVIDENCIA, SECTOR 3, MZ. 123, SL. 3. KM. 13 VIA DATA DE VILLAMIL
Playas	Alojamiento	Hostería	Sinfonía del mar	COMPANIA PARA SIEMPRE COMPASI S.A.	SOLIS CALDERON ANTONIO JAVIER	BARRIO EL ARENAL CALLE SEXTA S/N CARRETERO PLAYAS , DATA KM. 6, GENERAL VILLAMIL PLAYAS
Playas	Alojamiento	Hostería	Bellavista	JEAN MARIGMOULLET	JEAN MARIGMOULLET	KM. 2 VIA DATA CERCA DE LA CDLA. BELLAVISTA
Playas	Alojamiento	Hostería	Patios los	CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE	HERNAN KLEVER VILLALBA REALPE	KM 1.5 VIA A POSORJA
Playas	Alojamiento	Hostería	Mía casita la	PANCHANA PROAÑO JEANETT GIOMAR	PANCHANA PROAÑO JEANETT GIOMAR	AV. PRINCIPAL S/N DETRAS DE BODEGA DE LA COCA COLA
Playas	Alojamiento	Hostería	Puerto faro	PALACIOS BAQUERIZO MARIA PATRICIA	PALACIOS BAQUERIZO MARIA PATRICIA	KM. 1.5 S7N VIA A DATA, CDLA. BELLAVISTA
Playas	Alojamiento	Hostería	Cabañas Casa Playa	CHAVEZ PLATON JOSE LUIS	CHAVEZ PLATON JOSE LUIS	AV. 22 S/N E/ CALLE J Y CALLE KB
Playas	Alojamiento	Hostería	Porto di mare	BAQUERIZO BACILIO LUIS	BAQUERIZO BACILIO LUIS	AV. LAS PALMAS S/N KM. 2 VIA DATA

				ENRIQUE	ENRIQUE	
Playas	Alojamiento	Hostería	Mediterra	TERRASUITES S.A.	CORDOVA TAPIA JENNY SUSANA	KM. 1.5 VIA A PLAYAS - DATA SECTOR ARENAL MZ.100 SOLAR. 4 SECTOR. 6
Playas	Alojamiento	Hostería	Las gaviotas	CALIXTO MARURI GOMEZ	CALIXTO MARURI GOMEZ	KM. 7 VIA DATA
Playas	Alojamiento	Hostería	Guayas y quil	MARTILLO DIAZ LAURA INES	MARTILLO DIAZ LAURA INES	KM. 12 VIA A POSORJA. AV. PRINCIPAL S/N
Playas	Alojamiento	Hotel	EL Tucano	SUPER AMAZONICO EL TUCANO S.A	VITTORI BAGGINE SANI	KM. 1.5 VIA A DATA, BARRIO SAN JACINTO
Playas	Alojamiento	Hotel	Arena caliente	LOPEZ LIMA LUZ ESPERANZA		AV. PAQUISHA Y AV. GUAYAQUIL ESQUINA
Playas	Alojamiento	Hotel	Playas	NORMA RAMIREZ	NORMA RAMIREZ	MALECON Y JAMBELI
Playas	Alojamiento	Hotel	Las Redes	HAYDEE RAQUEL VELASCO ORELLANA	HAYDEE RAQUEL VELASCO ORELLANA	KM.1 VIA A DATA
Playas	Alojamiento	Hotel	Castillo de Arena	CABEZAS VALVERDE CARMEN ROSA	CABEZAS VALVERDE CARMEN ROSA	AV. SIMON BOLIVAR S/N Y CALLE A
Playas	Alojamiento	Hotel residencia	Dorado	CABEZAS BURGOS LUCIA ELIZABETH	CABEZAS BURGOS LUCIA ELIZABETH	AV. JAMBELI S/N E/ CALLE DECIMA Y CALLE NOVENA
Playas	Alojamiento	Hotel residencia	Nevada	CASTILLO SALVATIERRA RUTH YRENE	CASTILLO SALVATIERRA RUTH YRENE	AV. PAQUISHA S/N Y AV. GUAYAQUIL
Playas	Alojamiento	Hotel residencia	Señor de los Milagros	ALZAMORA LINDAO ANDRES ABELARDO	ALZAMORA LINDAO ANDRES ABELARDO	CALLE 15 DE AGOSTO S/N Y PAQUISHA
Playas	Alojamiento	Hotel residencia	Novia del Pacífico	TAPIA CASTRO JAIME POLIVIO	TAPIA CASTRO JAIME POLIVIO	AV. JAIME ROLDOS S/N Y 3 DE NOVIEMBRE
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Ricura de Cali la	VIVAS TORRES FANNY OLEISA	VIVAS TORRES FANNY OLEISA	AV. 15 DE AGOSTO S/N Y CALLE #8 FRENTE AL I. MUNICIPIO DE PLAYAS
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Capitán Kiko	PRECIADO REINA ANGELA RUTH	PRECIADO REINA ANGELA RUTH	AV. DEL PACIFICO S/N Y AV. 12 DE OCTUBRE
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Petita Playas	GONZALEZ PICO LUZ MARIA	GONZALEZ PICO LUZ MARIA	JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y ASISCLO GARAY
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Safari' s bar d' Patricio	OLIVARES PARRALES JULIO PATRICIO	OLIVARES PARRALES JULIO PATRICIO	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y CALLEJON NOVENO
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Kazakas	RODAS RODAS ROSA AZUCENA		AV. JAIME ROLDOS S/N Y TERCER CALLEJON
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Aloha- Friday	FRANCO MERO PHILIPPO CONSTANTINO	FRANCO MERO PHILIPPO CONSTANTINO	CALLE TERCERA S/N, A CUATRO CUADRAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS

Playas	Comidas y bebidas	Bar	Norman café	JARAMILLO BONE NORMAN EUGENIO	JARAMILLO BONE NORMAN EUGENIO	AV JAIME ROLDOS S/N EDIFICIO HOTE ACAPULCO
Playas	Comidas y bebidas	Bar	El regreso	BOHORQUEZ YAGUAL ROSA CECILIA	BOHORQUEZ YAGUAL ROSA CECILIA	AV. DECIMA S/N Y CALLE PRIMERA
Playas	Comidas y bebidas	Bar	La viradita	BOHORQUEZ YAGUAL ROSA CECILIA	BOHORQUEZ YAGUAL ROSA CECILIA	AV. DECIMA S/N Y CALLE PRINCIPAL
Playas	Comidas y bebidas	Bar	D' felo	TUTIVEN MANCHENO ANDREA ELOISA	TUTIVEN MANCHENO ANDREA ELOISA	QUINCE DE AGOSTO S/N FRENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS
Playas	Comidas y bebidas	Bar	D' farah	MORAN ESCALANTE JOSE XAVIER	MORAN ESCALANTE JOSE XAVIER	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y CALLEJON NOVENA
Playas	Comidas y bebidas	Bar	D' Alex salsa	HUGO DANIEL ANDRADE JAIME	HUGO DANIEL ANDRADE JAIME	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N, CALLE OCHO Y CALLE NUEVE
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Palacio de la música	REYES LINDAO MANUEL CRISTOBAL	REYES LINDAO MANUEL CRISTOBAL	ZENON MACIAS S/N Y AV VICTORIANO
Playas	Comidas y bebidas	Bar	El pescador	MARIELA CRUZ VERA DEMERA	MARIELA CRUZ VERA DEMERA	AV. JAIME ROLDOS Y CALLE 9 NA
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Ktubar	LUIS RAMIRO GONZALEZ VEGA	LUIS RAMIRO GONZALEZ VEGA	GENERAL VILLAMIL AV. JAMBELI
Playas	Comidas y bebidas	Bar	As de brillo	LEITON GLENDA IRLANDA	LEITON GLENDA IRLANDA	B. BUENA ESPERANZA CDLA. PUETO MORRO
Playas	Comidas y bebidas	Bar	Bar KoctelitosNight	CARLOS DE LA CUADRA CARRION	CARLOS DE LA CUADRA CARRION	GUTIERREZ CHAGUAY Y SIMON YAQUI
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de soda	Barcelona	CIRO ANTONIO RAMIREZ VEGA	CIRO ANTONIO RAMIREZ VEGA	A.GARAY Y 15 DE AGOSTO
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de soda	Empanadas	REYNA CONCEPCION BIENVENIDA	REYNA CONCEPCION BIENVENIDA	MALECON Y 15 DE AGOSTO
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de soda	Heladería pingüino	CECILIA BAQUERIZO INTRIAGO	CECILIA BAQUERIZO INTRIAGO	AV. 15 DE AGOSTO PLAYAS
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de Soda	Empanadas Chilenas Loque	SEPULVEDA REY FRANCISCO	SEPULVEDA REY FRANCISCO	AV. JAIME ROLDOS S/N Y EL PARQUE
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de soda	Ka-fe d' Yoly	CEDEÑO CABANILLA MARIA YOLANDA CARMEN	CEDEÑO CABANILLA MARIA YOLANDA CARMEN	CALLE NOVENA S/N Y AV. TERCERA. EDIF. EL QUIOTE, LC. 6
Playas	Comidas y bebidas	Fuente de soda	Helados pingüino	CELAMAX S.A.	ALVARADO NAVARRO CESAR OSWALDO	15 DE AGOSTO S/N, BLOQUE #4, LOCAL #4
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Casa blanca	ANDRES ASPIAZU ESTRADA	ANDRES ASPIAZU ESTRADA	CDLA. EL TRIUNFO, SITIO DENOMINADO ASIENTO DE PAJARO
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Oh Solé mío	GLORIA RUGEL JIMENEZ	GLORIA RUGEL JIMENEZ	AV PRIMERA JAMBELI S/N Y CALLE 9 NA

Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Los ajos	NEMECIO GONZABAY TORRES	NEMECIO GONZABAY TORRES	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y CALLE 8
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Parrillada Che Roberto	ALCIVAR CALDERON CARLOS GALO	ALCIVAR CALDERON CARLOS GALO	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y CALLEJON NOVENO
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Arrecife	FLORES SUAREZ MARIA CONSUELO	FLORES SUAREZ MARIA CONSUELO	AV. ROLDOS Y 15 DE AGOSTO
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Comedor el Arbolito	JOSE EURO RAMIREZ BALCAZAR	JOSE EURO RAMIREZ BALCAZAR	15 DE AGOSTO Y PAQUISHA
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Conchita la	PEDRO ROBALINO BURGOS	PEDRO ROBALINO BURGOS	JAMBELI MALECON
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Delicias argentinas las	MARTHA HAYDEE PASCUAL DE CELLA	MARTHA HAYDEE PASCUAL DE CELLA	AV. ROLDOS Y GUAYAQUIL
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Miramar	ANASTACIO LUCIN ALIDA SHIRLEY	ANASTACIO LUCIN ALIDA SHIRLEY	JAMBELI Y CALLE 9NA.
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Richard	RICHARD MAZZINI DE LA A	RICHARD MAZZINI DE LA A	BARRIO LA CONCORDIA - AV. SIXTO CHANG CASIN
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	El Tiburón	JUSTO BURGOS BONILLA	JUSTO BURGOS BONILLA	PAQUISHA S/N.
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Chifa Cantón	DIFENG LIU	DIFENG LIU	PEDRO MENENDEZ Y NUEVE DE OCTUBRE
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Manantial Beach	RUIZ ALVARADO LUIS FERNANDO	RUIZ ALVARADO LUIS FERNANDO	CDLA. VICTORIA S/N A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANTE ANITA, SECTOR DEL MALECON
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Las Ventas	RITES CRUZ PATRICIA SORAYA	RITES CRUZ PATRICIA SORAYA	AV. 15 DE AGOSTO S/N Y CALLEJON OCHO
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Lolita	FRANCISCO RAMON ROMERO OLMEDO	FRANCISCO RAMON ROMERO OLMEDO	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA S/N Y CALLE 8
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Jalisco surf	GUTIERREZ ALZAMORA JUAN JOSE	GUTIERREZ ALZAMORA JUAN JOSE	AV. GUAYAQUIL Y PAQUISHA MZ. 48 SOLAR 8
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Menú de María José	SANDRA ELIZABETH MACIAS INTRIAGO	SANDRA ELIZABETH MACIAS INTRIAGO	AV. 15 DE AGOSTO - PLAZAA CIVICA (JUNTO AL MUNICIPIO)
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Fruta mar	ANDRADE HARB OLGA MARITZA	ANDRADE HARB OLGA MARITZA	AV. GUAYAQUIL S/N Y PEDRO MENENDEZ GILBERT
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Asadero la estancia	TROYA GUTIERREZ JACINTO SEGUNDO	TROYA GUTIERREZ JACINTO SEGUNDO	ASISCLO GARAY S/N Y OCTAVA
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Marlene #2	PINTO SANTOS	PINTO SANTOS	AV: PAQUISHA S/N GUAYAQUILLOCAL 3
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Marlene 3	PINTO SANTOS	PINTO SANTOS	AV.PAQUISHA S/N Y GUAYAQUIL LOCAL 6

Playas	Comidas y Bebidas	Restaurante	Comedor juanita #40	JUANITA ESCALANTE GARCIA	JUANITA ESCALANTE GARCIA	MALECON DE PLAYAS , LOCAL 40
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Comedor Playa sol	ANGELICA MATILDE YAGUAL PONCE	IDEM	AV. DEL PACIFICO, BLOQUE 2 LOCAL 9
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Camita	SEGUNDO AMBROSIO SUAREZ BORBOR	IDEM	AV.JAMBELI S/N BLOQUE 5 LOCAL 27
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Comedor don Ricardo	EUFEMIA PIEDAD SICOURT MORALES	EUFEMIA PIEDAD SICOURT MORALES	AV. PRINCIPAL S/N; BLOQUE 6 LOCAL 32
Playas	Comidas y bebidas	Restaurante	Sazón Playero	SANCHEZ GUTIERREZ MYRIAN ISIDORA	SANCHEZ GUTIERREZ MYRIAN ISIDORA	AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT S/N Y PABLO MAZZINI
Playas	Recreación, diversión, esparcimiento	Discoteca	Nomber One Forever	MENDIETA ORRALA VICENTE DE PAUL	MENDIETA ORRALA VICENTE DE PAUL	AV. ZENON MACIAS S/N Y ALFONSO JURADO
Playas	Recreación, diversión, esparcimiento	Discoteca	Palacio de Neptuno	ROBERTO SOTOMAYOR LOOR	ROBERTO SOTOMAYOR LOOR	AV. CIRCUNVALACION S/N.
Playas	Recreación, diversión, esparcimiento	Discoteca	Playas Caribe	ALZAMORA BARRERA VILMA RUFINA	ALZAMORA BARRERA VILMA RUFINA	JUAN PABLO MASINI S/N Y AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT
Playas	Recreación, diversión, esparcimiento	Peña	Peña de Arturo	VILMA RUFINA ALZAMORA BARRERA	VILMA RUFINA ALZAMORA BARRERA	P.MAZZINI Y P.MENENDEZ

ANEXO # 2 Ordenanza del Cantón Playas.

Ordenanza que crea y regula el Comité de Turismo del Cantón Playas.

Naturaleza y Función.

Art. 1.- El Comité de Turismo del Cantón Playas es la instancia consultiva de coordinación y de apoyo al Gobierno Local, que tiene como función fundamental la formulación de propuestas para las políticas locales de turismo emitidas bajo el amparo del Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias entre el Estado Ecuatoriano, el Ministerio de Turismo y el Ilustre Municipio del Cantón Playas.

Art. 2.- El Comité de Turismo del Cantón Playas tiene como sus fines:

- a) Apoyar a la Municipalidad, como ente responsable de la actividad turística a través de la acción de sus instancias directivas, de apoyo y gestión;
- b) Establecer las políticas locales para el desarrollo y promoción turística del cantón, en concordancia con las políticas nacionales que existieren al respecto;
- c) Asumir el liderazgo para la formulación del Plan estratégico participativo del turismo local; que posibilite la articulación con las propuestas nacionales del Ministerio;
- d) Acuerdos entre los diferentes actores del sector turístico en el cantón; Evaluación Ambiental Estratégica del Turismo Costero. Cantón Playas, 2006 Cap.2- 75
- e) Proteger y supervisar el patrimonio cultural, ambiental y turístico del cantón; f) Consolidar al cantón Playas como un destino turístico, en el ámbito nacional e internacional;
- g) Estimular la actividad turística a nivel local y regional en el marco de las políticas de desarrollo integral del cantón;

- h) Impulsar la coordinación pública privada y comunitaria orientada al diseño, ejecución y seguimiento de planes turísticos integrales;
- i) Promover la participación ciudadana a fin de generar una conciencia y práctica colectiva para el fomento y promoción de la actividad turística respetuosa de la cultura y medio ambiente locales;
- j) Aportar criterios y apoyar al Concejo Municipal en los ámbitos pertinentes para el cumplimiento de sus roles específicos y las atribuciones funciones y obligaciones contraídas mediante el Convenio de descentralización y transferencias de competencias; y,
- k) Difundir y vigilar el cumplimiento del Código de Ética del Turismo en la jurisdicción cantonal.

Art. 3.- Para alcanzar los fines propuestos el Comité de Turismo, se valdrá de los siguientes medios:

- a) El Plan estratégico de desarrollo turístico, elaborado con la participación comunitaria;
- b) La optimización de los recursos interinstitucionales humanos, materiales y económicos, relacionados con la actividad turística;
- c) El apoyo del Ministerio de Turismo, para la capacitación permanente de recursos humanos locales para garantizar la calidad en la prestación de los servicios;
- d) El apoyo de las autoridades, para el control y vigilancia de la calidad de los servicios y establecimientos turísticos del cantón, que han obtenido licencias de funcionamiento;
- e) El apoyo del Consejo Provincial, para la planificación y desarrollo de productos y proyectos turísticos, en el ámbito provincial; y,
- f) La coordinación con otros municipios para el desarrollo de productos o circuitos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados.

ANEXO # 3 Fotos

Sector Las balsas



Las Balsas Patrimonio Cultural del Cantón Playas



Las Balsas Patrimonio Cultural del Cantón Playas



Las Balsas Patrimonio Cultural del Cantón Playas



ANEXO # 4 Encuestas y Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA HOTELERIA Y TURISMO

TEMA: Las Balsas: Un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, Provincia del Guayas.

OBJETIVO: Conocer la opinión de la comunidad acerca de Las Balsas del Cantón Playas.

ENCUESTA PARA LA COMUNIDAD

Marque con una X según corresponda

1 Género

Masculino

Femenino

2 Edad

15 a 25 años

26 a 40 años

41 a 70 años

3 Nivel de estudio de los encuestados

Básico

Bachiller

Superior

4 ¿Conoce usted el sector de Las Balsas?

Si

No

5 ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

Si

No

6 ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

Si No

7 ¿Considera usted que el sector de Las Balsas debería ser reubicado?

Si No

8 ¿Le agradaría dar un paseo en balsa?

Si No

9 ¿Si usted ocupara un cargo municipal contribuiría para que desaparezca este sector?

Si No

10 ¿Considera necesario que le faciliten folletos con información de esta zona?

Si No

11 ¿Le gustaría una información precisa y detallada de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas que tenga costo?

Si No

12 ¿Le agradaría que esta información sea distribuida mensualmente?

Si No

13 ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas?

Si No

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA HOTELERIA Y TURISMO

TEMA: Las Balsas: Un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, Provincia del Guayas.

OBJETIVO: Conocer la opinión de la comunidad acerca de Las Balsas del Cantón Playas.

ENCUESTA PARA TURISTA

1 Género

Masculino

Femenino

2 Edad

15 a 25 años

26 a 40 años

41 a 70 años

3 Nivel de estudio de los encuestados

Básico

Bachiller

Superior

4 Nacionalidad

Americana

Europea

Asiática

5 ¿Conoce usted el sector de Las Balsas?

Si

No

6 ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

Si

No

7 ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

Si No

8 ¿Cree usted que el sector de las balsas debería ser reubicado?

Si No

9 ¿Le agradaría dar un paseo en balsa?

Si No

10 ¿Usted visita este Cantón con su familia?

Si No

11 ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona?

Si No

12 ¿Le gustaría una información precisa y detallada de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas que tenga costo?

Si No

13 ¿Le agradaría que esta información sea distribuida mensualmente?

Si No

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA HOTELERIA Y TURISMO

TEMA: Las Balsas: Un recurso tangible para el turismo cultural y vivencial en el Cantón Playas, Provincia del Guayas.

OBJETIVO: Conocer la opinión de la comunidad acerca de Las Balsas del Cantón Playas.

ENTREVISTAS A LAS AUTORIDADES DEL CANTÓN

1. ¿Conoce usted el sector de LAS BALSAS?

2. ¿Cree usted que el municipio de Playas promociona el patrimonio cultural LAS BALSAS al turista?

3. ¿Cree usted que es muy importante que se le ofrezca al turista la información sobre esta zona?

4 ¿Cree usted que el sector de las balsas debería ser reubicado?

5 ¿Le gustaría dar un paseo en balsa?

6 ¿Usted desde su cargo contribuye para que desaparezca este sector?

7 ¿Le gustaría que le faciliten folletos con información de esta zona?

8 ¿Le gustaría que la información presentada en el tríptico de las rutas turísticas que ofrece el sector de las balsas tenga costo?

9 ¿Le agradecería que esta información sea distribuida mensualmente?

10 ¿Cree usted que una ruta turística aumentaría el flujo turístico en el sector de las balsas?

ANEXO # 5 Estatuto de Cooperativa Las Balsas.

	<p>COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "LAS BALSAS" Fundada el 07 de Febrero de 1986, Acuerdo Ministerial # 00609 General Villamil (Playas) - Ecuador</p>	
<p>ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL LAS BALSAS</p>		
<p>TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES Y PRINCIPIOS</p>		
<p>Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS: La Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Las Balsas actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.</p>		
<p>Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón (Playas), General Villamil de la Provincia del Guayas y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.</p>		
<p>La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.</p>		
<p>La cooperativa será de duración limitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.</p>		
<p>Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Cooperativa tendrá como objeto social, la realización de actividades de producción, tecnificación de la extracción, procesamiento y comercialización de bienes, servicios y productos relacionados con la extracción y explotación de productos del mar y, en general, de todas las especies hidrobiológicas marinas, desarrollando proyectos productivos con el trabajo colectivo de sus socios o con el aporte individual de cada uno de ellos, en busca de mejorar sus ingresos, su calidad de vida y la de su familia.</p>		
<p>Artículo 4.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:</p>		
<ol style="list-style-type: none">1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, almacenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, maquinaria, equipos, materia prima, insumos y herramientas, necesarios para el cumplimiento de su objeto social;2. Transformar, industrializar o comercializar la producción pesquera entregada por sus socios;3. Proporcionar, construir y adquirir para sus socios depósitos de combustibles para pesca artesanal, equipos, maquinaria, combustibles, redes y aperos de pesca, en las condiciones fijadas en el Reglamento Interno;4. Adquirir, arrendar o administrar, frigoríficos, fábricas o vehículos, para la conservación, transformación y transporte de la producción pesquera de sus socios;5. Impulsar la modernización de la flota pesquera artesanal, sus implementos y maquinaria para mejorar y capturar los recursos hidrobiológicos a través de		
<p>Pág. 1</p>		

7. Vigilar y preservar la zona exclusiva de la pesca artesanal, cuidando el ecosistema y de manera particular, la no contaminación de las aguas del río, mar y de la playa.
8. Cumplir con los periodos de vedas de las distintas especies y con todas las normas inherentes a la actividad pesquera que impartan los organismos gubernamentales especializados.
9. Capacitar a sus socios en conocimientos técnicos y científicos para la extracción, procesamiento y comercialización de los productos del mar.
10. Utilizar artes de pesca, permitidas por la Ley y que fomenten la preservación y cuidado de la biodiversidad marina y de aguas interiores.
11. Realizar Proyectos de Cría y Engorde de especies bioacuáticas en cautiverio en las áreas concesionadas por organismo del Estado a la Cooperativa.
12. Capacitar a sus socios tanto en la actividad pesquera, como en la doctrina y administración de la empresa cooperativa.
13. Formar, educar y capacitar a los núcleos familiares de sus socios dentro de los principios y valores cooperativos, propendiendo a la creación de una cultura de paz, diálogo y la solución alternativa de conflictos.
14. Realizar actividades de turismo, como pesca deportiva, buceo, tour en las embarcaciones de los socios, como a su vez cualquier actividad necesaria para atraer el turismo nacional y extranjero.
15. Celebrar actos y/o contratos con personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que permitan el desarrollo institucional y de sus socios.
16. Integrarse al movimiento cooperativo nacional e internacional.
17. Y todas las demás actividades de carácter económicos, financieros y administrativos que tengan relación con los servicios y actividades que desempeña la empresa cooperativa que están permitido por la Constitución de la República del Ecuador, tratados internacionales, leyes orgánicas, ley de Economía Popular y Solidaria y demás leyes conexas que tengan relación con la actividad económica, sus fines y objetivo social que realiza la cooperativa.

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aun a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces que tengan la calidad de pescador artesanal, domiciliado en el Cantón General Villamil (Playas) y que tengan como actividad de sustento familiar la realización de faenas pesqueras, además de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años de edad;

2. Realizar la actividad pesquera y estar debidamente inscrito en la Subsecretaría de Recursos Pesqueros o en las Direcciones Zonales de su jurisdicción;
3. Presentar una solicitud por escrito, dirigida al Consejo de Administración;
4. Suscribir como mínimo, el número de certificados de aportación pagados por los socios fundadores, cancelar el 50% de su valor al momento de la suscripción y el saldo en el plazo que determine el Consejo de Administración;
5. No pertenecer a otra cooperativa de la misma clase o línea;
6. Acreditar honradez y buena conducta mediante certificado respaldado con la firma de dos socios;
7. Cubrir las cuotas de ingreso que serán fijadas anualmente por el Consejo de Administración.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

El ingreso de personas jurídicas como socias de la cooperativa, estará condicionado a los requisitos y procedimiento que constarán en el Reglamento Interno.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir por escrito los informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
11. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. Abstenerse de utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros;
13. Asistir puntualmente a las sesiones convocadas por la cooperativa, observando buena conducta y aportando con todas sus buenas iniciativas a la solución de los problemas que se debatan;

14. Formular denuncias por incumplimiento de las leyes, sus reglamentos; el Estatuto y los reglamentos internos, inicialmente al Consejo de Vigilancia, de no ser atendidos por éste, a la Asamblea General; y, en última instancia al Organismo máximo que tenga las competencias para resolver;
15. Comercializar, a través de la cooperativa, los productos de mar obtenidos por los socios.
16. Heredor a 1 hijo (a) transferir sus derechos como socios de la cooperativa al interesado directamente siempre que la cooperativa participe como un enter regulador en la transferencia y no podrá volver hacer socio de la cooperativa ante mencionada.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Incumplimiento reiterado a las convocatorias realizadas por la cooperativa;
4. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
5. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
6. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
7. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alicuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o Representantes;
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia,
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Cuando la cooperativa supere los 200 socios se elegirán representantes, que durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán 2 representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le correspondan según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales.

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de los ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;
16. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su respectivo Reglamento General, y el estatuto social.

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el **Presidente y debidamente serán firmadas por el presidente y secretario** por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y se pondrá a disposición de los socios, los documentos a ser conocidos.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Artículo 20.- MECANISMOS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS: Las dificultades y controversias surgidas entre el Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, gerencia y presidencia con cualquiera de los socios, o entre los socios, serán resueltas ante la Asamblea General. De persistir los conflictos, se acudirá a la Federación, en caso de pertenecer a una. En caso de no existir acuerdo en esta instancia, los socios se obligan a acudir a la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 21.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 5 vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 22.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 23.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y los valores y principios del cooperativismo;

2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Conocer y resolver sobre los informes de las Comisiones Especiales;
16. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
17. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
18. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia;
19. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
20. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
21. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;
22. Fijar las políticas de comercialización de los productos del mar y del combustible para pesca artesanal;
23. Fomentar y motivar la realización de actos deportivos y sociales, para celebrar el Día del Pescador ecuatoriano, el 29 de junio de cada año;

Artículo 24.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 27 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 25.-NOMBRAMIENTO: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 26.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, hasta cuando la cooperativa no exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente de la Cooperativa que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Efectuar arcos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;
13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o Gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 27.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos un año como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

El periodo de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones los vocales cuyo periodo haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género.

Artículo 28.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se remitan con la convocatoria, de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 29.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 30.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en

Pág. 10

cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 32 del presente estatuto;

Artículo 31.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento interno.

Artículo 32.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 33.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo. Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 34.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la Cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Suscribir con el secretario la correspondencia oficial;
6. Supervisar el funcionamiento de la Cooperativa;
7. Suscribir con el Gerente los Certificados de Aportación;
8. Representar a la cooperativa ante organismos de integración representativa o autoridades gubernamentales.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia,

ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS

Artículo 35.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

CAPÍTULO OCTAVO DEL GERENTE

Artículo 36.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 37.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente las siguientes:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto Social;

2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Suscribir con el Presidente los Certificados de Aportación;
9. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
10. Tener bajo su custodia y previo inventario los bienes de la cooperativa
11. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno. Cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
13. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;
14. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
15. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
16. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
17. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
18. Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;
19. Presentar los estados financieros al consejo de administración, para su aprobación, dentro de los primeros treinta días de cada año. Una vez aprobados el consejo de administración deberá presentarlos al consejo de vigilancia para que emita su informe al respecto.

Artículo 38.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 39.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social. Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de Un dólar (\$ 1,00) cada uno; en su diseño incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma de Presidente y Gerente.

Artículo 40.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica.

En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará su distribución, y en caso de poseer bienes inmuebles obtenidos por donaciones, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 41.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y el balance social anuales, serán aprobados por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 42.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un periodo mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa, se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 43.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 44.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente.

Todo conflicto podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación otorgada luego del proceso correspondiente.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

QUINTA.- Se prohíbe transferir, a cualquier título, puestos, acciones, derechos y posesiones.



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA

"LAS BALSAS"

Fundada el 07 de Febrero de 1986, Acuerdo Ministerial # 00609
General Villamil (Playas) - Ecuador



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

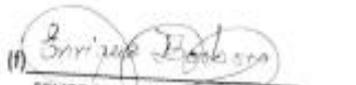
PRIMERA.- Dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación del presente estatuto, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la ley de la materia y el presente estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán aplicándose el Reglamento de Elecciones vigente, en todo cuanto no se oponga a la Ley.

TERCERA.- La cooperativa aprobará su nuevo Reglamento Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a ciento ochenta días, transcurridos a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Las Balsas - CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el día 18 de abril del 2013, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Lo certifico, en el Cantón General Villamil (Playas) a los 19 días del mes de abril del año 2013.


FELIPE ENRIQUE BORRBOR MITE
SECRETARIO